

48



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES IZTACALA

"ANALISIS DE LAS AGRESIONES SEXUALES COTIDIANAS HACIA LA MUJER EN LA CALLE Y TRANSPORTE PUBLICO"

289959

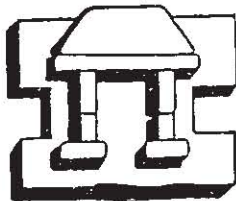
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A N :

NORA SHADAI CRUZ RAMIREZ

ROSA ELVIRA GONZALEZ JACOME



IZTACALA

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

DIRECTORA DE TESIS: MTRA. ALBA LUZ ROBLES MENDOZA
SINODALES: LIC. MARISA PADILLA BELTRAN
LIC. ROSA ISELA RUIZ GARCIA

200



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



MUJER

Siempre han existido y existirán
diferencias y discriminación para
nosotras por el simple hecho de ser
MUJERES, esto continuará solo si lo
seguimos consentiendo, permitiendo,
soportando. En vuestras manos esta el
luchar contra la violencia de que somos
objeto día con día para así lograr la
IGUALDAD que tanto hemos deseado.

ROSY Y. SHADAI

AGRADECIMIENTOS

ROSA ELVIRA GONZALES JACOME.

A DIOS por las grandes satisfacciones que me ha dado esta tesis te doy las GRACIAS. Ilumíname y guíame en todo momento de mi profesión.

GERARDO: por que durante el tiempo que has compartido tu vida conmigo me has brindado tu amor incondicional. Por esto y más TE AMARE.

A mi hijo EDUARDO DANTEL, el cual me ha dado alegría, fortaleza y animo para seguir adelante en lo profesional y principalmente en lo personal, TE AMO, TU MAMÁ.

A mis padres QUETA Y ALFONSO, quienes me dieron lo más hermoso que poseo: la vida. Además con su apoyo, confianza, amor, amistad y me han enseñado por medio de su ejemplo ha salir adelante en todo momento y ha alcanzar mis metas. LOS QUIERO MUCHO.

A mis hermanos LAURA Y JOSÉ ALFONSO, gracias por los grandes momentos que hemos compartido. LOS QUIERE su hermana ELVIRA.

MADRAÍ, un día nos marcamos una meta muy importante en nuestra vida profesional, una tesis por lo cual nos esforzamos y empeñamos en alcanzarla. Pero esta se ha realizado principalmente por la confianza y cariño que nos tenemos GRACIAS POR SER MI AMIGA Y COMPAÑERA.

A mi maestra y amiga ALBA LUZ ROBLES MENDOZA, por animarnos y confiar en todo momento en nuestro trabajo.

NORA SHADAI CRUZ RAMÍREZ.

A las tres personas más importantes en mi vida y para mi vida. La primera me dio el ser y la oportunidad de convertir ese ser en la persona que soy, la dicha de llegar hasta aquí y brindarme el don de conocer a las dos personas que han guiado mi camino. GRACIAS DIOS. Esas personas de las que hablo siempre alertas de que no me faltara nada, vigilando mis pasos y formando ese ser en una mejor persona, no podrían ser otros más que mis PADRES, que no tengo palabras para describir todo lo que han hecho por mi.

MARJO y LEONOR,

A mis hermanos TALIA, JONATHAN Y MARJO así como también para mi abuehita TACHA que han compartido parte de su vida a mi lado y han estado con migo en las buenas y en las malas.

Para el hombre que durante este tiempo ha sido Amigo, compañero, confidente e incondicional, siempre presente en mis victorias y derrotas, alguna vez mi fuerza y otra mi conciencia. Nunca pensé en hablar así de un hombre hasta que te conocí.

JAVIER Q. V.

A las personas que de alguna manera han estado cerca de mi durante la realización de este trabajo, sobre todo para aquellas que admiro por su forma de ser y salir delante de las cuales he aprendido mucho y siempre tendrán un lugar especial en mi vida: Nallely, Laura De Castro, Rosita, Mariela, Alfredo, Carfús, Roberto y Noemí. A todos los integrantes del PIAV, Pablo e Isabel, Elena, Graciela, Rocío, Dulce y los que me faltaron. GRACIAS.

Especialmente a una gran mujer que ha sido y sigue siendo un ejemplo como Maestra y Amiga, para la persona que Admiro ALBA LUZ R. M. al igual que a las Maestras y Psicólogas MARJZA P. Y ROSA ISELA R. Les agradezco su tiempo y dedicación.

Por último A todas las Mujeres que confiaron a nosotras sus vivencias, experiencias y comentarios para la realización de este trabajo sin su ayuda no hubiera existido dicha investigación que al fin de cuentas es por ellas y para ellas.

PARA TODOS MI INFINITA GRATITUD.

ÍNDICE**RESUMEN****INTRODUCCIÓN4****CAPÍTULO I10****VIOLENCIA SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO****1.1 GÉNERO11****1.2 VIOLENCIA20****1.3 VIOLENCIA Y AGRESIÓN22****1.4 VIOLENCIA SOCIAL25****1.5 TIPOS DE VIOLENCIA SOCIAL27****CAPÍTULO 230****VIOLENCIA HACIA LA MUJER****2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS31****2.2 DERECHOS DE LA MUJER46****2.3 FORMAS DE VIOLENCIA55****2.3.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN55****2.3.2 VIOLENCIA CONYUGAL O MARITAL56****2.3.3 IMAGEN COMO VIOLENCIA57****2.3.4 LA MUJER TRABAJADORA58****2.3.5 VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A LA MUJER.....60****CAPÍTULO 363****VIOLENCIA SEXUAL****3.1 VIOLENCIA SEXUAL64****3.2 TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL66****3.3 LA AGRESIÓN COTIDIANA DE TIPO SEXUAL COMO VIOLENCIA HACIA LA MUJER68**

CAPÍTULO 4	71
INVESTIGACIÓN DE CAMPO	
4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	72
4.2 OBJETIVO GENERAL	74
4.3 OBJETIVOS PARTICULARES	74
4.4 MÉTODO	75
4.4.1 SUJETOS	75
4.4.2 MATERIALES E INSTRUMENTOS	75
4.4.3 ESCENARIO	75
4.4.4 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	78
4.4.5 PROCEDIMIENTO	76
4.5 RESULTADOS	77
4.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN	109
 CAPÍTULO 5	 116
PROPUESTA DE PREVENCIÓN PSICOLÓGICA	
 5.1 TRÍPTICO INFORMATIVO-PREVENTIVO DE AGRESIONES SEXUALES COTIDIANAS	 117
 CONCLUSIONES	 120
BIBLIOGRAFÍA	126
ANEXOS	133

RESUMEN

La violencia es una construcción social que ha manifestado el hombre por medio de diferentes formas, siendo una de ellas la violencia sexual, entendida como un conjunto de expresiones físicas y/o verbales con un determinado contenido sexual. Dichas expresiones sexuales atentan contra la integridad de hombres y mujeres, sin embargo se expresa hacia las mujeres, ya que son las víctimas más frecuentes de agresiones cotidianas de tipo sexual en la calle y/o transporte público. El objetivo de esta investigación es: Identificar los factores psicológicos que se presentan en las mujeres que han sido agredidas física y/o verbalmente de forma cotidiana con elementos de contenido sexual en el transporte y/o en la vía pública que permita desarrollar una propuesta de prevención psicológica. El análisis consistió en la revisión cuantitativa y cualitativa de 300 cuestionarios aplicados a mujeres cuyas edades fluctúan entre los 18 a 65 años. Posteriormente se desarrolló una propuesta de prevención psicológica que implicó la elaboración de un tríptico informativo. En cuanto a los resultados, las características principales que obtuvimos son: las mujeres de esta muestra fueron agredidas de forma verbal y física de 1 a 2 veces al día. Los agresores son personas del sexo masculino, aunque no descartamos la participación de las mujeres que fungen como agresoras, agreden a su víctima estando solos (as) o en grupo. Las características percibidas de los agresores por la muestra son: personas de cualquier edad, agreden sin los efectos de alguna droga o sustancia tóxica, se cree que están enfermos sexualmente, entre otras. Los lugares y los transportes donde ocurren con más frecuencia las agresiones sexuales cotidianas son: la calle (parada del camión), el metro y el microbús. No existe hora ni día específico para que se agreda. Las consecuencias psicológicas identificadas en las mujeres investigadas son: Conductuales: no volver a pasar por ese lugar, contárselo a alguien y llanto. Afectivas: enojo, coraje, impotencia y miedos generales. Somáticas: temblor, asco y dolor de estómago. Interpersonales:

desconfianza hacia los hombres y dificultad para establecer relaciones de amistad. Cognitivas: pensamientos frecuentes como, "tienen miedo de volver a ser agredidas", "debí defenderme para no ser agredida" y "no hay forma de prevenir que me agredan". Concluimos que las agresiones cotidianas de tipo sexual afectan física y psicológicamente a las mujeres que son víctimas de éstas. Debido a la incidencia de este tipo de agresiones es importante que las mujeres adquieran las habilidades para prevenir que las agredan sexualmente en la calle y/o transporte público para disminuir y en lo posible erradicar este tipo de agresión sexual.

INTRODUCCIÓN

Diariamente sabemos o conocemos algo acerca de múltiples cosas que pasan en el mundo las agresiones, las guerras, los problemas raciales, entre otros. Es así como poco a poco la historia se va formando y se estructura haciendo eco de lo que fue el pasado, de esta manera es ahora cuando abordaremos un problema tan importante y que tiene una gran trascendencia social: la violencia.

En la sociedad la agresión ha perdurado y se incrementa día con día, por lo tanto las consecuencias de esta violencia no va dirigida hacia una persona, sino a la sociedad en general, recibiendo la categoría de Fenómeno Social.

La violencia es una expresión esencialmente humana posee un carácter histórico, por lo que es universal y a la vez específica en las diferentes formas de organización social.

Se define a la violencia como: "Una relación desigual de fuerzas y poder por medio de la cual se busca el aniquilamiento, el dominio o la muerte de las personas, de su psiquismo, de grupos, instituciones o naciones" (Apodaca, 1997).

Por su parte Guzmán (1991), dice que la violencia es definida como un acto que se lleva a cabo con la intención de herir físicamente a otra persona, el término de herir físicamente oscila desde un manazo y/o patada hasta el asesinato (citado en Sandoval, 1992).

El empleo de la fuerza se constituye como método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar al otro, de anularlo precisamente en su calidad de "otro". La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenida a través del uso de la fuerza.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo del abuso del poder, en tanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona (Corsi, 1990).

Sin embargo entender la violencia es un asunto complejo que requiere del análisis de los diversos factores que determinan su prevalencia. Se considera que la violencia tiene una causalidad multifactorial en la que intervienen elementos de carácter individual como la baja autoestima, la baja tolerancia a la frustración, la depresión, el alcoholismo y elementos de orden socioeconómico y cultural como son el desempleo, la pobreza, la ignorancia, entre otros .

Una de las características principales que tiene nuestra sociedad es la violencia sexual, las víctimas de esa actitud son tanto el hombre como la mujer, no obstante esta última ha sido presa frecuente de agresiones hacia su persona, ocasionándole consecuencias en su integridad física y psicológica, además de limitarla en su libertad. Debido a esto el movimiento de liberación de la mujer que desde el siglo pasado busca la equidad con el hombre. Sus principios ideológicos surgen de la revolución francesa y el pensamiento ilustrado. La libertad, la igualdad y la fraternidad debían aplicarse sin distinción de sexos. Estas ideas chocaron frontalmente con el conservadurismo que defendía la familia tradicional y la autoridad del varón. La industrialización y el uso masivo de mano de obra femenina provocó el verdadero inicio de la liberación. Las primeras organizaciones tenían como meta conseguir el voto así que se denominaron sufragistas. Este derecho apenas se logró en 1917 en Inglaterra y tres años después en EEUU. Durante todo el siglo XX la lucha ha sido por la igualdad económica, social y política. Pese a incorporarse plenamente a la producción no se ha establecido todavía la igualdad de salario, ni el libre acceso a todas las profesiones. La enseñanza media estuvo vedada para la mujer hasta después de la Primera Guerra Mundial, y la universitaria prácticamente hasta los años cincuenta. Los anticonceptivos significaron la verdadera emancipación, pues se superó el papel meramente reproductivo y

dependiente. En la actualidad la mujer liberada no solo trabaja, fuera sino también en casa, donde parece que no se aplica todavía la remuneración del trabajo doméstico. La violencia inicial ha sido atemperada por un feminismo menos radical, tolerante, que no cree ya en la guerra entre los sexos pero sí reclama con pleno derecho su lugar en la sociedad (Desnudarse, 2000).

Por otra parte Valladares (1989), señala que desde la aproximación feminista, la violencia sexual en todas sus facetas se debe a los factores siguientes: a) La agresión sexual esta inmersa en las relaciones de poder y género, b) Aceptación de roles tradicionales, es decir, la conceptualización de la mujer como frágil, débil, sumisa, objeto de segunda categoría; en cambio el hombre como el fuerte, poderoso, agresivo, dueño de la mujer, con derecho de poseer sexualmente a las mujeres que encuentra disponibles y, c) Los mitos entorno a la violencia sexual para justificarla.

Asímismo, para Lamas (1986), la violencia sexual ocurre sin que medie la relación social previa que no sea la pertenencia genérica sobre niños y mujeres, es un presupuesto sobre la relación de género patriarcal característico de la sociedad occidental.

Lamas precisa que las diferencias significativas entre los sexos son las diferencias de sexo ya que lo que determina la identidad y comportamiento no es el sexo, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género (op. Cit).

Por otra parte González (1984), dice que "la agresión sexual es una forma simbólica de poder ejercida sobre un sujeto socialmente diferenciada de modelo jerarquizante donde el agresor descarga sentimientos de ira y enojo".

En su opinión cuando un ser humano agrede a otro no lo hace por enfermedad o vicio lo que permite efectuar tal agresión es la cultura que descansa en la

invalidación a quienes negamos la calidad de semejantes lo que entraña claramente la relación de desigualdad o poder.

La agresividad o violencia sexual puede manifestarse en cualquier lugar: al conducir, en el interior de la familia, en el trabajo, en la calle y/o transporte público. Puede ser desde una agresión leve hasta la mayor agresión que se pueda cometer como la violación sexual.

Dentro de las agresiones sexuales, se encuentra una que es un gran problema para la sociedad mexicana principalmente para la mujer, y que por ser vista tan "común" no se ha tomado mucho en cuenta a pesar de las repercusiones que trae el ser víctima; la agresión cotidiana de contenido sexual es una violencia a la integridad física y psicológica del individuo y se desarrolla de tal forma que día a día aumenta el riesgo y la posibilidad de ser víctima.

Por lo tanto, se considera que la agresión cotidiana de tipo sexual es un tema importante, ya que es un problema social, porque el individuo al tener la necesidad de salir a la calle sabe que en ella puede encontrarse con manifestaciones como: a) Físicas: exhibicionismo, masturbación, manoseos, frotamientos, miradas obscenas, entre otros; y b) Verbales: groserías, insultos, gritos con contenido sexual, piropos obscenos o agresivos, entre otros.

Al ser la agresión cotidiana de tipo sexual un problema de serias repercusiones en la integridad física y psicológica de alguna persona, se plantea como imperativa la intervención de la psicología en dicho problema, ya que es ella, quien debe proporcionar una orientación adecuada a las personas que fueron víctimas de este tipo de agresión, así como elaborar programas de prevención a todos los niveles con el fin de que la población conozca cómo prevenir y qué hacer ante una agresión cotidiana. Es importante tener un conocimiento pleno de los diferentes tipos de agresiones que se viven día a día para saber cómo enfrentarlas y al mismo tiempo como canalizarlas para que no se lleguen a

presentar secuelas psicológicas en el individuo que interfieran en su desarrollo emocional y social.

De acuerdo a lo mencionado el planteamiento del problema de esta investigación se enfoca a conocer qué factores psicológicos se presentan en la mujer después de haber sido víctima de una agresión cotidiana de tipo sexual en el transporte y/o vía pública.

El objetivo general implica identificar los factores psicológicos que se presentan en las mujeres que han sido agredidas física y/o verbalmente de forma cotidiana con elementos de contenido sexual en el transporte y/o en la vía pública que permita desarrollar una propuesta de prevención psicológica.

Los objetivos particulares son:

- 1.- Identificar los factores psicológicos en mujeres que han sido agredidas física y/o verbalmente de forma cotidiana con elementos de contenido sexual.
- 2.- Analizar los factores psicológicos encontrados dependiendo de la edad de las mujeres estudiadas.
- 3.- Desarrollar una propuesta de prevención psicológica que implique la elaboración de un tríptico informativo dirigido a mujeres con la finalidad de que conozcan algunas medidas preventivas para enfrentar las agresiones cotidianas de tipo sexual de acuerdo al estudio realizado.

El contenido de esta investigación se presenta en cinco capítulos:

En el primer capítulo se definen los términos de violencia y agresión, sus características y algunas de las manifestaciones de la violencia social, desde una perspectiva teórica de género.

El segundo capítulo marca los antecedentes históricos de los movimientos de liberación feminista en la búsqueda de lograr el reconocimiento de sus derechos, se procede después a la definición de los derechos humanos y a la descripción de los derechos de las mujeres y por último se presentan algunas formas de violencia hacia la mujer.

El capítulo tercero se dirige a definir la violencia sexual, las diferentes formas en que se manifiesta y la agresión cotidiana de tipo sexual como violencia dirigida hacia la mujer.

El capítulo cuarto desarrolla la justificación teórica, los objetivos de investigación de este trabajo, así como su metodología, procedimiento, resultados, análisis de resultados y discusión.

Por último, el quinto capítulo presenta la descripción del tríptico informativo el cual desarrolla la propuesta de prevención psicológica de esta investigación.

CAPÍTULO I

VIOLENCIA SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 1.1 GÉNERO**
 - 1.2 VIOLENCIA**
 - 1.3 VIOLENCIA Y AGRESIÓN**
 - 1.4 VIOLENCIA SOCIAL**
 - 1.5 TIPOS DE VIOLENCIA SOCIAL**
-

1.1 GÉNERO

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso de las mujeres, se ha vuelto una necesidad tomar en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género.

El término género surge a fines del siglo XX como un medio para abordar la condición social de la mujer. A partir de su creación ha evolucionado y se ha enriquecido gracias a las investigaciones que al respecto continúan realizándose.

La disciplina que primero utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo fue la psicología en su vertiente médica, John Money la utilizó en 1955 (Lamas,1986) y posteriormente en los años 60's surge el movimiento internacional feminista que actualmente subsiste; sus precursoras fueron Margaret Mead y Simone de Beauvoir. Sus planteamientos se fundamentaron en la categoría de género, que por primera vez se utilizó como una forma de entender e intentar solucionar la situación de las mujeres.

En el trabajo realizado por Simone de Beauvoir, basado en el existencialismo se afirma que la mujer merecía su liberación como sujeto y no como objeto, fundamentando dicha liberación en la independencia económica (Pimentel, 1997).

Por su parte Robert Stoller en el año de 1968, desarrolló la categoría de género, en su estudio de los trastornos de la identidad sexual, donde examinó la falla en la asignación de sexo, ya que las características externas de los genitales se prestaban a confusión, como el caso de las niñas cuyos genitales se han masculinizado por un síndrome adrenogenital; o sea, niñas que,

aunque tienen un sexo genético (XX), anatómico (vagina y clítoris) y hormonal femenino, tienen un clítoris que se puede confundir con un pene. En los casos estudiados a estas niñas se les asignó un papel masculino; y este error de rotular a una niña como niño resultó imposible de corregir después de los primeros tres años de edad. La personita en cuestión retenía su identidad inicial de género pese a los esfuerzos por corregirla. También hubo casos de niños genéticamente varones que, al tener un defecto anatómico grave o haber sufrido la mutilación del pene, fueron rotulados-provisoriamente como niñas, de manera que se les asignó esa identidad desde el inicio, y eso facilitó el posterior tratamiento hormonal y quirúrgico que los convertiría en mujeres. Esos casos hicieron suponer a Stoller que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica (citado en Lamas, 1986).

En los años 70's cobra una gran importancia la categoría de género, con el propósito de señalar que las características femeninas, se establecen en función de la construcción social y cultural y no como producto "natural" del sexo.

En el año de 1986 una investigadora llamada Rubin fue quien utilizó la categoría sexo/género por primera vez, afirmando que el género es una diferencia entre los sexos, determinada socialmente; es decir, que las características de hombres y mujeres no se determinan por el sexo de cada individuo, sino por patrones de comportamiento ya delimitadas por la sociedad, puesto que al momento de nacer, la sociedad ya tiene señaladas las actitudes y/o actividades que ha de desarrollar dicho individuo. Es la sociedad la que establece que es lo propio en las mujeres y en los hombres determinando los modelos de femineidad y masculinidad aun antes de que un ser nazca, y cuando lo hace, debe de asumir los patrones de comportamiento que le

corresponden a su sexo; además, señaló que el sistema familiar es en gran medida quien crea y mantiene la categoría de género (Ferró, 1996).

Por su parte Lamas (1986), refiere que una premisa antidiscriminatoria es reconocer que la cultura introduce el sexismo, o sea la discriminación en función del sexo, mediante el género. Al tomar como punto de referencia la anatomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres. Esta construcción simbólica, que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva-subjetiva de las personas. Mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es "propio de cada sexo".

Hernández (1998), señala que las mujeres no tienen la debilidad, la sumisión o la dependencia determinadas en su condición genital, sino que la obtienen en función de la sociedad en que se desarrollan, ya que al nacer con sexo femenino se les moldea con ciertas características que finalmente las hacen ser como se les reconoce: minimizadas, devaluadas e inutilizadas.

En 1986, se presentan otras investigaciones sobre la categoría de género, estudios en donde se encontró la diferenciación y la jerarquización de los géneros; se afirmó que estos son el producto de situaciones socio-políticas y culturales que no deben explicarse en términos biológicos; su esencia es única y exclusivamente social (Pimentel, 1997).

Para Scott (1990), la categoría de género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales cimentadas en las diferencias que distinguen los sexos; es una forma primaria de las relaciones significantes de poder. Podría decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder.

Pimentel (1997), menciona que el objeto de estudio de la categoría de género es analizar tanto la femineidad, como la masculinidad; la construcción de las identidades de género; la relación entre los géneros; el papel que el poder desempeña en dichas relaciones; la deconstrucción de la identidad; la búsqueda de nuevas propuestas de "ser"; la igualdad en todos los ámbitos de la ciencia, en el trabajo, en la sociedad, en la cultura, en la familia, en la educación, en la salud, en las instituciones, en lo público y en lo privado.

Aunque no se ha logrado establecer un análisis generalizado como el que se menciona, los estudios de la categoría de género no dejan de luchar en ello; realizan trabajos no sólo en lo que respecta a lo femenino, sino que se han dado a la tarea de trabajar arduamente con los varones, a quienes desde que se inició el trabajo de la categoría de género, se les ha descuidado un poco por ocuparse más de las mujeres. Al respecto Davies (1975), mencionó: "Me parece que deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como en la de los hombres; que no deberíamos trabajar solamente con el sexo oprimido. Nuestro propósito es comprender el significado de los sexos, de los grupos de género, en el pasado histórico. Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y períodos, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover su cambio" (citada en Scott, 1990, pp. 24-25).

Ahora bien, el condicionamiento genérico se realiza básicamente dentro de la familia, se fortalece con la educación formal y se retroalimenta en las iglesias, en los medios de comunicación: televisión, radio, revistas, anuncios, libros, periódicos, etc. La función "formativa" que realizan es tan convincente que hacen creer que somos felices al ser como lo marca la sociedad; aún cuando dichos parámetros no sean tan halagadores para ambos sexos, puesto que la diferencia genérica deja en total desventaja a las mujeres frente a los hombres. Se inculca que un hombre es aquel que es fuerte, valiente, no llora, rudo, trabajador, feo, entre otras cosas, y las mujeres son bonitas, tiernas, cariñosas,

hogareñas, obedientes, temerosas...., por lo que requieren protección y amparo; el hombre aparece como una figura dominante, superior frente a la mujer, quien para estar segura debe tener "siempre un hombre a su lado", situación desvalorizante para la mujer (Ferró, 1996).

El papel que asume la sociedad en este asunto es tal, que no sólo se encarga de condicionar a los hombres y mujeres, sino que se ocupa de realizar un "control" social para garantizar que cada quien realice su función, es decir, si alguien deja de ser semejante al modelo establecido, en seguida vienen los reproches sociales que lo devuelven al sitio donde su condición biológica lo ubica. Esta situación la viven con mas frecuencia las mujeres, quienes tienen dificultad para encontrar un compañero que les respete el desenvolvimiento personal y que apoye sus ideas y posiciones; otro ejemplo sería los obstáculos que enfrentan las mujeres para obtener un trabajo que les sea bien remunerado, ya que generalmente se busca empleadas muy femeninas que sirvan de adorno, olvidando su capacidad intelectual (Ferró, 1996; McAfee y Wood, s/f).

Todos tenemos derecho a desarrollarnos al máximo, ya que todos tenemos la misma capacidad de razonar y decidir, empero, existen "modelos sociales" que nos reciben al nacer y que asignan a la personalidad masculina todos los valores que significan fortaleza, valentía, dinamismo, entre otros; capacidades que les facilitan la conquista de su medio y su futuro; mientras que a la figura femenina se le enmarca principalmente en la pasividad, la sumisión, el conformismo, la tolerancia, obviamente seres "inferiores" ante los hombres. Es decir, el trato diferencial que recibe niños y niñas, solo por pertenecer a un sexo, va favoreciendo una serie de características y conductas diferenciadas. Un ejemplo de esto es una investigación que se realizó en los Estados Unidos. El cunero de un hospital cercano a una Universidad participó en un experimento de psicología social. Se trataba de grupos de estudiantes, profesionistas y gente común (electricistas, choferes, secretarías, etc.) quienes pasaban un rato observando a los bebés recién nacidos y apuntaban sus

observaciones. Durante más de seis meses todo tipo de personas, de distintas formaciones, niveles socioeconómicos y pertenencias culturales estuvieron observando a los bebés del cunero. Las enfermeras tenían la consigna de que, cuando llegara un grupo observador, les pusiera cobijitas rosas a los varones y azules a las niñas. Los resultados de la observación fueron los esperados. Los observadores se dejaron influir por el color de las cobijas y escribieron en sus reportes: "es una niña muy dulce", cuando en realidad era un varón y "es un muchachito muy dinámico", cuando se trataba de una niña. El género de los bebés (las cobijitas rosas o azules) fue lo que condicionó la respuesta de las personas.

Desde esta perspectiva psicológica género es una categoría que se articula en tres instancias básicas, según Chávez, Kagan, y Peterson (citados en Masters, Johnson y Kolodny, 1987); y Lamas (1986), son:

- a) **LA ASIGNACIÓN DE GÉNERO:** Se presenta cuando nace un bebé. Con la observación de la apariencia de sus genitales, se delimita desde ese momento si es hombre o mujer.
 - b) **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Se establece más o menos a la misma edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y tres años) y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde dicha identidad, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones: sentimientos o actitudes de "niño" o de "niña", comportamientos, juegos, etc. Después de establecida la identidad de género, cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, esta se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias. Es usual ver a niños rechazar algún juguete porque les parece que corresponde al sexo contrario, o aceptar sin cuestionar ciertas tareas porque son las que le tocan al propio sexo. Ya asumida la identidad de género, es imposible
-

cambiarla externamente, por presiones del medio. Sólo las propias personas, por su voluntad y deseo, llegan a realizar cambios de género.

- c) EL ROL DE GENERO: Se forma con el conjunto de normas y prescripciones que la sociedad y la cultura asignan al comportamiento femenino o masculino. Se delimitan los estereotipos que condicionan los roles que han de desempeñar hombres y mujeres, limitando potencialidades humanas al reprimir o al robustecer comportamientos según el género.

Los modelos de socialización del rol de género en nuestra sociedad, suministran numerosos ejemplos de los modos en que los niños y niñas se hallan expuestos a las diferentes pautas sobre los roles, y reciben mensajes distintos sobre lo más adecuado para cada género. La vestimenta, los juguetes, los libros, la televisión y la escuela, constituyen otros tantos influjos en la socialización del niño, muchas de las diferencias entre hombres y mujeres se derivan de ideas preconcebidas y expectativas estereotipadas; a decir de los antropólogos, no es un producto de una "esencia" masculina o femenina inmutable (González, 1993).

Las identidades de género tienden a concebirse ahora como un proceso que continua a lo largo de la vida, proceso que influye en la experiencia de vida a la que las mujeres recurren en distintos momentos; es decir, la identidad femenina se conceptualiza y visualiza no sólo a partir de los atributos que se le adjudican a la femineidad o a las actividades que realizan las mujeres, sino también por la posición particular que tienen en determinados contextos de interacción a lo largo de su vida. Estas posiciones condicionan a las mujeres, desde lo psicológico hasta lo político, pasando por lo laboral (Ferró, 1996; Ríos, 1993; Masters, Johnson y Kolodny, 1987).

Gracias a las aportaciones de los estudios de género se comprende mejor que todas las mujeres sufrimos una "dictadura de género", sin importar nivel

económico, social, educativo, etc., que traspasa toda estructura social y está presente en lo más íntimo y en lo más público de dicha sociedad. Así mismo, entendemos las actitudes y reacciones de muchas mujeres y las causas de un sinfín de situaciones delicadas a las que se enfrentan, que la sociedad disculpa o etiqueta como el resultado de alteraciones de personalidad y no de género (Ferró, 1996).

Ahora bien gracias a algunos estudios psicológicos sobre los sexos, éstos se han convertido en una categoría importante en la realidad social. Por ejemplo para Here-Mustin y Marecek (1994), las diferencias existentes entre hombres y mujeres son algo artificial: el sexo no es una categoría natural que se fundamente en diferencias esenciales entre varones y mujeres; las diferencias biológicas no son inmutables debido a que el entorno modifica lo biológico, es decir, la educación influye en la naturaleza. Afirman además que el sexo no es más que una invención de la sociedad para organizar la vida cotidiana, puesto que la manera en que se considere y defina lo masculino y lo femenino influirá sobre como se perciban las personas a sí mismas y al mundo, y repercutirá en la conducta, en las estructuras sociales y en la organización de instituciones sociales.

Estudiar el género según Ferró (1996), nos permite:

- a) Entender de manera nueva los viejos problemas.
 - b) Ubicar los problemas en esferas diferentes. Comprender que existen asimetrías fundamentales entre los géneros, asimetrías que se concretan al uso y utilización del poder. Entender que esta situación es un hecho cultural que por tanto puede y debe ser cambiado.
 - c) Sacar del terreno biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno simbólico.
-

- d) Delimitar con mayor precisión y claridad cómo la diferencia cobra la dimensión de desigualdad hasta concretar la asimetría fundamental; esto es, que todos los hombres *en conjunto* son quienes ejercen el poder sobre las mujeres, como grupo social.

A partir de distinguir entre el sexo biológico y los construido socialmente se empezó a generalizar el uso del género para nombrar muchas situaciones de discriminación de las mujeres, justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social.

Así la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Comprender qué es y cómo opera el género nos permite entender que es precisamente el orden simbólico, y no la "naturaleza", el que ha ido generando las percepciones sociales existentes sobre las mujeres y los hombres. Esta simbolización se erige en orden social - un conjunto de prescripciones con las cuales se norma la vida social - y en infinidad de circunstancias estas prescripciones encasillan a las personas y las ponen en contradicción con sus deseos, talentos y potencialidades. Ignorancia, prejuicios y desinformaciones se apoyan en la lógica del género para prohibir ciertos comportamientos o elecciones a mujeres y hombres. No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas. En ese sentido, hay que comprender también que el género es, al mismo tiempo, un filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo, y una armadura, que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas.

Si la aspiración de justicia se manifiesta como la búsqueda de equidad, comprender que es el género y cómo opera tiene implicaciones profundamente democráticas, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas, donde la diferencia sexual sea reconocida y no sea utilizada para establecer desigualdad y/o violencia. Esta equidad otorgará al concepto de ciudadanía su sentido verdadero: el de la participación de las personas, con independencia de su sexo y de su deseo sexual, como ciudadanas y ciudadanos con iguales derechos y obligaciones.

1.2 VIOLENCIA

En la actualidad se escuchan frecuentemente comentarios con respecto a los actos de violencia que se dan a nuestro alrededor: se ha hecho costumbre ser informados diariamente por los medios de comunicación de disparos, robos, asaltos, peleas, homicidios, entre otros. Esto nos obliga a detenemos a pensar en lo que sucede en nuestra sociedad; las causas y consecuencias de estos eventos, que a pesar de impresionarnos, por la frecuencia con la que se presentan, se nos olvidan en forma específica, pero psicológicamente nos deja el temor o la indiferencia de vivir en este mundo donde uno puede ser un día víctima de un acto de violencia.

La violencia se produce en todo el mundo y en todos los estratos de la sociedad, es decir, actos de violencia aparentemente al azar se producen casi en cualquier sitio. Una y otra vez, día tras día.

Siendo la violencia un tema de gran importancia, diferentes autores se han preocupado por dar una definición precisa que describa tal término como es el caso de Corsi (1990) quien señala que en el último ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo del abuso del poder, en tanto y cuanto el poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona.

El Centro Nacional para la Prevención y el Centro de las Lesiones en los Estados (citado en Ramos, 1996), definen a la violencia como: "La amenaza o uso de fuerza física contra uno mismo o contra un individuo o grupo, que no sólo resulta con lesiones físicas o la muerte, sino que también abarca otro tipo de daños integrales a la salud y al bienestar físico y emocional" p. 22

Por su parte, Apodaca (1997) define a la violencia como: "Una relación desigual de fuerzas y poder por medio de la cual se busca el aniquilamiento, el dominio o la muerte de las personas, de su psiquismo, de grupos, instituciones o naciones". p. 9

La Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres A. C. (COVAC, 1997), refiere que la violencia es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica, económica, política) e implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen a dicho ejercicio como un intento de doblegar la voluntad del otro de anularlo en su calidad de "Otro".

Por su parte, Pimentel (1997), menciona que la violencia es el producto del desarrollo de las relaciones de género, por lo que al igual que dichas relaciones ha estado presente por siempre en la humanidad; se ha manifestado en todos los ámbitos: cultural, social, emocional, laboral, económico y político, utilizando siempre a los sujetos etiquetados culturalmente como inferiores o débiles; por ejemplo, las niñas (os), las mujeres, las ancianas (os), las esclavas (os), las (os)indígenas, etc. Esto ha provocado una inquietud genérica que es producto de un desbalance de poder que no tiene más camino que provocar violencia.

Asimismo, la violencia es una construcción social que depende de la cultura e ideología que la envuelven. Aunque la violencia tiene una presencia constante en la historia de la humanidad, ésta no constituye una regla general, ni por ser constante puede tenerse como innata. La violencia solamente puede verse como una respuesta ante amenazas, peligros o en presencia de situaciones penosas (Gilbert, 1992).

Como ya hemos visto la violencia es una manifestación de poder y dominio como forma de controlar a otros, con el fin de dañar física y/o psicológicamente de acuerdo a la cultura e ideología de una sociedad, esto se puede dar por medio de agresiones hacia uno mismo o hacia otro u otros.

Por lo anterior, se podría pensar que agresión y violencia son sinónimos, no obstante su etiología varía, ya que en términos generales los dos son parte del ser humano. Sin embargo, el primero es la capacidad desde lo biológico y el segundo es el resultado de una construcción social, es decir, se desarrolla desde la cultura del ser humano (Marvin, 1971).

1.3 VIOLENCIA Y AGRESIÓN

En la actualidad el término de agresión presenta diferentes significados tanto en la comunicación científica como en las conversaciones cotidianas. Consecuentemente no siempre podemos estar seguros de lo que se quiere decir al describir a una persona como "agresiva" o al etiquetar una acción de "violenta".

Hernández (1998), menciona que tanto la agresión como la agresividad se presentan como manifestación de otras formas biológicas más profundas: el hambre, la conservación de la vida y la propagación de la especie; con esto, ambos conceptos se muestran evidentemente como una consecuencia de un comportamiento instintivo autónomo. El instinto es un patrón de conducta automática que se activa en cuanto el organismo percibe el estímulo-señal apropiado; la utilidad de los instintos es fundamentalmente la supervivencia de un individuo y la conservación de la especie, y tiene dos propiedades: a) actualizarse instantáneamente en la medida en que el estímulo señal y el animal o sujeto se unen o se relacionan y, b) cumplir sin ninguna falla la misión biológica que le corresponde; es por lo tanto invariable: ahistórica, acontextual e infalible.

La diferencia entre el hombre y el animal es que el primero mantiene una gran lucidez para atrapar el estímulo señal que proviene del exterior y decide (capacidad que los animales no poseen) qué respuesta es la que le conviene adoptar, esto lo hace porque interviene "la consciencia, las preferencias de valor, los juicios éticos, las normas sociales, la educación, el aprendizaje, la experiencia y los ideales", que ha ido adquiriendo y definiendo desde su nacimiento (García-Sabell, 1985, p.199).

Se afirma que existen diferencias entre la agresión animal y la agresión humana, ya que en los animales se manifiesta única y exclusivamente en función de sus instintos, mientras que en los humanos interviene la experiencia que el individuo tiene en cierta circunstancia, por lo que no todos los seres humanos reaccionan igual a un mismo evento, ni tampoco el mismo sujeto reacciona igual a una misma situación; esto porque la agresividad humana tiene variantes fisiológicas, conductuales y vivenciales. Así una persona agresiva se puede definir como "aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores o amenazantes y, frente a tal construcción cognitiva, reacciona con conductas de ataque y defensa (Corsi, 1994, p.22 y Pimentel, 1997).

La Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres A. C (COVAC, 1997) refiere que la agresión es un patrón persistente y repetitivo de conductas, caracterizado por el uso de la fuerza con la intención de causar daño o prejuicios a las personas y/o a los bienes, en la que se destaca la violación a los derechos de los demás.

Por otro lado, Vidal y Alarcón (1990) señalan que la agresión es la disposición y la energía que conjuntamente, como impulso innato del ser humano, se expresa en las más diversas formas individuales y colectivas, promoviendo su identidad. Ellas son aprendidas de la sociedad por la educación y modificadas con la experiencia; se distingue por el uso de la fuerza con la intención de

causar daño a las personas y/o a los bienes; dando lugar a la violencia como manifestación abierta, desenmascarada y brutal de la agresión, y se adquiere gracias al proceso de represión de la agresión sana y al aprendizaje de conductas violentas, que de igual manera utiliza la fuerza para dañar.

También Berkowitz (1996), señala que la agresión es cualquier forma de conducta que pretende herir física o psicológicamente a alguien. Además menciona que la agresión hace referencia a la violación por la fuerza de los derechos ajenos en un procedimiento o acción ofensiva. Así distingue a la violencia como una forma extrema de agresión, un intento premeditado de causar daño físico y psicológico grave.

Con ello se puede rescatar que la agresión es una conducta inseparable de los seres vivos, por lo que al hablar de agresión no necesariamente se tiene que pensar en actos y situaciones desagradables, que se cometen con el único fin de perjudicar o someter a otros, se debe entender también aquellas conductas que se realizan con un toque agresivo, pero que no tienen la finalidad de dañar, sino el propósito de cuidar el bienestar propio o común.

Así, es claro reconocer que la problemática de los actos agresivos está establecida exclusivamente en la condición humana; el hecho de poder decidir si ataca o no, y en medida de hacerlo, le hace acceder al individuo a pensamientos muchas veces irracionales que lo remiten a agredir a sus semejantes, aún cuando el estímulo que lo provoca no tenga vínculo con ninguna agresión. El problema no es que existan conductas agresivas, sino que existen personas que las incrementan y manifiestan cuando no hay una razón aparente y contra quien no lo merece.

Los términos son muy similares ya que tanto la violencia como la agresión son utilizadas para causar daño a otros. Sin embargo, ésta última se presenta como parte innata del comportamiento en el ser humano y genera violencia cuando es trastornada por cualquier cambio de las condiciones del contexto al que

pertenece (Gunn, 1976) -por ejemplo condiciones disfuncionales en la familia, problemas psicosociales (alcoholismo, drogadicción, etc.), hacinamiento, niveles de pobreza, entre otros- y en el cual aprende a emplear las formas de agredir a otro u otros, pues no va dirigida hacia una persona en particular sino hacia la sociedad en general, desarrollándose por lo tanto una problemática social.

1.4 VIOLENCIA SOCIAL

La violencia social es una construcción del grado de agresión o violencia que se ha manifestado a través de la historia, como parte de una expresión del ser humano.

Corsi (1990), refiere que la violencia hacia una o más personas se manifiesta a través del pensamiento, la palabra, el gesto y la acción.

EL PENSAMIENTO: Dentro de éste guardamos la información producida por el ámbito cultural que educa para la violencia. En él tenemos rencores, envidias, venganzas, egoísmos y frustraciones que están listos para aflorar en las relaciones con los demás al menor estímulo.

LA PALABRA: En ella se manifiesta la violencia con expresiones hirientes, groseras, malintencionadas, creándose así barreras para el diálogo y la solidaridad. Con la palabra distorsionada estamos contribuyendo a la mentira. Es la palabra con su contenido de falsedad y violencia la que está evitando que se desarrolle el encuentro sincero de los seres humanos.

EL GESTO: Los gestos, que son una forma de comunicación contribuyen muchas veces a reacciones violentas que limitan el encuentro entre las personas. Una postura agresiva, un golpe en la mesa, una mirada despectiva producen como reacción el aislamiento y la agresividad de quien los recibe.

LA ACCIÓN: Vivimos a diario la acción violenta personal para resolver los problemas más pequeños y estamos convencidos de que es el camino rápido de solución, sin darnos cuenta de que hemos acumulado motivos para responder nuevamente en la misma forma.

Estas pueden ser algunas de las formas en que se presenta la violencia, sin embargo existen otras que también pueden ser generadoras de ésta, por ejemplo, la omisión. Así, un silencio injustificado, una actitud indiferente, el abandono, la negligencia, puede llevar implícitas manifestaciones de violencia que a su turno también la generan como respuesta.

Así la violencia social es una creación cultural que emerge de la sociedad y se transmite a través de las relaciones económicas, sociales, políticas, de instituciones, de normas y concepciones éticas, así como de las creencias que cada ser humano tenga y es precisamente por ello que se le considera un fenómeno social (Duarte, 1990, citado en Sandoval, 1998).

Por otro lado, Robles (1998) señala que: "el ser humano ha estado inmerso durante siglos en un clima de violencia que en más de una ocasión ha sido cruel y sádica, las revoluciones de todos los pueblos liberados a fuerza de sangre, las guerras pasadas y presentes, los problemas interraciales, el fanatismo de ídolos revolucionarios o guerrilleros, el asesinato, el ultraje presente de todos los días; son sólo una muestra de las muchas formas de violencia social que sufre la humanidad en todos los tiempos" (p. 14).

Actualmente la violencia social ha llegado a tal extremo que se presenta y se desarrolla a cada momento en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la calle, en el transporte público y es difundida por los medios de comunicación masiva en sus diversos tipos de manifestación como son: guerras, huelgas, mítines, terrorismo, violencia familiar, violencia sexual, entre otros.

1.5 TIPOS DE VIOLENCIA SOCIAL

La cultura es privativamente humana, es aprendida, por lo tanto tiene aspectos diferenciales en lo que concierne a la violencia y genéricos en cuanto a la conformación de instituciones formadas para frenar a la agresión individual. Sus miembros son grupos que se constituyen de una minoría e indican a todos y cada uno de los valores y acciones que a ella interesan en nombre de la colectividad.

Dependiendo del tipo de poder que tengan las instituciones ejercerán o no la autoridad violentamente sobre la mayoría, quienes a su vez de igual forma se oponen a la dominación de los demás.

Las situaciones sociales que se crean promueven la afiliación a ciertos grupos: ricos o pobres, burgueses o proletariados, cultos o incultos, religiosos o ateos, y así sucesivamente. Las condiciones de vida determinan que muchos individuos sientan su pertenencia al grupo de los oprimidos con toda la violencia, la vejación y la humillación que ello significa por parte de los opresores los cuales pretenden retener el poder. Esas condiciones socialmente violentas generan mas violencia. Así podemos ver que no sólo es individual la violencia de uno contra uno, sino también grupal, de uno contra muchos, de muchos contra pocos y de muchos contra muchos (Vidal y Alarcón, 1990).

Algunos tipos de violencia social se pueden manifestar de las siguientes maneras (Durvan, 1990) :

a) Guerras: la cual implica desavenencia o rompimiento de paz entre dos o más personas, de manera física o psicológica, con lo cual se busca dañar a la persona o enemigo. La guerra tiene múltiples causas y cumple muchas funciones, entre éstas se encuentra la creación y la consolidación de la unidad interior ante un peligro externo.

b) Huelga: es el espacio de tiempo que la gente se encuentra sin trabajar, con el fin de imponer ciertas condiciones a los patrones, también puede o constituye un arma meramente económica o política para exigir una determinada acción del gobierno en las esferas social y económica o resistirse a ella. Durante este tipo de manifestación se utilizan carteles y consignas, las cuales a veces presentan mensajes violentos.

c) Mítines: son reuniones donde se discute públicamente asuntos políticos y sociales. En algunas ocasiones se llegan a presentar robos, golpes, peleas y homicidios. Esto sucede cuando no hay un buen acuerdo en lo que se discute.

d) Terrorismo: el cual es una forma radicalizada de la violencia, utilizada contra el poder estatal y las instituciones y personas representativas, así como contra cualquier persona. El terrorismo es ejercido por una minoría con el claro propósito de destrucción del orden establecido, en buena parte gracias a la siembra del terror deliberado.

e) Violencia de género: se refiere a los diversos tipos de abuso que puede sufrir cualquier individuo, no solo en el hogar sino en todo el contexto social en el que se desenvuelve. Este tipo de violencia se caracteriza fundamentalmente porque existe la desigualdad de poder de unos sobre otros y va dirigida principalmente hacia los seres sociales tipificados como "inferiores", mujeres, niños y niñas, ancianas (os), discapacitadas (os), indígenas, etc. (Ferró, 1996).

f) Violencia Familiar: se refiere a la violencia que ocurre entre los miembros de la familia, por un lado la que va dirigida hacia los niños como el maltrato físico, la negligencia, el abuso sexual del infante, el incesto, etc. y, por el otro, la dirigida entre los adultos como por ejemplo, la violencia doméstica desarrollada dentro de la relación entre cónyuges.

f) Violencia Sexual: es una serie de manifestaciones físicas y/o verbales de contenido sexual para degradar o dañar a una persona independientemente del sexo.

Estos tipos de violencia social aumentan día con día y es reforzada por los medios masivos de comunicación: cine, radio, televisión, revistas, periódicos, etc., dando como resultado que se consideren comunes, y se vean con indiferencia, además de creer que la víctima de un acto violento depende del azar como es el caso de la violencia contra la mujer, la cual es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones del poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres reforzada por la familia, la educación y la sociedad.

Por lo tanto, la violencia física, psicológica y sexual que padecen las mujeres dentro de la familia, en la comunidad, en el trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o en cualquier lugar, es un problema de grandes magnitudes en el mundo entero. Afecta a mujeres de todas las edades, clases, razas, etnias y nacionalidades es una carga que lleva cada mujer y una responsabilidad social. La única forma para denunciar y combatir las cotidianas violaciones, es conocer y transmitir a otras los derechos humanos que tienen las mujeres.

CAPÍTULO 2

VIOLENCIA HACIA LA MUJER

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2.2 DERECHOS DE LA MUJER

2.3 FORMAS DE VIOLENCIA

2.3.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

2.3.2 VIOLENCIA CONYUGAL O MARITAL

2.3.3 IMAGEN COMO VIOLENCIA

2.3.4 LA MUJER TRABAJADORA.

2.3.5 VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A LA MUJER

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Es un hecho innegable que la condición de la mujer a nivel mundial, ha logrado cambios fundamentales, como resultado del tiempo y de las modificaciones sobrevenidas en las costumbres sociales y políticas de la humanidad y en gran parte, debido a la influencia y desarrollo mundial de los movimientos feministas.

Las mujeres, a través de las distintas épocas, han desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en la búsqueda de lograr el reconocimiento expreso y específico de sus derechos humanos. De ello hay numerosos antecedentes, tanto en diversos documentos como en la ocurrencia de hechos históricos que han enriquecido y consolidado los movimientos feministas a nivel mundial, que han contribuido al desarrollo, promoción y respeto de los derechos humanos de las mujeres. Algunos de estos hechos serán desarrollados a continuación:

Siglo XVI. La obra escrita por María Lejars, titulada "la igualdad de los hombres y las mujeres"

1731. La obra de la inglesa Mary Astell, "La proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses".

1789. El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles y al grito de "libertad, igualdad y fraternidad", exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.

1791. La "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista francesa Olympia de Gouges, declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales, cuya defensa le costó perder la vida en la guillotina y sus

compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales, convirtiéndose así en una de las primeras mártires de la causa y los movimientos feministas.

1792. La inglesa Mary Wollstoncraft, publicó el libro "Reivindicación de los derechos de la Mujer", uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia, inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la mujer no solo existe para el placer del hombre y proponiendo que la mujer recibiera el mismo trato que aquél en educación, derechos políticos, y al igual de ser juzgada por los mismos patrones morales que el hombre.

1832. Mary Smith de Stannore, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.

1857. El 8 de marzo de este año, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.

1866. Las mujeres logran un triunfo, cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.

1889. El 19 de julio, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en París. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

1899. Se realizó una conferencia de mujeres en La Haya (Países Bajos), donde se condenó la guerra; hecho que marco el comienzo del movimiento antibélico que tuvo mucho impulso en el siglo XX.

1908. Más de 130 mujeres obreras ofrendan su vida el 8 de marzo de este año, cuando se produjo un incendio en una fábrica textil en Nueva York, donde se habían encerrado para reclamar iguales derechos laborales que los hombres, dando surgimiento a la celebración del Día Internacional de la Mujer.

1910. El 8 de marzo, Clara Zetkin, propuso en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague-Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Mujer; una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegados/as de 17 países.

1911. El 8 de marzo de este año, se celebra por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones, exigiendo, además del derecho al voto y a ejercer cargos públicos, el derecho al trabajo y a la formación profesional, así como el fin de la discriminación en el trabajo.

1912. La celebración del día Internacional de la Mujer se extiende a otros países como Francia, Países Bajos y Suecia.

1913. Se realizó en San Petesburgo (Rusia), la primera manifestación del Día Internacional de la Mujer, a pesar de la intimidación policial.

1914. El 8 de marzo, se celebró en muchos países, el Día Internacional de la Mujer, bajo el estandarte del movimiento de paz, en señal de protesta contra la guerra que amenazaba a Europa; hecho que comprueba que la mujer es la más fiel defensora de la paz.

1952. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer".

1972. A partir del 8 de marzo, en la República de Panamá se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

1975. La ONU realiza en México, la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Evento en el que se declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un "Plan de Acción", cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).

1977. La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la cual se insta a los estados a que conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.

1979. La Asamblea General de la ONU aprueba la "Convención sobre la eliminación sobre todas las formas de discriminación contra la Mujer", a la que se han adherido ya más de 130 países.

1980. Se efectúa en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo primordial fue evaluar el desarrollo del "Decenio para la Mujer" y se aprueba un "Programa de Acción" para la segunda mitad del decenio, poniendo énfasis en temas relativos al empleo, salud y educación.

1981. Se efectúa en julio de este año, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá Colombia, donde se proclama el día 25 de noviembre, como fecha conmemorativa del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, convirtiéndose en una conmemoración internacional, no solo en honor a las tres hermanas Mirabal

asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por la dictadura trujillista de República Dominicana, sino en honor de tantas otras heroínas anónimas, pero además, como una ocasión propicia para la reflexión, para la denuncia contra las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres, como un espacio para promover una cultura de paz entre los miembros de la familia, muy principalmente entre hombres y mujeres en sus relaciones de pareja.

1985. Se realiza en Naerobi, Kenia, la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer". En esta conferencia se aprobó por consenso de los Estados, el documento denominado "Las estrategias de Naerobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000"; estrategias que consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de los derechos humanos.

1993. Se lleva acabo en Viena, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos donde se afirma que los Derechos Humanos de la Mujer y de la Niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales. La plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional. La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexual, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas, son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. La importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vía pública y privada. También la importancia del disfrute por la mujer del más alto nivel de salud física y mental durante toda su vida.

1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la VII Sesión Plenaria, La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, aprueba la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem do Para". Aprobada en junio de 1994 y ratificada por México en noviembre de 1996.

1994. En el Cairo, Egipto en septiembre de este año, se realizó la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. " Promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad, son la piedra angular de los programas de población y desarrollo".

1995. La ONU realiza en Beijing, China, la "IV Conferencia Mundial sobre la Mujer; Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz". cuyo objetivo fue analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género. La Conferencia fue convocada como un llamado para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de igualdad para todas las personas, primordialmente sobre los derechos y libertades fundamentales de la mujer y de la niña, y sobre la injusta discriminación que, en mayor o menor grado, persiste sobre ellas en prácticamente todas las sociedades. En esta conferencia se adoptó por consenso de los Estados, una Plataforma de Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un período de quince años cuya meta es el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

1996. Se realizó en la Ciudad de México el "Seminario Regional sobre Acciones Prioritarias a favor de la Mujer". Se valoró la problemática de la violencia familiar como prioritaria, así como la necesidad de seguir fomentando espacios regionales para la reflexión sobre alternativas para hacerle frente. El tema de discusión fue la necesidad de contar con políticas públicas que expresamente comprometieran la acción de las instancias estatales, con

participación de la sociedad civil y la comunidad, se acordó la realización de un amplio programa de intercambios.

1997. En Costa Rica se efectuó un "Taller Regional sobre Avance en las Políticas Públicas para la Atención de la Violencia familiar: Legislación y Modelos de atención". Uno de los objetivos fue analizar, a la luz de los instrumentos de protección, los aciertos obstáculos y limitaciones en la aplicación de los mecanismos jurídicos nacionales de protección a las personas afectadas por la violencia familiar.

1999. El 25 de noviembre miles de mujeres indígenas marchan desde Chiapas hasta la Ciudad de México como protesta a la Violencia de la Guerra, contra la violencia social, familiar y por la Paz. Así mismo, el 26 de Noviembre, 16 organizaciones no gubernamentales promovieron el encuentro "Reclamo ante la impunidad y la violencia en Chiapas", las mujeres participantes en su mayoría indígenas hablaron de todas las violencias de que son objeto (la violencia de la guerra, doméstica e institucional). Todas las denuncias fueron entregadas a la alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Mary Robinson. (La Jornada, 1999)

2000. La Comisión de Equidad y Género de la Cámara Baja organizó una Jornada Nacional en México, mediante talleres que se efectuarán en todos y cada uno de los estados del país del 25 de noviembre de 1999 al 29 de febrero del año 2000. Los talleres tienen como objetivos construir espacios de diálogo, trabajo y propuestas entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los procesos para su aplicación. También recopilar propuestas y elaborar un diagnóstico lo suficientemente acabado en torno de los problemas de la violencia Intrafamiliar y las herramientas con las que cuentan los poderes locales para su atención y disminución (La Jornada, 1999).

2000. El cuaderno de reivindicaciones mundiales, señala que La Marcha Mundial de las Mujeres en este año desea eliminar la violencia contra las mujeres mediante:

* La exigencia para que se apliquen de manera efectiva a todas las mujeres sin excepción los compromisos adquiridos a través de los instrumentos internacionales.

* La promoción de la Corte Penal Internacional; el fomento de la Paz.

* La reivindicación del derecho de asilo en el caso de discriminación sexista o basada en la orientación sexual.

* La presión para que los Estados se doten de un plan de lucha nacional contra la violencia hacia las mujeres.

Así mismo menciona que la marcha se realizará para lograr:

a) Que la ONU haga verdaderas presiones para que todos los Estados ratifiquen sin reservas y apliquen los convenios y los pactos relativos a los derechos de las mujeres y de los niños, particularmente:

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres.

El Convenio sobre los Derechos del Niño 3.

El Convenio Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

El Pacto sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes.

b) Que los Estados armonicen sus leyes nacionales con:

La Declaración Universal de los Derechos humanos 4.

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

La Declaración de El Cairo y de Viena.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

c) Que el Convenio de 1949 para la represión y abolición de la trata de seres humanos y de la explotación de la prostitución del prójimo incluya un mecanismo de aplicación que tenga en cuenta los documentos recientes, como las dos resoluciones de la Asamblea General de la ONU (1996), respecto al tráfico de mujeres y de niñas y a la violencia hacia las mujeres migrantes.

d) Que la ONU y los Estados de la comunidad internacional reconozcan formalmente, en nombre de la igualdad de todas las personas, que la orientación sexual no debe privar a nadie del pleno ejercicio de los derechos previstos por los instrumentos internacionales que son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres.

e) Que se adopten sin demora los protocolos y los mecanismos de implementación del Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres y del Convenio sobre los Derechos del Niño.

f) Que los Estados reconozcan la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y suscriban las disposiciones en virtud de las cuales las violaciones y las

agresiones sexuales constituyen especialmente crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Que los Estados apoyen su implementación diligente.

Que su financiamiento sea independiente, que pueda actuar rápidamente de modo que el tiempo no sea un elemento que permita a los verdugos seguir impunes ¡porque ya no hay testigos que puedan decir la verdad!.

- g) Que todos los Estados implementen políticas de desarme, tanto los que tienen armas clásicas como los que poseen armas nucleares y biológicas. Que todos los países ratifiquen el convenio sobre las minas contra las personas.
- h) Que se levanten todos los embargos y los bloqueos decretados por las grandes potencias en muchos países y que afectan principalmente a las mujeres y a los niños.
- i) Que se adopte lo antes posible la posibilidad de derecho de asilo para las mujeres víctimas de discriminación, de persecuciones sexistas o de violencia sexual.
- j) Que se adopte sin demoras la posibilidad de derecho de asilo para las personas víctimas de discriminación y persecución por razones de orientación sexual.
- k) Que los Estados implementen planes de acción, programas y proyectos eficaces con recursos financieros y medidas adecuadas para acabar con la violencia hacia las mujeres.

Estos planes de acción deben incluir en particular los elementos siguientes:

Prevención, sensibilización del público, educación no sexista, capacitación de los jueces y de los policías.

Investigación y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres.

Lucha contra la pornografía, el proxenetismo y las agresiones sexuales, incluidas las violaciones de los niños.

Acceso facilitado al procedimiento penal, acciones judiciales, "tratamiento" de agresores, cuidado y protección de las víctimas.

- l) Que los Estados reconozcan en sus leyes y acciones que todas las formas de violencia hacia las mujeres constituyen una violación de los derechos humanos fundamentales y que no pueden justificarse por ninguna costumbre, religión, práctica cultural o poder político. De este modo los Estados deben reconocer a las mujeres el derecho a disponer de su vida y de su cuerpo, e igualmente a controlar su fertilidad.

- m) Que los gobiernos que invocan los derechos humanos condenen todo poder político, religioso, económico o cultural que ejerza un control sobre la vida de las mujeres y de las niñas y que denuncien los regímenes que no respeten sus derechos fundamentales

También refiere que las principales acciones nacionales que se llevarán a cabo de septiembre-octubre de la Marcha Mundial de las Mujeres en este año son:

AFRICA

Benin: Una marcha nacional tendrá lugar en Cotonou en septiembre.

Burundi: Se llevará a cabo una marcha el 15 de octubre, día de la mujer rural.

Congo: Se organizará una marcha el 17 de octubre en Brazzaville y en zonas rurales delante de lugares históricos.

Costa de Marfil: Manifestación el 17 de octubre en Korhogo, al norte de la Costa de Marfil.

Gabón: El 7 de octubre, día de la marcha nacional en Gabón, se entregará al Presidente de la República un Libro de Oro con las dolencias de las Mujeres.

Guinea: A mediados de octubre, se celebrarán marchas en la capital y en las regiones así como una concentración delante de las oficinas del PNUD el 16 de octubre y otra concentración, el 17 de ese mes, delante de la Asamblea Nacional, donde se hará entrega del Libro Blanco al Presidente del Parlamento.

Isla Rodrigues: Se llevará acabo actividades de revelo en cuatro zonas de la isla y una manifestación el 17 de octubre.

Mozambique: Una marcha nacional tendrá lugar a principios de octubre en el norte del país y en la capital.

Ruanda: El 17 de octubre se celebrarán concentraciones de mujeres en numerosas aldeas para interpelar a las autoridades locales, y se hará también entrega de las reivindicaciones a los representantes gubernamentales.

Senegal: Se llevará acabo una marcha nacional a principios de octubre.

Togo: Después de un taller, donde se validarán las reivindicaciones nacionales, se celebrará una marcha nacional en Lomé a fines de septiembre.

LAS AMERICAS Y EL CARIBE

Centroamérica: Primera quincena de septiembre: Movilización Centroamericana frente al Banco Centroamericano de Integración Económica en Honduras.

Bolivia: Inicia sus actividades en torno a la Marcha el 11 de octubre, día de la Mujer Biliviana, con programas especiales y concentraciones simultáneas en todo el país. El 17 de octubre habrá una movilización hacia el parlamento para hacer entrega de las reivindicaciones de cada departamento.

Brasil: Del 2 al 7 de septiembre: participación en el plebiscito popular sobre la deuda externa organizando mesas de votación en los comités de la Marcha. El 17 de octubre habrá manifestaciones en las capitales de cada estado y un acto simbólico en Brasilia donde se entregarán las reivindicaciones de la mujeres a las autoridades gubernamentales.

Canadá: Tres eventos pancanadienses se llevarán acabo en Ottawa en el mes de octubre. Una concentración pancanadiense tendrá lugar el 15, un tribunal

popular sobre los derechos humanos de las mujeres el 16 y el 17 se organizará un día nacional de cabildeo y de reuniones con miembros del gobierno federal.

Ecuador: Del 10 hasta el 12 de octubre, marchas y concentraciones.

El Salvador: La semana antes del 17 de octubre, concentración masiva en los departamentos.

Estados Unidos de América: Una marcha nacional y una concentración tendrán lugar el 15 de octubre en Washington.

Haití: El 28 de septiembre, delegaciones de varias regiones llegarán a Port-au-Prince y el 29 de septiembre se organizará una marcha nacional.

Jamaica: Una marcha tendrá lugar el 17 de octubre.

Martinica: Una marcha tendrá lugar el 17 de octubre en Fort de France, la capital.

México: Jornada nacional de recolección de firmas del 9 al 17 de septiembre. Marcha de revelo que empezará en Chiapas y otros lugares de la República hasta Nueva York. Cada estado tendrá su movilización el 17 de octubre.

Perú: El 15 de octubre marcha nacional.

Quebec: Del 9 al 13 de octubre, se realizarán marchas en todas las regiones las cuales culminarán en una gran concentración en Montral el 14 de octubre.

ASIA Y OCEANIA

Australia: El 7 de octubre, se celebrarán en todo el país numerosos festivales de bailes y canciones de mujeres (intercambios interculturales). También tendrá lugar numerosos eventos sindicales de mujeres. Pequeñas reuniones de la base, iniciadas por mujeres, se realizarán en los lugares de trabajo, las escuelas y las comunidades el 17 de octubre.

Bangladesh: El 17 de octubre tendrá lugar una gran concentración delante de las oficinas del PNUD y el Banco Mundial en Dhaka y se realizará también una cadena humana para protestar contra la violencia.

Hong Kong: El 15 de octubre se llevará acabo una concentración de mujeres migrantes asiáticas delante de las oficinas del Presidente del HKSAR (Región administrativa especial de Hong Kong). Se distribuirán en las calles miles de

rosas púrpuras de papel (simbolizando el tráfico sexual de mujeres) con las reivindicaciones de las mujeres inscritas en ellas.

India: Concentraciones en el plano estatal y nacional se llevarán a cabo durante los meses de septiembre y octubre, con gran concentración nacional en Nueva Delhi delante de las oficinas del FMI, del Bm y de la ONU en Nueva Delhi. Las mujeres presentarán sus reivindicaciones a los diferentes niveles de gobierno.

Japón: El 22 de septiembre se celebrará una concentración nacional y se hará entrega al gobierno de las reivindicaciones japonesas. El 17 de octubre se organizará un día de acción unida a escala nacional para celebrar la culminación de la Marcha Mundial.

Nepal: El 15 de septiembre una audiencia pública tendrá lugar sobre la violencia hacia las mujeres así como una exposición sobre cuerdas de tender ropa. Se hará también entrega al gobierno de una copia de las reivindicaciones así como de las firmas recogidas.

Pakistán: El 10 de octubre se organizará una conferencia sobre la violencia hacia las mujeres y la pobreza.

República de Corea: Se realizará una marcha el 20 de octubre durante el Foro Popular de la Reunión de Asia y Europa.

República Democrática Popular Lao: Varias actividades en torno principalmente de la violencia hacia las mujeres y la igualdad se llevarán a cabo el 11 y 12 de octubre, entre otras, se celebrará un seminario sobre temas relacionados al género en la sociedad Lao, con obras de teatro y actividades deportivas.

EUROPA

Bruselas: Marchas nacionales y concentración europea en este país. Del 8 al 13 de octubre, se iniciarán marchas en los países vecinos en dirección a Bruselas, Bélgica. Mujeres de toda Europa se reunirán el 14 de octubre y marcharán en las calles durante la Marcha Europea en la cual habrá también todo tipo de animaciones culturales, talleres, debates y un festival de música.

Bélgica: Marchas regionales atravesarán este país del 8 al 13 de octubre para culminar en la Marcha Europea en Bruselas el 14 de octubre.

Croacia: El 22 de septiembre se conmemorará el día del asesinato de 3 mujeres. Las mujeres exigirán que el gobierno declare ese día oficial contra la violencia hacia las mujeres.

España: 10 de octubre, Huelga laboral y doméstica de las mujeres en Galicia.

Islandia: El 24 de octubre tendrá lugar una marcha en Reykjavik.

Italia: El 30 de septiembre se llevará a cabo una manifestación en Roma, precedida de una conferencia de prensa y de un encuentro con la delegación oficial presente en Beijing.

Luxemburgo: El martes 10 de octubre se realizará una manifestación-piquete delante de la Cámara de Diputados coincidiendo con el inicio de la sesión parlamentaria y se hará entrega de las reivindicaciones de la Marcha Mundial al Primer Ministro, a la Ministra de la Promoción de la Mujer y al Presidente de la Cámara de Diputados.

Países Bajos: Además de trasladarse en autobús a la Concentración Europea en Bruselas el 14 de octubre, varias mujeres de los Países Bajos viajarán a la frontera belga donde se unirán a la Marcha belga hasta Bruselas.

Portugal: El 23 de septiembre se celebrará una conferencia nacional sobre violencia y pobreza y se planifica una marcha nacional para el 7 de octubre.

Reino Unido: Las mujeres de este país planifican una vigilia la noche del 17 de octubre en Londres.

Suiza: Varias marchas regionales se llevarán a cabo en este país en septiembre y octubre. Habrá además una marcha nacional en Basilea el 13 de octubre.

MEDIO ORIENTE/MUNDO ARABE

Egipto: Una marcha regional con representantes de varios países árabes se realizará en el Cairo el 24 de septiembre.

Jordania: Se llevará a cabo una conferencia nacional y una concentración en octubre en Amman, seguidas de varios talleres que se efectuarán en las principales ciudades de toda Jordania.

Libano: El 24 de septiembre saldrán autobuses de diferentes regiones del país hacia Beirut para participar en la Marcha Nacional.

Marruecos: El 8 de octubre, se celebrará un festival de música en el marco de la Marcha Mundial.

Yemen: Se organizará un seminario nacional, el 24 y 25 de septiembre, sobre las reivindicaciones de la Marcha Mundial.

En este sentido, el logro más visible del feminismo, es el de haber colocado en la agenda pública mundial, la temática de la mujer en todos sus aspectos especialmente la referida a la violencia contra la mujer como una violación a sus derechos humanos. La violencia contra la mujer constituye un grave problema social a nivel mundial, que ha sido hasta las últimas décadas, considerado un problema del ámbito privado, no siendo hasta años recientes, ante las constantes demandas de las mujeres y de grupos feministas organizados, que se ha logrado ponerlo en la palestra pública, para tratar de prevenirlo, erradicarlo y sancionarlo.

2.2 DERECHOS DE LA MUJER

Hablar de derechos humanos, es referirse al patrimonio común e inalienable de toda la humanidad, toda vez que los mismos guardan relación directa con el ser humano. En este sentido, Staff (1998) refiere que derecho "es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda relación civil, a cuya observancia, las personas pueden ser compelidas por la fuerza". Además menciona que "los derechos humanos son derechos inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos" (p. 1).

Los derechos humanos tienen determinadas características, como son:

1. Son innatos y congénitos, porque todos los seres humanos nacen con ellos.
2. Son universales, en cuanto se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar.
3. Son necesarios, porque su existencia deriva de la propia naturaleza del ser humano.
4. Son inalienables, porque pertenecen en forma indisoluble a la esencia misma del ser humano.
5. Son inviolables, porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos, salvo las justas limitaciones que pueden imponerse a su ejercicio, de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad.
6. Son imprescriptibles, porque forman un conjunto inseparable de derechos.
7. Son absolutos, porque su respeto se puede reclamar indeterminadamente a cualquier persona o autoridad.

La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (citado en Staff, 1998) reconoció un principio básico como derecho humano, que es el derecho de toda persona a mejorar económica, social y culturalmente.

Ciertamente que en sentido estrictamente jurídico, los derechos humanos son universales para toda las personas, pero el desarrollo del estudio de los derechos humanos ha incluido una construcción social que nos permite ubicar las necesidades sociales de determinado grupo de la población frente a la realidad, de tal manera que podamos hablar de los derechos humanos de las mujeres.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (2000), refiere que la mujer por el sólo hecho de ser persona tiene derechos humanos desde que es concebida hasta su muerte, ya que merece el respeto de su pareja, de sus hijos y de los demás miembros de la familia y de la sociedad. En la familia las mujeres han

de ser respetadas, cuidadas y tomadas en cuenta de la misma manera que los hombres. Eso quiere decir que tienen derecho a:

- * Tomar libremente decisiones que afectan su vida: sobre, por ejemplo, su trabajo, el número y el espaciamiento de sus hijos, sus estudios, el uso de su tiempo libre.
- * Tratar en paz los asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja para procurar que las decisiones relativas a ellos sean tomadas de común acuerdo.
- * Compartir por igual con su pareja las responsabilidades familiares, como las que se refieren a la crianza de los hijos: a los gastos y cuidados que éstos necesitan.
- * Expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, para que sean consideradas igualmente importantes y satisfechas de la misma forma que las de su pareja.
- * Ser respetadas física, sexual y psicológicamente: no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas, ni en público ni en la intimidad.
- * Las mujeres se deben defender de las agresiones y defender de ellas a sus hijos. Han de denunciar esas agresiones ante las autoridades y exigir de ellas protección y justicia.

Cuando las mujeres deseen el divorcio tienen derecho a reclamarlo y a que, si lo obtienen, o bien si se separan o son abandonadas, su pareja cumpla con las responsabilidades que el juez le señale para atender a las necesidades de los hijos y de ellas mismas.

Por ello las mujeres pueden:

- * Demandar pensión alimenticia para ellas y sus hijos, el 30% generalmente. Esta pensión también puede ser exigida cuando el padre no cumpla con la responsabilidad de darles sustento, aunque viva en el domicilio conyugal.
- * Reclamar ante un juez civil el reconocimiento de la paternidad cuando el padre de un hijo suyo se niegue a reconocerlo.
- * Solicitar la entrega del 50 % de los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal (manejada en matrimonios civiles de bienes mancomunados) y de aquellos que garanticen la pensión alimenticia de los hijos menores de 18 años.
- * Demandar la separación de bienes conyugales y disponer de su parte, aún cuando no demanden el divorcio.
- * Pedir que se declare cuál es el patrimonio familiar que no podrá enajenarse ni embargarse, aunque el esposo enajene sus bienes o sea embargado.
- * Conservar la custodia de sus hijos menores de edad.

La expresión de la sexualidad de las mujeres no debe ser objeto de burla, castigo o imposición. Cuando una mujer es obligada, por quien sea y en donde sea, a tener una relación sexual es víctima de un ataque sexual que está penalizado por la ley (art. 259 bis, 260, 261, 262, 265, 266, 266 bis, 272, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 3.

Las mujeres tienen derecho a:

- * Decidir respecto de su vida sexual, es decir, respecto de cuándo desean y cuándo no desean tener relaciones sexuales, y negarse a prácticas sexuales

que les desagraden o lastimen (259 bis, 260, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 3.

* Denunciar todo ataque sexual de que sean objeto: ser atendidas inmediata, respetuosa y diligentemente por los funcionarios de las agencias del Ministerio Público, como los agentes, los médicos, los trabajadores sociales, los policías y los peritos (259 bis, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 3.

* Esperar que se les brinden servicios de justicia gratuitos y completos que incluyan tratamiento contra enfermedades venéreas, y terapia tendiente a curar el trauma físico y emocional producido por la agresión

* Ser informadas con claridad respecto del proceso; consultadas cuando, a fin de perseguir un delito que denunciaron, se requiera revisar su persona o sus ropas, y tratadas con todo respeto a su dignidad y pudor durante la revisión

* Exigir que los funcionarios de la administración de justicia no prejuzguen su dicho.

* Recibir orientación respecto de cómo exigir a su victimario la reparación del daño.

La maternidad no puede ser motivo de discriminación y debe ser atendida debidamente, lo cual significa que las mujeres tienen derecho a:

* Ser protegidas durante sus embarazos y en el ejercicio de su maternidad.

* Ser atendidas por el personal de salud, en caso de enfermedad, de embarazo o de parto, con respeto y cuidado y de acuerdo con sus necesidades.

* Ser consultadas sobre si desean que se les aplique algún método anticonceptivo y ser respetadas cualquiera que sea su decisión al respecto.

* Exigir que sus derechos laborales no queden condicionados por la renuncia a la maternidad; es decir, que no se les niegue un trabajo que solicitan, ni se les despida de uno que tienen, porque están embarazadas (art. 165, 166 y 170 Ley Federal del trabajo y leyes complementarias, 1999; p. 38) Anexo 5.

* Tener dos descansos de cada media hora uno durante la jornada de trabajo para alimentar a sus hijos lactantes (art. 170 fracción IV, Ley Federal del trabajo y leyes complementarias, 1999; p. 38) Anexo 5.

* Gozar, con la percepción de su salario íntegro, de seis semanas de descanso anteriores y seis posteriores al parto para reponerse y atender a los recién nacidos (art. 170 fracción V, Ley Federal del trabajo y leyes complementarias, 1999; p. 38) Anexo 5.

* Recibir las prestaciones que otorguen a las madres las normas específicas y los contratos colectivos de trabajo (art. 166 Ley Federal del trabajo y leyes complementarias, 1999; p. 38) Anexo 5.

La condición femenina no debe ser pretexto para negar a la mujer trabajos dignos ni para darle un trato discriminatorio en materia laboral.

Las mujeres tienen derecho a:

* Ser respetadas en su trabajo, no ser objeto de acoso sexual y denunciar a quienes les cause un perjuicio laboral por no responder afirmativamente a sus demandas sexuales (259 bis, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 3.

* Recibir un salario igual que los hombres por igual trabajo.

* Obtener y conservar un empleo sin que ello se condicione a que renuncien al matrimonio.

Estos derechos están reconocidos por las leyes mexicanas y por los tratados internacionales que México ha ratificado y que debe cumplirse. Por lo tanto, es obligación de las autoridades de nuestro país protegerlos.

Sin embargo, una gran cantidad de países, mencionan en sus constituciones el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres (art. 4, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), por lo que se dice que no existe normas discriminatorias, sin embargo, queda claramente evidenciado que existe igualdad en teoría y desigualdad en la práctica, ya que en la realidad se produce una gran cantidad de actos violatorios a los derechos humanos de la mujer, como son:

Violaciones al derecho a la integridad personal:

* La violencia física, psíquica, sexual y económica, que acontece en las relaciones de pareja y en la familia, que en la mayoría de los casos terminan en homicidio, suicidio o feminicidio; (art.343, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 3.

* El abuso sexual y el estupro, especialmente los incestuosos; (art. 275,276,277, Código Penal para el Estado de México; art. 260,261,262, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 2 y 3.

* La violencia social a nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento en el trabajo, en instituciones educativas y en otros ámbitos; (art.275,279,280,281,282, Código Penal para el Estado de México; art. 260,261,262,265,266,272 Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 2 y 3.

* La prostitución forzada y el tráfico y la esclavitud de niñas y mujeres (art.216,217, Código Penal para el Estado de México; art. 200, 201, 201 bis, 206, 207, 208 Código Penal para el Distrito Federal, 2000; art.2, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) Anexo 2, 3 y 4.

* El asesinato de mujeres, especialmente los practicados por maridos, exmaridos, convivientes y enamorados;(art. 255, Código Penal para el Estado de México; art.323, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 2 y 3.

* Las mutilaciones genitales de que son objeto millares de mujeres en el mundo, por razones religiosas sin fundamento alguno;

* La utilización de la violación sistemática de la mujer como arma de guerra en los conflictos armados;

* La esterilización forzada, el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo; (art. 257.Código Penal para el Estado de México; art. 329, 330, 331, 332,333,334, Código Penal para el Distrito Federal, 2000) Anexo 2 y 3.

* La impunidad de los agresores y las absoluciones fundamentadas en conceptos legitimadores de la opresión de la mujer por parte del hombre. Un hecho relevante, es que no obstante la mujer es víctima de la violencia en el hogar, en el trabajo, en la sociedad, es también la principal promotora de la paz.

Violaciones al derecho de libertad:

* Violaciones a la libertad del desarrollo de la personalidad, pues desde el nacimiento, las mujeres son limitadas en su desarrollo en todos los ámbitos, a través de una influencia cultural que estimula la dependencia, subordinación y discriminación, así como el pleno ejercicio de sus derechos como persona.

* Violaciones a la libertad de expresión, conciencia, religión, reunión, asociación y movilización, pues se espera que la mujer subordine su pensamiento y sus acciones a los del hombre, sea éste su padre, esposo, amante, hermano, hijo.

* Violaciones a la libertad de movimiento fuera del matrimonio, cuando el esposo o compañero no permite a la mujer que trabaje, estudie o salga sin su autorización.

* Control de la sexualidad y del cuerpo de la mujer. En muchos países, las mujeres no pueden decidir sobre el número de hijos, ni el momento en que desea tenerlos o no, y en muchos casos, requieren para esterilizarse autorización del compañero o esposo, y si es soltera se le niega el derecho a esterilizarse, no obstante, el hombre si puede hacerse una vasectomía en cualquier momento y sin autorización de la mujer. El resultado de todas estas violaciones, es que se limitan las oportunidades de desarrollo de la mujer y además, se pone en peligro sus vidas. (art.4, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) Anexo 4.

Violaciones al derecho de igualdad:

* Se producen violaciones en el acceso al sistema judicial y a la administración de justicia, especialmente en los casos de violación, abuso sexual y violencia intrafamiliar, donde los procedimientos son inadecuados y hay un gran desconocimiento del manejo de este tipo de situaciones por parte de los funcionarios (as) y en la mayoría de los casos, las víctimas resultan victimarias, al ser cuestionadas y consideradas culpables de la violencia ejercida en su contra.

* Se viola el derecho a la igualdad, cuando se niega o se limita el acceso de la mujer a la toma de decisiones y al poder político en igualdad de derechos y oportunidades con el hombre.

* Se viola el derecho a la igualdad cuando se da un trato desigual o discriminatorio en la legislación o tribunales de justicia.

De los señalamientos anteriores, es que se produce entonces, la estrecha relación entre los derechos humanos, mujer y violencia. Debido a esto es importante reconocer los esfuerzos realizados en importantes conferencias mundiales en los que se ha abordado el tema de la mujer, con resultados muy positivos, así como la aprobación de diversos instrumentos jurídicos y convenciones internacionales, tendientes a corregir la situación desigual y garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

2.3 FORMAS DE VIOLENCIA

Las teorías feministas se han incorporado al conjunto de propuestas que abogan por un mundo mejor y solidario, y han venido a dar claridad sobre las formas de violencia que son ejercidas sobre las mujeres para subordinarlas en todos los espacios tanto los públicos como los privados, entre los que se encuentran:

2.3.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En la sociedad actual los medios de comunicación juegan un rol muy importante en la manera como las personas percibimos y analizamos nuestra realidad. Desgraciadamente, en el caso de la violencia hacia las mujeres, la mayoría de la cobertura que dan los medios sólo refuerzan los mitos que hay sobre la violencia. Por ejemplo, que sólo personas "aberradas" y "enfermas" cometen actos de violencia; la persona que no sabe, no entiende y se equivoca generalmente es la mujer, a la cual por supuesto la auxilia con toda eficiencia un hombre; de igual manera la mujer guapa, exuberante, accesible y joven siempre se inclinara hacia el hombre adinerado, esto casi siempre se remarca en la televisión (Red de mujeres contra la violencia, 1999).

La tendencia mundial al consumismo induce a proyectar anuncios y mensajes comerciales en los que se presenta a la mujer como consumidora y en los que se utiliza su imagen como objeto o símbolo sexual (Realidad de la mujer, 1999).

La prensa, la radio y la televisión no dan una imagen correcta de los papeles de la mujer, ni de su valía por la sociedad; en cambio, abundan los programas de violencia y dominación donde la mujer es la víctima. La producción de telenovelas en nuestro país generalmente no presenta ni refuerza las conductas más positivas, sino por el contrario, distorsiona muchos de los valores culturales, lo cual dificulta apoyar un cambio del papel tradicional de la mujer; más aún la exportación de esas series da en el extranjero una imagen distorsionada de nuestra realidad (op cit).

Lamas (1997), menciona que en estos medios se validan los conceptos que rebajan la autoestima de las mujeres y su seguridad, reafirmando los patrones de dependencia con el hombre, el camino del matrimonio y la maternidad como única aspiración honesta, la juventud y belleza como valores de cambio y en la contraposición, el repudio a la mujer poco agraciada, madura o vieja, no apetecible para los deseos del hombre, que en él son naturales y en ella reprochables. Esta descalificación permanente del valor de la mujer como ser humano y esta aceptación como natural de la subordinación de un género hacia otro, es violencia pura (Realidad de la mujer, 1999).

2.3.2 VIOLENCIA CONYUGAL O MARITAL

La violencia conyugal o marital constituye un cuadro específico de violencia donde la principal afectada es la mujer, quien al no poder salir del vínculo, configura lo que se llama mujer golpeada. Es por lo regular una violencia unidireccional: va siempre del hombre hacia la mujer.

En la actualidad, la violencia psicológica y física del hombre contra la mujer asume diferentes modalidades: encierro en el hogar, prohibición de salir o trabajar en actividades extradomésticas sin permiso del cónyuge, agresión verbal, relaciones sexuales forzadas, amenazas de muerte y homicidios.

La violencia entre la pareja se presenta en todos los estratos socioeconómicos, y cada vez se da en mayor escala, provocando en la mujer trastornos físicos (contusiones simples, hematomas, fracturas, quemaduras, incluso la muerte que son producto de empujones, golpes con objetos, o de armas de fuego, o punzo cortantes); y psicológicos (baja autoestima, coraje, odio, culpa, estrés, alteraciones en el sueño, en la alimentación, ansiedad generalizada, depresión mayor que puede conducir a consecuencias fatales como suicidios u homicidios, entre otros).

2.3.3 IMAGEN COMO VIOLENCIA

La prostitución para muchos sectores es un problema de moral, para otros, como el Estado, es un asunto de crimen. Algunos consideran a las prostitutas mujeres enfermas y otros como el prototipo de delincuencia femenina. Existen también quienes consideran a la prostitución como una desviación social producto del sistema capitalista, y quienes las victimizan condenando el ejercicio de su trabajo como respuesta fatal de la pobreza. Desde cualquiera de estos enfoques la prostituta es colocada siempre así, en algún terreno de la "anormalidad social".

En México desde el punto de vista sociobiológico, las prostitutas son consideradas enfermas, porque la venta de su fuerza de trabajo es pensada como producto de desajustes psicológicos y biológicos, se reduce el fenómeno de la prostitución a estos "desajustes", y como tales, se intenta medicalizar a las prostitutas para que pierdan, al fin el control sobre su propio cuerpo (Gomezjara y Barrera, 1988).

Desde otra perspectiva, las mujeres dedicadas al oficio de la prostitución, son estimadas como delincuentes, y por ello se pretende vigilarlas, controlarlas y registrarlas (Morones, 1981). Algunos sectores sociales califican el fenómeno en el terreno de lo negativo o lo malo de una sociedad, y otros lo juzgan como desviación social. La verdad es que simplemente es un problema de libre ejercicio de la sexualidad.

Suárez (1991), refiere que la prostitución no es un problema de moral en el sentido de la valorización de acciones sexuales, es un asunto de moral por justicia, por defensa de derechos humanos, y por la lucha por un derecho racional al ejercicio de una sexualidad libre sin prejuicio de otros, ejercicio que siempre llevará a un mejor desarrollo individual y social. Hoy, el modelo de control para la sexualidad que reduce el erotismo a un mero genitocentrismo, la ideología que ha permitido la existencia de una doble moral sexual, y el desconocimiento de las estructuras profundas de la seducción, impide la próxima desaparición de la prostitución, porque existe producción continua de compradores de fantasía, de clientes. La ideología patriarcal que se manifiesta en la producción y reproducción de ciertos valores que estigmatizan y reprimen ciertas formas de sexualidad, enajena tanto a hombres como a mujeres porque bloquea las oportunidades de relaciones amorosas y libres entre iguales. Por ello, en tanto no haya un cambio en el modelo, las prostitutas continuarán, como cualquier trabajador, vendiendo su fuerza de trabajo. Sin disfrutar ni sufrir el objeto de su trabajo, estas mujeres solo pretenden el derecho a ejercerlo sin obstáculos, estigmas, ni penas.

2.3.4 LA MUJER TRABAJADORA.

El creciente desarrollo de la fuerza laboral femenina en México se ha convertido en una palpable realidad social. Las mujeres constituyen el 35% de la fuerza laboral mexicana, sin embargo esto no implica que la mujer tenga mayores oportunidades de trabajo, ya que, por lo general, ellas se ubican en ocupaciones de menor jerarquía y más baja retribución con relación a los

hombres. Esto significa que el incremento de la participación femenina en los mercados urbanos se debe, más que a la modernización de la economía, a factores de desigualdad entre el género y la clase; y a la reorganización económica (Cooper y Cols, 1989).

Solís de Alba (1990) menciona que dichos factores señalados anteriormente conllevan a una subordinación por parte de las mujeres hacia la sociedad. Es por eso que a ellas se les han asignado, como papeles primordiales o únicos los de esposa- madre- ama de casa, circunscribiéndola en el ámbito doméstico y rechazando el reconocimiento de la mujer como trabajadora, siendo indispensable que el trabajo remunerado pueda ser un elemento esencial para su realización personal y un componente constitutivo de su identidad femenina. A pesar de que en la realidad la mujer no es solamente ama de casa sino trabajadora, casada, madre y esposa; y es precisamente por eso que cumple hasta con quintuples jornadas de trabajo, multiplicándose en muchas personas para poder realizar su trabajo laboral y el trabajo que le ha asignado la sociedad ni siquiera reconocido en el hogar: como la limpieza de la casa (lavar, planchar, barrer etc.), convertirse en cuidadora de niños (darles de desayunar, comer, cenar, vestir etc.) entre otras muchas actividades cotidianas y por si fuera poco ocuparse de un marido que trabaja mucho y llega cansado (Charles, 1990).

En este amplio abanico de mujeres que viven en condiciones cada vez más difíciles, las mujeres rurales: campesinas e indígenas, son las más discriminadas, las más invisibilizadas y las más subordinadas (Lagarde, 1996, citado en: Noticias de GEMA, 1999).

Los sombreros, encajes, hamacas, escobas, tortillas, bollos, tamales, manualidades, tejidos, cría de pollos, puercos, cosechas, entre otros, que hacen las mujeres rurales todos los días son productos que se comercializan y que no siempre cuentan con los salarios, relaciones laborales, protección legal, ni apoyo técnico, con esto se demuestra la importancia de las mujeres rurales

en el sistema agrícola, pero aun así, subsisten patrones culturales basados en la división genérica del trabajo que le asignan a ésta roles, espacios y funciones sin reconocer, valorar, entender, ni compartir sus tres dimensiones: a) Como reproductora de la especie (tener hijos y suministrar nuevas fuerzas de trabajo); b) Como reproducción social (responsabilidad exclusivamente materna de formar los hijos con las normas y principios existentes); y c) Como reproducción de fuerza de trabajo (ayuda a reparar las energías físicas gastadas en los procesos de producción). (El acceso de la mujer a las tierras en el Salvador, 1992, citado en: Noticias de GEMA, 1999).

Como reproductoras las campesinas e indígenas diariamente realizan cientos de tareas hogareñas y por si fuera poco producen, en la persona de sus hijos, a la futura fuerza de trabajo familiar y, al encargarse del cuidado y alimentación de todos los miembros del grupo doméstico.

Estas mujeres casi siempre viven en condiciones económicas precarias, empeoradas por la carencia de servicios, con dobles y triples jornadas que generalmente exigen un gran esfuerzo físico que han originado en ella y en muchas otras un desgaste prematuro; pertenecen a una clase social explotada, pero su situación se agrava por las relaciones patriarcales y la división del trabajo dentro del seno familiar convirtiéndola así en un ser discriminado (Martí, 1991).

2.3.5 VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDA A LA MUJER.

En todas las sociedades hay violencia contra las mujeres, esto a consecuencia del poder ejercido donde se nos subordina socialmente. Es violencia contra las mujeres todo acto que tenga como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada (Nolasco, 1999).

La violencia hacia las mujeres es una realidad universal que refleja la desigualdad histórica de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La violencia no es una fatalidad, como tampoco lo es la pobreza. Tiene su origen en este sistema – el patriarcado – que, desde tiempos inmemoriales ejerce un control sobre la vida de las mujeres (Cuaderno de reivindicaciones mundiales, 2000).

Sin embargo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que la violencia no es solo una manifestación de inequidades o injustas relaciones de poder, sino que significa una seria violación a los derechos humanos y revoca el derecho de las mujeres y la niñas a la dignidad, igualdad, autonomía y el bienestar físico y mental (citado en Cuaderno de reivindicaciones mundiales, 2000).

Así mismo la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refiere que la violencia ejercida contra las mujeres es considerada un problema de salud pública, ya que constituye una importante causa de morbilidad y mortalidad en el mundo, por lo que la violencia afecta no solo la integridad física de las víctimas, sino también su vida afectiva, sexual, familiar y laboral. La violencia ejercida contra las mujeres las coloca en desventaja en el ejercicio de las relaciones de poder en los distintos espacios sociales. Constituye la expresión más aguda de la inequidad social entre los géneros y es un instrumento de dominación que se dirige a preservar la subordinación de las mujeres en la vida social. Les niega el ejercicio de su autonomía y libertad y menoscaba la soberanía femenina en perjuicio del pleno ejercicio de sus derechos (op cit).

Se define la violencia contra la mujer como: "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada". La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en

este caso el factor de riesgo o vulnerabilidad es solo el hecho de ser mujer. La violencia contra la mujer no es un problema que afecte tan solo a las mujeres pobres o del tercer mundo. Afecta a mujeres a nivel mundial de todos los grupos raciales y económicos (Terra Noticias, 1999)

Dicha violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica dentro de la pareja o de la familia consiste en golpes, malos tratos sexuales, mutilaciones genitales y demás prácticas tradicionales prejudiciales para las mujeres y las niñas, como la violación conyugal, la violencia ligada a la dote, el incesto y la violencia no conyugal, como la de un hijo respecto a su madre o la ligada a la explotación o a la privación de toda la libertad.

La violencia física, sexual y psicológica hacia las mujeres dentro de la colectividad consiste principalmente en golpes, violaciones, malos tratos sexuales, situaciones de acoso sexual, y de intimidación en el trabajo así como también agresiones cotidianas de tipo sexual, además de la explotación y la mercantilización del cuerpo de la mujeres. La violencia hacia las mujeres incluye también la contracepción impuesta por coacción o por la fuerza, las esterilizaciones y los abortos forzados, el aborto selectivo de los fetos de sexo femenino y el infanticidio de las niñas (Cuaderno de reivindicaciones mundiales, 2000).

Como podemos observar la violencia puede tener diversas formas y afectar a la vez la integridad física y psicológica de las mujeres. Dentro de sus innumerables variaciones se encuentra la violencia sexual que se abordará en el siguiente capítulo, solo en este capítulo se describirán sus tipologías como parte de la violencia hacia las mujeres.

CAPITULO 3

VIOLENCIA SEXUAL

3.1 VIOLENCIA SEXUAL

3.2 TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

**3.3 LA AGRESION COTIDIANA DE TIPO SEXUAL COMO VIOLENCIA
HACIA LA MUJER.**

3.1 VIOLENCIA SEXUAL

Como ya se ha señalado la violencia social tiene diferentes formas de manifestarse y una de ellas es la violencia sexual, la cual Robles y Moreno (1997) definen como: un conjunto de manifestaciones físicas y/o verbales con determinado contenido sexual que rompe con la integridad de la persona.

Pruyn y Wrustink (1986), señalan que la violencia sexual es una forma de ejercicio del poder que pone de manifiesto las relaciones entre los sexos, donde uno domina al otro.

La Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres A. C. (COVAC, 1987), explica que la violencia sexual es solo uno de los aspectos donde se manifiesta la relación de poder y sexo. La violencia sexual es una forma de demostrar poder a la mujer por parte del hombre, porque con demasiada frecuencia el sexo masculino se encuentra predominantemente en una posición de poder físico, moral, psicológico y económico. Encontrándose la mujer subyugada ante tales características. La violencia sexual hacia la mujer no sólo forma parte importante en las relaciones sexuales de poder sino que viene a reafirmar éstas.

De la misma manera las investigadoras del Centro de Apoyo para Mujeres Violadas, A. C. (CAMVAC, 1985), afirma que la agresión sexual constituye una de las formas más brutales, humillantes y desagradables para legitimizar el uso del poder del hombre asociado más a la fuerza y a la coerción que a la sexualidad.

Por su parte Bustos (1992), menciona que la violencia sexual son todos aquellos actos mediante los cuales se obliga a realizar una actividad sexual con la que se está en desacuerdo.

Terra Noticias (1999), refiere a la violencia sexual como una serie de actos que engloban desde conductas aparentemente "insignificantes" como puede ser un manoseo, hasta diversas practicas sexuales, impuestas y no consentidas - incluyan o no la relación coital - y una amplia gama de actos humillantes y dañinos, como penetración con objetos, prácticas sádicas, etc.

Desde las vivencias de las mujeres las agresiones sexuales son todos los contactos sexuales no consentidos. Cada experiencia de agresión sexual es singular y solo cada mujer puede dar cuenta de su verdadera dimensión.

La violencia sexual es un hecho:

- * Mucho más frecuente de lo que la mayoría de las personas creen.
- * Mucho más frecuente de lo que los medios de comunicación difunden.
- * Mucho más frecuente de lo que las estadísticas y los registros oficiales establecen.

La agresión sexual es un hecho individual explicable por la patología, el desvío o la marginalidad de ciertos individuos en particular, sino que está profundamente enraizada en las relaciones de dominio entre varones y mujeres.

El relato creíble de una agresión habla de:

- * Una situación inesperada, con violencia física, coacción armada y riesgo de muerte.
 - * Un agresor individual o grupal, desconocido, extraño y marginal.
 - * Un escenario solitario y apartado.
-

En cambio lo que surge del relato de las mujeres es que:

- * No siempre hay violencia física o amenaza con armas, sino intimidación y abuso de poder.
- * Los agresores pueden ser extraños pero también, a menudo, ser conocidos y allegados y pertenecer a cualquier sector social.
- * La violencia sexual le puede ocurrir a cualquier mujer, de cualquier edad o clase social.
- * Las agresiones sexuales pueden ocurrir en cualquier hora y en cualquier lugar.

La violencia sexual es una serie de expresiones físicas y/o verbales de contenido sexual a las que las personas (sean niños, mujeres u hombres) se encuentran expuestas cotidianamente en la calle, en el transporte público, en la casa, en la escuela, en el trabajo y/o en cualquier lugar.

Las diferentes formas en que se manifiesta la violencia sexual van desde las más "leves" agresiones como las agresiones cotidianas de contenido sexual y el hostigamiento sexual, hasta el mayor nivel de ésta; tal es el caso del abuso sexual infantil y la violación sexual.

Dichas expresiones sexuales de violencia atentan contra la integridad del ser humano y se presentan con gran frecuencia en nuestra sociedad.

3.2 TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Las diferentes formas de agresiones sexuales son:

- * Agresiones cotidianas de contenido sexual.

Son todas aquellas agresiones físicas y/o verbales de tipo sexual (exhibicionismo, masturbación, manoseos, frotamientos, pellizcos, nalgadas,

miradas obscenas, groserías, insultos, gritos con contenido sexual, piropos obscenos o agresivos referentes a alguna parte del cuerpo), que sufren hombres y mujeres cotidianamente en el transporte o vía pública.

* Hostigamiento sexual.

Se presenta en contextos donde hay una relación desigual de poder con el cual se intimida, coacciona o se humilla a una persona imponiéndole conductas sexuales no deseadas a cambio de algún beneficio o en su defecto una privación (Bedolla, 1985 y Moreno 1997).

* Abuso sexual infantil.

El abuso sexual se define como el involucramiento de niños y adolescentes dependientes e inmaduros en cuanto su desarrollo psicosexual, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuáles son incapaces de dar su consentimiento informado (Kempe y Kempe, 1985).

Por su parte Robles (1998) señala que es toda aquella actividad de tipo sexual (tocamientos, frotamientos, exhibicionismo, masturbación y/o manipulación de genitales) de un adulto hacia un infante o de un infante a otro con una diferencia de edad de 5 años en su desarrollo psicosexual a través de la fuerza física o moral, intimidación, engaño, coerción, amenaza, soborno y/o chantaje, atentando contra su integridad física y psicológica del niño.

* Violación sexual

La violación sexual es considerada como un acto de tipo sexual que implica la penetración en cualquiera de los orificios naturales del cuerpo (vagina, ano o boca) por el miembro viril o por algún otro objeto (palos, animales, armas punzo cortantes, entre otros), en donde se utiliza la fuerza física o moral, la

intimidación, la coerción o amenaza, el engaño, el chantaje y/o soborno (Robles, 1998).

Masters y Johnson (1985) mencionan que la violación se define como un delito sexual ya que lo sexual es utilizado para destruir a la víctima a través de la prepotencia del violador.

La violencia sexual tiene un origen multicausal y es un problema de carácter social, la cual se presenta en diversos ámbitos donde se desarrolla el individuo. Los tipos de violencia sexual antes mencionados coinciden en utilizar el uso de la fuerza y la coerción así como el no-consentimiento o aceptación de la agresión a la que es sometida la víctima,

3.3 LA AGRESION COTIDIANA DE TIPO SEXUAL COMO VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Todos los días, a todas horas, en todos los países, la mujer que abandona la seguridad de su casa para asistir a la escuela o al trabajo, se expone de inmediato a una agresión sexual. En el instante mismo en que pisa la calle deja de ser una mujer con derechos para convertirse en un objeto sexual que los hombres pueden agredir con miradas lascivas, piropos obscenos y, en el más grave de los casos, manoseos, o acercamientos físicos que van de lo desagradable a lo repugnante.

La sexualidad impuesta no tiene que llegar al coito o a la violación, para marcar la vida de las mujeres. El sólo hecho de saber que la calle no es segura, que a pesar del avance de las luchas de las mujeres aún persiste la ideología que señala como "fácil" a la mujer que no se encierra en su casa o en un convento, es suficiente para amargar a algunas, asustar a otras, hacer que muchas se sometan y se encierren o convertirse en seres agresivos defensivos.

Esto no quiere decir que en la casa no sufran de agresiones sexuales, ya que puede darse con mayor frecuencia, pero la mujer y su actitud es diferente ante estas.

La pesadilla diaria del traslado en el metro o el camión, los apretujones, el pecho masculino pegado a la espalda femenina, la respiración agitada, la pierna que roza, el no poderse quitar, el no poder reclamar, el no poderse defender de una agresión que se disfraza, que se escucha en la imposibilidad de alejarse porque otras muchas personas empujan, aprietan, aplastan. Solo que la mujer sabe cuando el hacinamiento aplasta a un hombre contra ella y cuando el hombre se aplasta hasta obtener un orgasmo.

Salir a la calle y caminar, actividad inocente y necesaria. La inocencia se acaba ante las miradas, los gestos, las palabras que ofenden. Los hombres dicen creer que son piropos, pero matarían o por lo menos golpearían a quien se atreviera a piropear así a su madre, su esposa, su hija, su hermana.

Caminar por la calle y sentir de pronto la mano que se posa en la nalga o el seno. Voltar indignada y encontrarse con la mirada burlesca del agresor. Asustarse o agredir, sentirse humillada y seguir caminando tratando de mantener el paso firme, tratando de recuperar la dignidad, sintiéndose mancillada y creyendo que todas las miradas se dirigen hacia ella, la señalan, la hostilizan.

Llegar a la oficina o a la escuela y sentir que ya se está segura. Respirar aliviada o estar todo el día de mal humor, siempre alerta, siempre tensa, esperando el momento de una nueva agresión sexual pensando en el regreso a casa, la calle, el camión o el metro.

Barroco (citado en FEM, 1988), menciona que cualquier mujer puede ser vulnerable a este tipo de violencia y la mayoría siente la ira de la impotencia al tener que vivir en un sistema que propicia, aplaude, solapa y se ríe como de

una travesura, ante esta actitud masculina que no demuestra atracción hacia las mujeres, sino hostilidad, deseos de humillar y de obligarnos a arrinconarnos, a renunciar a la libertad.

Saber que día a día estamos expuestas a sufrir este tipo de violencia nos lleva a planteamos este trabajo de investigación, cuyo objetivo es conocer cuales son las reacciones emocionales y psicológicas que tiene una mujer al enfrentarse a situaciones cotidianas de violencia sexual e identificar las consecuencias que este suceso conlleva.

Para ello, el siguiente capítulo desarrollará el centro medular del trabajo y nuestro interés desde la Psicología para abordar la Violencia Sexual hacia las mujeres.

CAPITULO 4

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

- 4.1 JUSTIFICACIÓN TEORICA**
- 4.2 OBJETIVO GENERAL**
- 4.3 OBJETIVOS PARTICULARES**
- 4.4 MÉTODO**
 - 4.4.1 SUJETOS**
 - 4.4.2 MATERIALES E INSTRUMENTOS**
 - 4.4.3 ESCENARIO**
 - 4.4.4 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**
 - 4.4.5 PROCEDIMIENTO**
- 4.5 RESULTADOS**
- 4.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1 JUSTIFICACION TEORICA

A pesar de que los hombres le han negado a la mujer un espacio dentro de la historia y sin negar que la opresión de ésta en la sociedad es real, y que muchas de ellas han asumido el papel que se les ha impuesto, han existido mujeres que han tenido una participación activa y que de alguna manera cooperan para cambiar el papel establecido para el género femenino (González y Cols, 1989).

"El feminismo es un movimiento social y político que se inició formalmente a fines del siglo XVIII, aunque sin adoptar todavía esta denominación que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo colectivo humano; de la opresión, dominación, subordinación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas del modelo de producción, lo que las mueve a la acción por la libertad de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que ella requiere" (Sau,1981).

Dicho movimiento, se basa en una ideología de lucha por los derechos humanos, destacando que la mujer debe tener la oportunidad de gozar los mismos derechos y obligaciones que el hombre, en el ámbito laboral, educativo, sexual, doméstico y social (Contreras, 1990). Este movimiento está representado desde hace muchos años por grupos de mujeres voluntarias, organizados para que a través de luchas socio-políticas salgan a la luz pública todos aquellos problemas ocultos o callados que afectan directamente a la mujer y a los grupos vulnerables como: el abuso sexual, el hostigamiento sexual en ambientes laborales y educativos, las agresiones cotidianas de tipo sexual, el maltrato doméstico y la violación (Barbieri, 1986).

Estos grupos plantean que los problemas de violencia hacia las mujeres, los menores, los minusválidos y los ancianos, son un producto social pues dentro de la sociedad se crea todo el sistema donde el predominio y superioridad

masculina, acaba con los derechos e integridad de cada individuo que estén dentro de dicha sociedad. Esta postura es también una corriente política que agrupa los intereses del sector femenino, y considera al capitalismo como el creador de las clases sociales, donde la condición femenina es similar a la condición de una clase social femenina oprimida, al servicio de la burguesía y el patriarcado. Aliándose con las demás clases explotadas, estos grupos reivindican los derechos de la mujer en el marco de los derechos de las demás clases (Lagarde, 1989); y se ha de luchar contra el sistema social-patriarcal que produce y reproduce conductas de dominio, humillación y sometimiento sobre aquellos que no entran en el modelo de hombre. Así mismo deberán proponer alternativas generales que abarquen todos aquellos aspectos que afectan a las mujeres (Hiero, 1989).

Los grupos socio-políticos feministas han podido promover desde su formación, el problema de la violencia sexual ya que es precisamente la mujer la más vulnerable a ello; desde el punto de vista de dichos grupos, se considera que las causas principales que dan origen a este problema son socio-políticas y culturales, ya que de ahí se desprende todos los demás factores (económicos, psicológicos, educativos, etc.).

Lo cierto es que la violencia sexual surge de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres. Así como la idea de la dominancia masculina (incluso de la mujeres como propiedad del hombre) está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus leyes y costumbres. Por lo tanto, la violencia no debería ser considerada como una aberración sino como una prolongación de un continuo de creencias que otorgan al hombre el derecho a ejercer poder sobre las mujeres, así podemos considerar que las agresiones hacia la mujer son transmitidas de generación en generación como parte de educación, sin tomar en cuenta las graves consecuencias que tiene sobre quienes sufren de tal violencia, puesto que en ocasiones ni siquiera se conoce sobre la existencia de las mismas y lo que es peor aún, no se tiene la información adecuada para prevenir una situación de

agresión. Este es el caso de las agresiones cotidianas de tipo sexual que se sufren en la calle y/o transporte público. Es por eso, y tomando en cuenta la importancia que ha generado las agresiones cotidianas tanto para la sociedad como para la psicología en general, nuestro objetivo es hacer una minuciosa investigación desde la perspectiva de género para una comprensión de la violencia sexual, específicamente las agresiones cotidianas de tipo sexual, así como un análisis de las consecuencias que presentaron las víctimas de estas agresiones y a su vez se formule una alternativa de prevención para dicha agresión.

4.2 OBJETIVO GENERAL

Identificar los factores psicológicos que se presentan en las mujeres que han sido agredidas física y/o verbalmente de forma cotidiana con elementos de contenido sexual en el transporte y/o en la vía pública para desarrollar una propuesta de prevención psicológica.

4.3 OBJETIVOS PARTICULARES

- 1.- Identificar los factores psicológicos en mujeres que han sido agredidas física y/o verbalmente de forma cotidiana con elementos de contenido sexual
- 2.- Analizar los factores psicológicos encontrados dependiendo de la edad de las mujeres estudiadas.
- 3.- Desarrollar una propuesta de prevención psicológica que implique la elaboración de un tríptico informativo dirigido a mujeres con la finalidad de que conozcan algunas medidas preventivas para enfrentar las agresiones cotidianas de tipo sexual de acuerdo al estudio realizado.

4.4 METODO

4.4.1 SUJETOS

En la presente investigación participaron 300 mujeres de la Ciudad de México y Área Metropolitana. Cuyas edades fluctuaron entre 18 y 65 años. Se hicieron tres grupos de estudio de la siguiente manera:

100 mujeres de 18 a 20 años

100 mujeres de 21 a 40 años

100 mujeres de 41 a 65 años

Los rangos de edad se eligieron con base en las etapas de desarrollo propuestas por Papalia, (1997)

4.4.2 MATERIALES E INSTRUMENTOS

Lápices, gomas y sacapuntas. Se utilizó un cuestionario que contiene 14 preguntas cerradas y 4 preguntas abiertas. Este instrumento evalúa cinco categorías: víctima, victimario, situación o causalidades, prevención y consecuencias psicológicas sobre las agresiones cotidianas de tipo sexual en la calle y/o transporte público. La parte de consecuencias se presentó con base en "la teoría de la crisis", ésta señala que antes de un suceso de crisis, el individuo (persona-sistema), se encuentra estable, seguro, funcionando adecuadamente como un miembro de un grupo familiar y/o social que esta alojado en un ambiente comunitario y es parte de una cultura social. El suceso precipitante (agresiones cotidianas de tipo sexual) choca sobre la persona, familia, comunidad o sistema cultural. Éste interactúa con la personalidad del individuo, un proceso psicológico en términos de cinco subsistemas: Conductual, Afectivo, Somático, Interpersonal y Cognitivo (CASIC) (Slaikeu, 1988) Anexo 1.

4.4.3 ESCENARIO

Casas, parques, escuelas, lugares de trabajo, entre otros

4.4.4 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Es un estudio exploratorio, ya que se efectúa cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes; por lo general determinan tendencias e identifican relaciones potenciales entre variables. El diseño de investigación es transeccional o transversal, en el cual se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández y Cols., 1998).

4.4.5 PROCEDIMIENTO

FASE 1: Se llevó a cabo el Estudio Piloto, con la participación de 50 mujeres, con la finalidad de verificar la validez y el constructo del instrumento de evaluación.

FASE 2: Se aplicaron los cuestionarios a las 300 mujeres.

FASE 3: Se revisó la información obtenida de los cuestionarios y después se llevó a cabo el análisis de dichos resultados.

FASE 4: Se realizó la propuesta de intervención psicológica por medio de la elaboración del tríptico informativo preventivo, el cual se repartió a las 300 mujeres que participaron en la presente investigación y a las mujeres de la comunidad en general.

4.5 RESULTADOS CUANTITATIVOS

VÍCTIMA

REACTIVO 1

¿ De qué manera te han agredido sexualmente?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) física	4 %	6 %	17 %
b) verbal	50 %	40 %	41 %
c) física y verbal	46 %	54 %	42 %

Tabla 1.a. En esta tabla se observa que las mujeres en general son mayormente agredidas física y verbalmente, encontrándose el mayor porcentaje en la edad de 21 a 40 años.

REACTIVO 2

¿ Usualmente cuantas veces al día te han agredido sexualmente?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) 1 vez al día	61 %	69 %	58 %
b) 2 veces al día	18 %	18 %	22 %
c) 3 veces al día	7 %	9 %	4 %
d) 4 veces al día	7%	1 %	0 %
e) 5 o más veces al día	6 %	0 %	0 %
No contestaron	2 %	3 %	13 %

Tabla 1.b. El número de veces en que se agrede a una mujer en un día según este cuadro es de 1 a 2 veces, observándose de nuevo el mayor porcentaje en las mujeres con edades de 21 a 40 años.

REACTIVO 16

¿A quiénes crees que les puede pasar una agresión sexual cotidiana?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) A mujeres	41 %	29 %	30 %
b) A hombres	0 %	1 %	1 %
c) A todos y todas	59 %	71 %	62 %
d) Homosexuales	4 %	2 %	6 %
e) Otros, específica:	0 %	0 %	0 %
No contestaron	1 %	0 %	3 %

Tabla 1.c. En este cuadro se considera por las participantes que tanto hombres como mujeres pueden llegar a ser víctimas de una agresión sexual cotidiana.

En resumen, podemos encontrar que en esta área de características de las víctimas se reportan que las agresiones sexuales cotidianas les pueden ocurrir tanto a hombres como a mujeres, mínimo de 1 a dos veces al día y con expresiones físicas y verbales al mismo tiempo. Así también y con base en la experiencia de las encuestadas los porcentajes mayores se encuentran en las edades de 21 a 40 años.

VICTIMARIO

REACTIVO 3

¿ Podrías decirme la edad aproximada y el sexo de la (s) persona (s) que te han agredido?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
Hombre ()	98%	99 %	97 %
Mujer ()	1 %	2 %	3 %
EDAD:			
a) de 6 a 12 años	0 %	2 %	3 %
b) de 12 a 20 años	16 %	8 %	7 %
c) de 20 a 40 años	87 %	81 %	70 %
d) de 40 a 65 años	13 %	17 %	24 %
e) de 65 en adelante	0 %	0 %	3 %
No contestaron	2 %	2 %	0 %

Tabla 2.a. Se observa en este cuadro que los victimarios generalmente, han sido personas del sexo masculino, aunque también existen mujeres que han sido agredidas por otras mujeres. Se reporta además que la edad de los agresores sexuales es entre los 20 a 40 años.

REACTIVO 4

¿ Usualmente cuantas personas han participado en la agresión?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) 1	52 %	72 %	69 %
b) 2	31 %	20 %	15 %
c) 3	14 %	7 %	6 %
d) 4	1 %	0 %	4 %
e) 5 o más	5 %	4 %	6 %
No contestaron	1 %	0 %	1 %

Tabla 2.b. En esta tabla se presenta que usualmente las agresiones sexuales cotidianas sean realizado de forma individual, sin embargo también la agresión es efectuada por dos o más victimarios.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

REACTIVO 7

¿ Has logrado percibir si la persona que te ha agredido esta bajo los efectos de alguna droga o sustancia tóxica?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) No	84 %	83 %	64 %
b) Sí ¿cuál? :	16 %	17 %	36 %
	Alcohol Marihuana Extasis Solventes Mona	Alcohol Solventes (tiner y cemento)	Alcohol Marihuana Inhalantes Cocaina

Tabla 2.c. En el siguiente cuadro se ve que el victimario frecuentemente agrede sin los efectos de alguna droga o sustancia tóxica, encontrándose esta percepción mayormente en las mujeres de 18 a 20 años.

REACTIVO 8

¿ Que características has identificado en el o los agresores?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
Aspecto físico:			
a) agradable	5 %	2 %	12 %
b) normal	45 %	47 %	38 %
c) desagradable	53 %	51 %	53 %
No contestaron	1 %	4 %	8 %
Ropa:			
a) de vestir	18 %	30 %	39 %
b) mezclilla	74 %	67 %	46 %
c) pants	11 %	8 %	18 %
d) uniforme	16 %	12 %	8 %
e) traje	14 %	10 %	16 %
f) otro:	0 %	2 %	6 %
No contestaron	1 %	0 %	4 %
Aseo:			
a) limpio	49 %	60 %	60 %
b) sucio	54 %	37 %	43 %
No contestaron	4 %	3 %	5 %

Compleción:			
a) robusto	21 %	23 %	30 %
b) medio	84 %	77 %	58 %
c) delgado	18 %	11 %	23 %
No contestaron	0 %	1 %	5 %
Estatura:			
a) alto	15 %	19 %	26 %
b) medio	87 %	80 %	67 %
c) bajo	11 %	10 %	19 %
No contestaron	3 %	1 %	5 %
Color de piel:			
a) güero	4 %	2 %	8 %
b) blanco	17 %	19 %	33 %
c) moreno	78 %	84 %	63 %
d) muy moreno	14 %	10 %	14 %
No contesto	1 %	0 %	4 %
Cabello:			
Tipo			
a) chino	4 %	4 %	20 %
b) quebrado	39 %	35 %	31 %
c) lacio	50 %	54 %	50 %
No contestaron	17 %	14 %	8 %
Color			
a) negro	57 %	54 %	51 %
b) café	34 %	26 %	21 %
c) güero	4 %	2 %	12 %
d) otros:	3 %	2 %	0 %
No contestaron	8 %	21 %	27 %
Tamaño			
a) largo	8 %	7 %	11 %
b) medio	47 %	47 %	31 %
c) corto	40 %	32 %	40 %
No contestaron	13 %	24 %	22 %
Escolaridad aproximada:			
a) analfabeta	27 %	23 %	19 %
b) primaria	22 %	31 %	32 %
c) secundaria	33 %	28 %	29 %
d) preparatoria	15 %	13 %	14 %

e) técnico	14 %	7 %	11 %
f) universitario	4 %	2 %	8 %
No contestaron	7 %	14 %	9 %

Ocupación aproximada:			
a) desempleado	22 %	22 %	17 %
b) obrero	37 %	39 %	38 %
c) comerciante	24 %	19 %	13 %
d) estudiante	15 %	13 %	6 %
e) oficios	20 %	21 %	26 %
f) otros:	9 %	2 %	14 %
No contestaron	7 %	14 %	12 %

Tabla 2.d. Las características que se presentan en esta tabla más sobresalientes que han percibido las mujeres encuestadas en los agresores sexuales cotidianos son las siguientes: Su aspecto físico es desagradable o normal, por lo regular usan vestimenta de mezclilla, presentan un aseo y aliño personal buena, su complexión es media, el color de su piel es morena, predomina el cabello lacio de color negro y tamaño medio. La escolaridad percibida es educación básica terminada ya que estudiaron hasta la primaria y la secundaria y su ocupación generalmente es de obrero.

REACTIVO 17

¿Cuáles crees que sean los motivos que llevan a hombres y mujeres a realizar la agresión sexual cotidiana?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) Por ociosos	15 %	15 %	18 %
b) Están enfermos sexualmente	47 %	50 %	48 %
c) Por satisfacción sexual	26 %	18 %	15 %
d) Falta de educación sobre la sexualidad	42 %	48 %	45 %
e) Falta de respeto a los derechos humanos	24 %	34 %	34 %
f) Por infundir el miedo a otros	9 %	15 %	10 %
g) Por cultura machista	26 %	23 %	24 %
h) Por cultura machista	4 %	8 %	2 %
h) Otros, específica:	1%	0 %	3 %
No contestaron			

Tabla 2.e. Este cuadro se observa que las mujeres encuestadas creen que el motivo principal que lleva a las personas a agredir en la calle y/o transporte público es porque están enfermos sexualmente.

En resumen, esta área de características de los victimarios encontramos que las mujeres encuestadas perciben a sus agresores como personas del sexo masculino y femenino, de cualquier edad, aspecto físico desagradable o normal, con vestimenta de mezclilla, limpios, de complexión media. morenos, cabello lacio, negro y de tamaño medio, un nivel de educación básica, por lo general obreros, realizan las agresiones de forma individual sin los efectos de alguna droga o sustancia tóxica y que la causa principal por la que agreden es porque están enfermos sexualmente.

SITUACION O CAUSALIDADES

REACTIVO 5

¿ A que hora del día crees que sea mas fácilmente que te agredan?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) En la mañana de 6:00 a.m. a 11:00 a.m.	3 %	5 %	14 %
b) En la tarde de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.	14 %	12 %	16 %
c) En la noche de 7:00 p.m. a 12:00 p.m	18 %	12 %	17 %
d) En la madrugada de 1:00 a.m. a 5:00 a.m.	1 %	1 %	6 %
e) A cualquier hora	65 %	73 %	62 %

Tabla 3.a. Se puede observar en este cuadro que no hay una hora especifica para ser víctima pues las agresiones sexuales cotidianas ocurren a cualquier hora del día y que es una variables que la mujer no toma encuesta.

REACTIVO 6

¿ En que días ocurren con mas frecuencia las agresiones?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) Lunes	0 %	2 %	5 %
b) Martes	2 %	0 %	1 %
c) Miércoles	0 %	0 %	1 %
d) Jueves	0 %	1 %	0 %
e) Viernes	6 %	8 %	11 %
f) Sábado	7 %	5 %	6 %
g) Domingo	3 %	2 %	6 %
h) Todos los días	86 %	85 %	73 %
i) Otros especifica:	0 %	2 %	0 %

Tabla 3.b. Las agresiones cotidianas de tipo sexual como se puede ver ocurren todos los días especialmente los viernes y sábados.

REACTIVO 9

¿ Cuales crees que sean los lugares públicos más frecuentes en donde se da las agresiones sexuales?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) En la parada del camión	63 %	59 %	39 %
b) En las estaciones y andenes del metro	48 %	41 %	45 %
c) En supermercados	10 %	9 %	11 %
d) En los parques	12 %	18 %	19 %
e) En los cines	2 %	6 %	10 %
f) En discotecas	9 %	11 %	8 %
g) Otros, especifica:	12 %	4 %	25 %
	En cualquier lugar	En cualquier lugar	En cualquier lugar

Tabla 3.c. En este cuadro se muestran que los lugares públicos en donde se dan más frecuentemente las agresiones sexuales son: la parada del camión y en las estaciones y andenes del metro.

REACTIVO 10

¿ Cuáles crees que sean los transportes públicos más frecuentes en donde se da las agresiones sexuales?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) Dentro del vagón del metro	60 %	50 %	58 %
b) Arriba del microbús	52 %	54 %	47 %
c) En el taxi	6 %	12 %	13 %
d) De viaje en un autobús	3 %	13 %	14 %
e) En las combis	8 %	13 %	14 %
f) En los camiones urbanos	33 %	52 %	38 %
g) Otros, específica:	3 %	0 %	6 %
	Cualquier transporte		Cualquier transporte
No contestaron	1 %	0 %	2 %

Tabla 3.d. En esta tabla los resultados muestran que los transportes públicos donde más se dan las agresiones sexuales de acuerdo a la muestra son: dentro del vagón del metro, arriba del microbús y en los camiones urbanos.

Podemos resumir que los resultados referentes a las situaciones y causalidades donde ocurren las agresiones sexuales cotidianas fueron mayormente reportadas por las mujeres con edades de entre 18 a 20 años y en toda la muestra se reporta que se agrede a cualquier hora, en cualquier día, en lugares públicos como la parada del camión, en las estaciones y andenes del metro y en transportes como el microbús y dentro del vagón del metro.

CONSECUENCIAS PSICOLOGICAS

REACTIVO 13

¿Cuál ha sido tú reacción durante la agresión sexual?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) Indiferencia	16 %	14 %	10 %
b) Tristeza	7 %	8 %	9 %
c) Miedo	27 %	31 %	30 %
d) Desesperación	17 %	12 %	14 %
e) Coraje	66 %	64 %	58 %
f) Llanto	8 %	6 %	9 %
g) Impotencia	31 %	39 %	38 %
h) Ira	11 %	14 %	19 %
i) Otros, específica:	1 %	3 %	1 %
No contesto	1 %	0 %	2 %
	No reacciono	Pena, vergüenza y agredir al ofensor.	Pena Por que me agrada

Tabla 4.a. Aquí se muestra que en el momento en que fueron agredidas las mujeres la principal reacción que manifestaron las de 18 a 20 años fue el coraje. Además también reportan impotencia y miedos afectándose primordialmente el área cognitiva.

REACTIVO 14

¿Cuáles han sido las consecuencias que has presentado después de la agresión?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
CONDUCTUALES			
a) Llanto	11 %	9 %	17 %
b) Aislamiento	9 %	5 %	1 %
c) Indiferencia	14 %	9 %	9 %
d) Dejar de comer	2 %	0 %	2 %
e) Comer en exceso	1 %	1 %	0 %
f) Me desquito con los hombres	5 %	3 %	4 %
g) Me desquito con las mujeres	0 %	0 %	0 %
h) No vuelvo a pasar por ese lugar	30 %	17 %	20 %
i) Se lo cuento a alguien	46 %	58 %	40 %
j) Me deprimó en el día	11 %	16 %	17 %
k) Ninguna	8 %	12 %	9 %
l) Otro, específica:	0 %	2 %	0 %
		Trato de tener mas cuidado y voy mas atenta.	
No contestaron	1 %	2 %	3 %
AFECTIVAS			
a) Baja autoestima	10 %	8 %	8 %
b) Culpa	4 %	3 %	3 %
c) Vergüenza	20 %	12 %	19 %
d) Impotencia	21 %	26 %	32 %
e) Coraje	43 %	59 %	44 %
f) Tristeza	9 %	4 %	13 %
g) Enojo	31 %	25 %	24 %
h) Desesperación	11 %	6 %	3 %
i) Ninguno	11 %	4 %	10 %
j) Otro, específica:	0 %	0 %	0 %
No contestaron	1 %	0 %	1 %
SOMÁTICAS			
a) Dolor de cabeza	14 %	14 %	19 %
b) Dolor de estómago	7 %	20 %	15 %
c) Sudoración	10 %	14 %	19 %
d) Náuseas	8 %	12 %	8 %
e) Temblor	28 %	27 %	24 %
f) Vómitos	0 %	2 %	0 %
g) Mareos	0 %	3 %	0 %
h) Insomnio	6 %	8 %	9 %
i) Ninguno	44 %	25 %	29 %
j) Otro, específica:	0 %	0 %	2 %

No contestaron	4 %	7 %	Se le baja la presión. 3 %
INTERPERSONALES			
a) Desconfianza hacia los hombres	44 %	33 %	34 %
b) No querer asistir a reuniones y fiestas	2 %	3 %	4 %
c) Ausencia en el trabajo por no pasar por el lugar de la agresión	1 %	1 %	1 %
d) Agresión hacia la pareja	4 %	3 %	3 %
e) Rechazo a los hombres que viven en mi casa	2 %	0 %	0 %
f) Dificultad para establecer relaciones de amistad	9 %	16 %	11 %
g) Ninguno	44 %	45 %	46 %
h) Otro, especifica:	2 %	0 %	2 %
No contestaron	3 %	4 %	7 %
COGNITIVAS			
a) Todos los hombres me van a agredir	3 %	2 %	5 %
b) Me siento sucia	5 %	2 %	5 %
c) Pienso que me agreden por mi forma de vestir	11 %	6 %	8 %
d) Debí defenderme para no ser agredida	18 %	24 %	15 %
e) Tengo miedo que me vuelvan a agredir	31 %	22 %	20 %
f) Es algo que le pasa a todas las mujeres	20 %	21 %	27 %
g) No hay forma de prevenir que me agredan	26 %	21 %	32 %
h) Ninguno	16 %	11 %	9 %
i) Otro, especifica:	0 %	6 %	0 %
		Denunciar Debo fijarme más. Tratar de tener cuidado con la gente y de contestar de manera rápida y salir lo más pronto de ese lugar. Es algo a lo que estamos expuestos todos los seres.	
No contestaron	2 %	5 %	5 %

Tabla 4.b. Las mujeres de la muestra presentaron después de la agresión un sin número de consecuencias psicológicas que afectan su integridad física y psicológica. las cuales fueron:

CONDUCTUALES

Las consecuencias conductuales para ellas más que negativas fueron positivas, ya que fue un alivio el contárselo a alguien de confianza manifestándose así el apoyo social. Sin embargo, ellas prefieren no volver a pasar por esos lugares para tratar de evitar de nuevo la agresión principalmente la muestra de menor edad de 18 a 20 años.

AFECTIVAS

La principal consecuencia que presentaron en esta área las mujeres de 18 a 20 años fue enojo, las de 21 a 40 coraje e impotencia las mujeres de 41 a 65 años. Es importante señalar que la mayoría de las mujeres refieren no sentir culpa de lo acontecido.

SOMÁTICA

Se encontró que fisiológicamente existieron algunas respuestas a consecuencia de la agresión, en la mayoría de las mujeres fue temblor, en las de 21 a 40 años dolor de estómago, pero las mujeres de 18 a 20 años en su mayoría no presentaron ningún malestar.

INTERPERSONALES

La mitad de las mujeres no presentan ninguna consecuencia en sus relaciones interpersonales, pero la otra mitad manifiesta desconfianza hacia los hombres extraños, es decir los que se encuentran fuera de casa mayormente en las mujeres de 18 a 20 años.

COGNITIVA

Las principales consecuencias en esta área son: las mujeres de 18 a 20 años piensan que tienen miedo de volver a ser agredidas, las de 21 a 40 años piensan en defenderse para no ser agredidas y las de 41 a 65 años piensan que no hay forma de prevenir que las agredan.

En resumen, los resultados en cuanto a la categoría de las consecuencias psicológicas a corto plazo, es decir durante la agresión, que presentaron principalmente las mujeres de 18 a 20 años fueron coraje, miedo e impotencia.

Las consecuencias a largo plazo, es decir después de la agresión en mujeres de 18 a 20 años en las cinco áreas son:

Conductual: No volver a pasar por el lugar de la agresión.

Afectiva: Enojo.

Somática: Ninguna.

Interpersonal: Desconfianza hacia los hombres.

Cognitiva: Tiene miedo de volver a ser agredidas.

Las mujeres de 21 a 40 años manifestaron las siguientes consecuencias:

Conductual: Contárselo a alguien.

Afectiva: Coraje.

Somática: dolor de estómago.

Interpersonal: Desconfianza hacia los hombres.

Cognitiva: Debí defenderme para no ser agredida.

Por último las mujeres de 41 a 65 años presentaron las siguientes consecuencias:

Conductual: Contárselo a alguien.

Afectiva: Impotencia.

Somática: Temblor

Interpersonal: Desconfianza hacia los hombres.

Cognitiva: No hay forma de prevenir que me agredan.

PREVENCIÓN

REACTIVO 12

¿Alguna vez has pedido ayuda en el momento que te están agrediendo en la calle y/o transporte público?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) No	83 %	83 %	76 %
b) Si	15 %	18 %	13 %
No contestaron	2 %	2 %	8 %

Tabla 5.a. Se observa en esta tabla que mayormente las mujeres encuestadas no piden ayuda en el momento de la agresión y por tanto permiten que suceda sin ayuda del apoyo social.

REACTIVO 15

¿Qué harías para evitar que te agredan cotidianamente?	EDAD:		
	18 A 20 años	21 A 40 años	41 A 65 años
a) Salir acompañada	45 %	31 %	31 %
b) Evitar salir	1 %	3 %	3 %
c) Usar ropa que cubra todo el cuerpo	16 %	8 %	10 %
d) Llevar algún objeto para defenderme	20 %	22 %	24 %
e) Ir preparada emocionalmente	42 %	52 %	56 %
f) Otro, específica:	9 %	14 %	10 %
	No hay forma de evitarlo No salir de noche Usar un silbato Ir en sentido contrario a los coches	No se puede evitar. Ir por lugares públicos y alumbrados. Tratar de no distraerme y caminar atenta observando a la gente que pasa cerca de mí. Evitar asistir a lugares muy tarde sola o con ropa muy escotada. Nosotras provocamos esos piropos. No hacer caso a señales de agresión e ignorar al agresor. Ser yo misma y sobre todo tener seguridad	No se puede evitar Aprender defensa personal Tratar de evitar lugares solos o de mala muerte Evitar lugares aglomerados Que exista más seguridad

No contestaron	1%	en mi misma. Agredir al agresor 2 %	1 %
----------------	----	---	-----

Tabla 5.b. Este cuadro presenta las alternativas que consideran las mujeres para prevenir una agresión sexual cotidiana en la calle y/o transporte público, las mujeres de 18 a 20 años creen que el salir acompañadas y las de 21 a 65 años creen que el llevar un objeto para defenderse puede evitar la agresión.

Se puede resumir, en cuanto a los resultados de la categoría de prevención, se observó que no se pide ayuda en el momento en que se esta siendo agredido sexualmente en la calle y/o transporte público y las alternativas de prevención que proponen las mujeres de 21 a 65 años es llevar algún objeto para defenderse y las de 18 a 20 años salir acompañadas.

En general:

* Las agresiones sexuales cotidianas en la calle y/o transporte público son tanto físicas como verbales.

* Le pueden ocurrir a cualquier persona de 1 a 2 veces al día.

* Los victimarios son mujeres y hombres de cualquier edad, agreden sin los efectos de alguna droga o sustancia tóxica y se cree que lo hacen porque estan enfermos sexualmente.

* Las agresiones se dan a cualquier hora y en cualquier día, con mayor incidencia en la parada del camión, en las estaciones y andenes del metro, en el microbús y dentro del vagón del metro.

* Las consecuencias psicológicas antes y después de la agresión que presentaron las mujeres en las cinco categorías CASIC son:

CONDUCTUAL: No volver a pasar por el lugar de la agresión y contárselo a alguien.

AFECTIVA: Enojo, coraje e impotencia.

SOMÁTICA: Dolor de estómago y temblor.

INTERPERSONAL: Desconfianza hacia los hombres

COGNITIVA: Tienen miedo de volver a ser agredidas; debí defenderme para no ser agredida y No hay forma de prevenir que me agredan.

* Las mujeres no piden ayuda en el momento de la agresión.

* Se cree que las agresiones se pueden prevenir de las siguientes maneras: llevar algún objeto para defenderse y salir acompañadas.

RESULTADOS CUALITATIVOS

El instrumento que se utilizó contiene preguntas abiertas y los datos obtenidos son representativos para esta investigación por lo cual se presentan los siguientes resultados.

DE 18 A 20 AÑOS

REACTIVO 11

¿Qué opinas de las agresiones sexuales que se sufren diariamente?

Las mujeres opinan que las agresiones son algo "normal", que hay que soportarlas porque nunca se van a terminar y no hay forma de prevenirlas.

Además señalan que este tipo de agresiones son una falta de respeto a los derechos humanos, ya que son experiencias desagradables, penosas, repulsivas, horribles, nefastas y que están mal.

Las personas que realizan estas agresiones causan un daño físico y emocional como miedo e inseguridad. También se refiere que agreden por la falta de educación sexual, de cultura, de valores, de trabajo y que merecen un castigo de tipo legal sean arrestos o multas.

Tabla 6.a. Las mujeres de 18 a 20 años refieren que las agresiones son "normales", que no hay forma de prevenirlas, son experiencias desagradables, que causan daño físico y emocional y los agresores merecen un castigo de tipo legal.

REACTIVO 12

¿Alguna vez has pedido ayuda en el momento que te están agrediendo en la calle y/o transporte público?

a) No, ¿por qué? :

Las mujeres dicen que no piden ayuda en el momento de la agresión porque solamente las han agredido verbalmente y consideran innecesaria la ayuda.

También se refiere que la agresión es inesperada, sucede rápido, no hay gente cerca o no se sabe como o a quién pedir ayuda.

Además la mujer tiene miedo a volver a ser agredida, por pena, coraje y miedo hacer el ridículo pues la gente no ayuda, porque piensa que la mujer provoca, no se quieren meter en problemas, no se preocupa por los demás sino por si misma, se ríe y no le pela.

Sin embargo hay mujeres que se defienden física (con golpes) y/o verbalmente (groserías).

b) Si, ¿por qué? :

Hay mujeres que mencionan haber pedido ayuda hablándole a alguien conocido o desconocido para que las defienda y gritando o llamando la atención de la gente.

Tabla 6.b. En este cuadro se observa que no se pide ayuda cuando se esta siendo agredida, debido a que no existe apoyo social, las agresiones de tipo sexual verbales son consideradas no tan graves como para pedir ayuda además no se cuenta con la habilidad para pedirla. Sin embargo esporádicamente se pide la ayuda.

REACTIVO 18

<p>Nos gustaría conocer alguna (s) de tus experiencias.</p> <p>Las agresiones de tipo sexual señaladas en las experiencias de las mujeres de la muestra son:</p> <p>FISICAS: Miradas obscenas, chiflidos, manoseos (senos, glúteos y entre piernas), tocamientos, exhibicionismo, masturbación, frotamientos y alzamiento de la falda.</p> <p>VERBALES: Piropos y palabras obscenas ("sí así estas de verde, como estarás de madura"; "mamacita"; "güera hermosa"; "mamar la torta"; "muévelas más y te las compro").</p> <p>LUGARES DONDE OCURRIO LA AGRESION: Puentes peatonales, calles, centros comerciales, Campos de fútbol, tiendas y estaciones del metro.</p> <p>TRANSPORTES: microbuses, camiones, metro, combis, transportes escolares.</p> <p>POR EJEMPLO:</p> <p><i>"Una vez que yo venía de trabajar había una bola de chavos y cuando yo iba pasando empezaron a decirme de cosas y uno de ellos me iba siguiendo diciéndome cosas morbosas y gracias a que me encontré con una amiga no se que hubiera pasado por eso, ahora procuro no pasar por ese lugar o esperar a que alguien vaya por mí, ya sea mi novio o mi padre".</i></p> <p><i>"En una ocasión estaba en la parada esperando el camión y un hombre se acercó a decirme palabras obscenas yo caminé para otro lado y él me siguió, le pedí ayuda a una señora y a un señor los dos me agarraron la mano y el otro señor se fue cuando me vio acompañada".</i></p> <p><i>"Un día en el metro unos chóferes de los que casi siempre están en las escaleras comenzaron a gritarme obscenidades y dos me <u>asustaron</u> mucho cuando hicieron la finta de que me seguían. Tuve mucho miedo, impotencia, coraje y repulsión".</i></p> <p><i>"Bueno a mí me sucedió con un joven que trabajaba cerca de mi casa y siempre que pasaba por ese lugar me agredía <u>verbalmente</u>, esto me molestaba mucho hasta que un día le dije que dejara de molestarme o un día iba a <u>decirle a mi papá</u> y creo que sí funcionó porque desde ese día ya no lo ha vuelto hacer".</i></p> <p><i>"En una ocasión caminaba por la banqueta y unos tipos que iban en su carro comenzaron a gritarme obscenidades".</i></p> <p><i>"Venía con mis compañeras de la prepa y había un señor en un callejón oscuro y mis amigas y yo lo vimos que se estaba <u>masturbando</u>".</i></p> <p><i>"La mayoría han sido así: voy en el camión del lado del pasillo, se llena el transporte y la persona comienza a <u>rozar su pene</u> con mi hombro, hasta que se baja la bragueta y saca discretamente su miembro. En ese momento o le pido a la persona de junto que cambie su lugar con el mío o definitivamente lo miro y le digo que se siente y yo me paro".</i></p> <p><i>"Iba caminando y un tipo me pidió la hora, cuando se la di comenzó a seguirme forzándame a tocar su pene"</i></p> <p><i>"Iba una vez en el microbús con una bolsa de mandado, me toco ir parada y en el asiento de atrás de mí iba una chava sentada y me empezó <u>acariciar mis pantorrillas</u>, volteé a verla y todavía lo hacía descaradamente. Al principio me desconcerté porque no supe que hacer. Me dio un poco de <u>miedo</u>, además trate de quitar mis piernas pero aún lo seguía haciendo. Cuando llegue a mi casa se lo conté a mi mamá y me dio mucho coraje porque no le dije nada acerca de que dejara de acariciarme, el desconcierto me paralizó".</i></p> <p><i>"Iba saliendo de mi casa y al dar la vuelta en la esquina un hombre se bajo el pantalón y la traza y se empezó a <u>masturbar</u> y me dijo que le fuera a "<u>mamar la torta</u>", y mi reacción fue una carcajada nerviosa y le dije que poca cosa y el individuo se molestó y me empezó a decir groserías caminé rápido y al dar la vuelta en la siguiente esquina corrí hasta llegar donde había más gente".</i></p>
--

Tabla 6.c. En este cuadro se presentan ejemplos de experiencias de agresiones sexuales cotidianas en mujeres de 18 a 20 años, las cuales nos

muestran que las agresiones son físicas y verbales como: masturbación, frotamiento (rozar él pené en alguna parte del cuerpo), tocamientos y exhibicionismo. En cuanto a los victimarios ha sido personas del sexo femenino y masculino ya sea una o más personas. El lugar donde se han presentado las agresiones es en la calle y los transportes públicos más frecuentes son el microbús y el metro. Además las agresiones se dieron desde algún transporte por ejemplo: desde un automóvil.

Se observa una habilidad de confrontación con el victimario para que la agresión cese o se le pide ayuda a alguna persona para que el agresor se aleje, sin embargo existe una falta de habilidad para pedir ayuda.

Las consecuencias que resultaron de la agresión son: miedo, impotencia, coraje, no pasar por el lugar y contárselo a alguien.

DE 21 A 40 AÑOS

REACTIVO 11

¿Qué opinas de las agresiones sexuales que se sufren diariamente?

Se opina que las agresiones de este tipo son incómodas, desagradables, molestas repulsivas e indeseables, que no se deben de dar porque están mal y cada vez son mas frecuentes y groseras.

También son una falta de respeto a los derechos humanos, provocan en las mujeres graves consecuencias como miedo, inseguridad y desconfianza.. Lo cual hace que sean un problema serio que se debe castigar.

Estas agresiones se dan por falta de autoridades, de educación sexual, de principios y valores y porque los hombres se quieren imponer.

Sin embargo hay mujeres que opinan son las mismas mujeres las que provocan la agresión.

Tabla 7.a. Las mujeres de 21 a 40 años mencionan que las agresiones son frecuentes e incómodas son una falta de respeto a los derechos humanos, que provocan graves consecuencias, que deben ser castigadas y se dan por falta de autoridades.

REACTIVO 12

¿Alguna vez has pedido ayuda en el momento que te están agrediendo en la calle y/o transporte público?

a) No, ¿por qué? :

En la muestra existen mujeres que ignoran las agresiones verbales de tipo sexual, pero hay quienes no piden ayuda principalmente por: impotencia, pena, miedo a que la agresión sea mayor, por no saber reaccionar ante una situación de este tipo o no hay gente cerca y se encuentra sola. Además porque no hay ayuda de la gente, ya que ven pero no ayudan, hacen sentir culpable a la mujer con sus comentarios (como el que ellas son las que provocan que las agredan) y miradas.

También hay quien controla la situación defendiéndose tanto física como verbalmente y solamente una persona refiere que se pone a gritar nombres de personas aunque no estén, pero nadie la ayuda.

b) Si, ¿por qué? :

Las mujeres que han pedido ayuda lo hacen gritando "auxilio", se acercan a la gente y le dicen lo que les esta pasando y así el agresor se aleja. Algunas mujeres si piden ayuda, pero no se las han dado.

Tabla 7.b. Este cuadro presenta que no se pide ayuda en el momento de la agresión porque no hay apoyo social ya que se culpabiliza a la mujer de este hecho, además por miedo a que la agresión sea mayor, es importante señalar que no cuentan con la habilidad para pedirla. Sin embargo hubo mujeres de la muestra que si pidieron ayuda.

REACTIVO 18

Nos gustaría conocer alguna (s) de tus experiencias.

Las agresiones de tipo sexual referidas en las experiencias fueron:

FISICAS: manoseos, frotamientos, masturbación, exhibicionismo y alzar el vestido

VERBALES: piropos obscenos (mamacita), obscenidades por teléfono.

LUGARES DONDE OCURRIÓ LA AGRESIÓN: cine, calle, mercado, estación del metro, en la parada del camión y en parques.

TRANSPORTES: en el camión, en el autobús, en el microbús y en el vagón del metro.

EJEMPLOS:

"Una vez iba yo pasando y un tipo me dijo esos son volcanes en erupción, vamos a darle al panda, a matar el oso a puñaladas, me dio mucho coraje sin embargo no sabía que era hasta que pregunté"

"Hay un tipo que anda en un carro y cada que me ve en la calle me insulta verbalmente, con palabras bastante fuertes"

"Yo iba caminando cuando se acercó un joven en bicicleta y me manoseó, sentí tanto coraje que lo insulté, eso me provocó miedo que siempre tenía que andar volteando para todos lados"

"Una noche en la parada del camión un muchacho como de 25 años se me acercó y trae el pantalón desabrochado y se sacó el pene y me decía muchas cosas, yo me fui corriendo"

"Me manosearon en la calle a la edad de 14 años, fue algo terrible y traumante para mí sobre todo porque mi mamá no me supo orientar debidamente me sentí muy mal"

"En el R-100 un sujeto se me repegaba tanto, que yo lo evitaba, pero seguía en lo mismo. Al reclamarle me dijo que el camión venía lleno por eso al empujarlo él me empujaba; no pude contener mi enojo y le dije que se fuera de ahí que si no lo hacía lo golpearía y gritaría, se pasó al fondo del camión y después se bajó. Al haberme ido me di cuenta que mi pantalón tenía semen a la altura del glúteo derecho, sentí tanto asco y coraje al notarlo"

"Una vez iba sentada en un microbús lleno iba distraída, medio dormida y un señor se iba recargando (masturbando) con mi brazo, en un entredón me enteré de lo que pasaba y yo tenía los brazos cruzados y lo que hice fue agarrarle con toda la mano y fuerte su órgano, aunque me avergoné por la reacción que el sujeto pudiera tener y que la gente se enterara, no me importó. El señor se bajó del microbús de inmediato"

"Lo recuerdo con desagrado: dentro del vagón del metro, con una persona muy trajeada, limpio, olfa rico, y físicamente agradable. Cuando me levanté de mi lugar para bajar en la siguiente estación, me manoseó y eso para mí fue muy molesto que contesté la agresión con gritos y groserías; por último cuando lo ví ridiculizado frente a la gente, antes de bajar le pegué en la cara con una bolsa llena de objetos pesados."

"Cuando iba a la escuela al subir al camión se me acercó una persona y al momento de subir el escalón que me mete la mano en medio de las piernas en ese momento me sentía sucia, con rabia y con impotencia de no poderme defender."

"Un día iba a la escuela y en el camión se sentó un hombre a mi lado, no me fije quien era, yo iba distraída en la ventana, sentí que la persona movía mucho su mano, yo volteé y me di cuenta que se estaba masturbando en ese momento le pedí ayuda al señor que estaba atrás de mí y el señor que se estaba masturbando se bajó rápido tapando sus genitales con la mano. Me sentí muy mal y cuando llegué a la escuela me bajé llorando."

Tabla 7.c. Aquí se muestran ejemplos de las vivencias en cuanto a las agresiones sexuales cotidianas en las cuales el agresor ha sido una persona del sexo masculino con aspecto agradable, las agresiones físicas son: manoseos, exhibicionismo, frotamientos, masturbación y tocamientos; y agresiones verbales como: " Esos son volcanes en erupción", y " Vamos a darle al panda y a matar al oso a puñaladas".

Los lugares donde se dieron las agresiones son: En la Calle y en la Parada del Camión. En cuanto a los transportes se observa que la agresión se dio desde un carro, desde una bicicleta o dentro del camión, del microbús y del metro.

Cabe destacar que no se pide ayuda en esos momentos, debido a que hay una confrontación con el victimario agrediéndolo verbal y físicamente como por ejemplo: pegarle con algún objeto, lastimar su órgano sexual o gritarle y decirle de groserías.

Las consecuencias que presentaron las víctimas son: coraje, enojo, miedo, asco y llanto.

DE 41 A 65 AÑOS

REACTIVO 11

¿Qué opinas de las agresiones sexuales que se sufren diariamente?

Las mujeres opinan que las agresiones sexuales no se deben de dar pues son sucias, nefastas, molestas, denigrantes, incómodas, espantosas e injustas; son una falta de respeto a los derechos humanos y son un problema serio y/o un delito que debería ser el más castigado, ya que cada día aumentan.

Refieren que se dan por la falta de valores, de principios, de educación, los medios de comunicación incitan a la agresión sexual, por machismo porque es lo mas bajo que hace un hombre.

Este tipo de agresiones ofenden y lastiman a la mujer provocándole graves consecuencias como miedo, inseguridad e impotencia. También opinan que estas agresiones son algo normal, que la mujer provoca que la agredan por su forma de vestir y que nada se puede hacer.

Tabla 8.a. Las mujeres de 41 a 65 años dicen que las agresiones sexuales cotidianas son denigrantes e injustas, que no respetan los Derechos Humanos, son un delito el cual debe castigarse y quien lo comete lo hace por machismo, pero nada se puede hacer porque los medios de comunicación las promueven, sin embargo provocan graves consecuencias.

REACTIVO 12

¿Alguna vez has pedido ayuda en el momento que te están agrediendo en la calle y/o transporte público?

a) No ¿por qué?

No se ha pedido ayuda en el momento de la agresión porque se menciona que no es necesaria pues las agresiones son únicamente verbales, por pena, vergüenza, miedo a que la agresión crezca, por no saber como reaccionar o no da tiempo porque la agresión es sorpresiva y las deja paralizadas o la mujer se defiende agrediendo física como verbalmente.

Una mujer señala que no pidió ayuda porque fue golpeada en el momento de la agresión.

La principal razón que se menciona es que a la gente no le importa, ven y oyen pero no se meten porque tienen miedo que los agredan o se hacen los disimulados y es difícil que defiendan a una persona.

b) Si ¿por qué?

Hay mujeres que si piden ayuda y lo hacen gritando "auxilio" o "ayúdenme", le comentan a la gente conocida o desconocida lo que les pasa o buscan a un policía o autoridad.

Tabla 8.b. En esta cuadro observamos que no se pide ayuda en el momento de la agresión debido a que no hay apoyo social, mientras sean agresiones verbales no es necesario y por miedo a sufrir una agresión mayor. Cuando se ha pedido ayuda se busca a algún policía o autoridad.

REACTIVO 18

Nos gustaría conocer alguna (s) de tus experiencias.

Las agresiones de tipo sexual mencionadas en ls experiencias fueron:

FISICAS: manoseos, apretones, levantar la falda, exhibicionismo, frotamientos, masturbación, y tocamientos.

VERBALES: groserías y piropos obscenos.

LUGARES DONDE OCURRIO LA AGRESION: en la calle, en un negocio, estación del metro, parada del camión, lugar solo y tianguis.

TRANSPORTES: camión, dentro del vagón del metro y microbús.

EJEMPLOS:

"Al ir a la lechería me siguió un hombre que solo cubría su cuerpo con una gabardina"

"Una vez iba caminando cuando una mujer me dijo que bonitas chichitas tenía y me las tocó y en reacción le dije que fuera a agarrárselas a la mas vieja de su casa"

"Era adolescente cuando fui agredida, estando parada en la esquina esperando un camión, me encontraba acompañada por mis hermanos más pequeños, a quienes había ido a recoger a la escuela, cuando de pronto sentí a mi lado derecho que un señor maduro se paró junto a nosotros, yo tenía delante de mi a uno de mis hermanos más pequeños abrazándolo, y de pronto el señor metió su mano entre los dos, hasta tocarme entre las piernas y poner su mano en mis genitales, yo me quede paralizada de miedo y no supe que hacer; aunque había más gente esperando el camión parecía que nadie se había dado cuenta, el señor movía su mano acariciándome y yo sentía que temblaba de miedo, de pronto uno de mis hermanos gritó ¡ah! viene el camión! Y yo no supe ni cómo los agarre de la mano y corrimos a abordar el camión, por un momento pensé que el señor nos iba a seguir, pero afortunadamente no se subió, estando ya arriba lo observé para ver como era y lo miré con odio, y jamás volvimos a tomar el camión en esa esquina, porque tuve temor de volver a encontrarlo. Durante el trayecto hacia la casa seguía temblando de miedo, y como mis papás se encontraban trabajando, lo único que hice fue ponerme a llorar y no se lo conté a nadie"

"Una vez cuando era adolescente yo iba caminando por la calle cargando a mi sobrina y pasó un tipo corriendo y me agarró la vagina"

"Iba yo caminando por la calle y en eso se paró un taxista y me dijo que quería hacer el amor y que se lo mamara bien rico y yo me asusté y me alejé inmediatamente"

"Una ocasión al ir con una compañera a mi trabajo pasó un hombre y me tocó las asentaderas; yo sentí en ese momento que mi rostro se quemaba por la vergüenza y el coraje, mi compañera que iba junto a mí no pudo hacer nada sino gritarle palabras altisonantes posteriormente al estar en mi lugar de trabajo tuve todo el día la sensación de tener las manos encima y lloré de coraje"

"Tengo un negocio y estaba con una clienta y sus niños, cuando ví a un hombre que se asomaba y le pregunte que quería y obscenamente nos enseñó su parte y nos miraba como si estuviera manguano, le grité a mi hijo y se fue corriendo y se subió a una camioneta que traía y se fue. Llamé a la policía que nunca llegó"

"En el vagón del metro yo estaba con mi hija, llevaba una maleta y un señor me apretó un seno le di una cachetada y me bajó"

Tabla 8.c. En esta Cuadro se muestran ejemplos de las agresiones sexuales cotidianas sufridas por las mujeres de 41 a 65 años en las cuales se observa que el agresor es del sexo masculino y actúa estando solo.

Las agresiones fueron verbales como: "Que bonitas chichitas" y físicas tales son: Exhibicionismo, tocamientos y manoseos, dichas agresiones sucedieron en la calle, dentro de un negocio y en transportes como: el metro y el microbús.

En el momento de la agresión las mujeres no pidieron ayuda porque ellas se defendieron agrediendo física y verbalmente al victimario por ejemplo: dándole de cachetadas y/o gritándole palabras altisonantes.

Las consecuencias que presentaron por ser víctimas de estas agresiones son: miedo, temblor, odio, no volver a pasar por el lugar, llanto y coraje.

En general en cuanto a los casos de agresiones sexuales que sufrieron las mujeres de esta muestra lo más representativo se presenta a continuación:

	MUJERES DE 18 A 20 AÑOS	MUJERES DE 21 A 40 AÑOS	MUJERES DE 41 A 65 AÑOS
VICTIMA	Agresiones verbales y físicas	Agresiones verbales y físicas	Agresiones verbales y físicas
VICTIMARIO	Un solo hombre Varios hombres Una solo mujer	Un solo hombre	Un solo hombre
LUGAR	Calle	Calle	Calle
TRANSPORTE	Metro y microbús	Metro y microbús	Metro y microbús
PREVENCIÓN	No confrontación Falta de apoyo social	Confrontación Falta de apoyo social	Confrontación Falta de apoyo social
CONSECUENCIAS	Miedo, impotencia y no volver a pasar por el lugar.	Coraje, enojo, miedo, asco y llanto.	Miedo, temblor, llanto, coraje y no volver a pasar por el lugar.

Tabla 8.d. En esta tabla se observa lo siguiente:

* Las agresiones cotidianas de tipo sexual que sufrieron estas mujeres no solo fueron verbales sino también físicas.

* El agresor en los casos de las mujeres de 20 a 40 años y de 41 a 65 años fue una sola persona del sexo masculino; a diferencia de las anteriores las más pequeñas es decir a las de 18 a 20 años, fueron agredidas por un solo individuo, por un grupo de individuos y hasta por una mujer.

* En todos los casos las mujeres coinciden en los lugares y transportes donde ocurren con mas frecuencia las agresiones cotidianas: El principal lugar es la calle mientras que el metro y el microbús son los principales transportes propiciadores de agresiones, sin embargo dichas agresiones son también desde algún transporte ya sea estando el agresor dentro de algún automóvil, bicicleta entre otros.

* Es importante mencionar que las mujeres de 18 a 20 años no enfrentan una agresión mientras que las mujeres de 21 a 40 y de 41 a 65 años confrontan al victimario agrediéndolo tanto física (golpes) como verbales (groserías e insultos), estas últimas refieren que no existe apoyo social por eso no piden ayuda en el momento de ser agredidas.

* Las principales consecuencias que se presentan en estos casos son: En las mujeres de 18 a 20 años así como a las de 41 a 65 no vuelven a pasar por ese lugar coinciden en presentar miedo y otros como impotencia, temblor, coraje y llanto, en tanto que las mujeres de 21 a 40 años presentan coraje, enojo, asco, miedo y llanto.

Las características principales que obtuvimos después de revisar los resultados cuantitativos y cualitativos se resumen de la siguiente forma:

* Las mujeres que representan esta muestra fueron agredidas de forma verbal y física de 1 a 2 veces al día.

* Los agresores son personas del sexo masculino, pero también existen mujeres que fungen como tales, agreden a su víctima estando solos (as) o en grupo.

* Las características primordiales de los agresores son:

- Personas de cualquier edad.
- Agreden sin los efectos de alguna droga o sustancia tóxica.
- Se cree que están enfermos sexualmente.

* Las situaciones y los transportes donde ocurren con más frecuencia las agresiones cotidianas son: la calle (parada del camión), el metro y el microbús. No existe hora ni día específico para que se agreda. Sin embargo dicha agresiones son también desde algún transporte es decir cuando el agresor va adentro de algún automóvil.

* Las principales consecuencias Psicológicas que presentaron las mujeres en las cinco áreas (CASIC) son:

Conductuales: no volver a pasar por ese lugar, contárselo a alguien y llanto.

Afectiva: enojo, coraje, impotencia y miedo.

Somático: temblor, asco y dolor de estómago.

Interpersonal: desconfianza hacia los hombres.

Cognitiva: "tienen miedo de volver a ser agredidas", "debí defenderme para no ser agredida" y "no hay forma de prevenir que me agredan".

* Las habilidades con que cuentan estas mujeres para prevenir una agresión son las siguientes:

- Llevar algún objeto para defenderse.
- Salir acompañada.

Cabe mencionar que regularmente las mujeres no piden ayuda cuando son agredidas ya que no existe apoyo social y las que lo hacen, lo llevan a cabo confrontando al victimario agrediéndolo física y verbalmente.

4.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los datos de las agresiones cotidianas que sufrieron las 300 mujeres de la muestra fueron: físicas (exhibicionismo, masturbación, manoseos, frotamientos, miradas obscenas) y verbales (groserías, insultos, gritos con contenido sexual, piropos obscenos o agresivos). Siendo éstas últimas las que más se manifestaron. Cualquier mujer esta expuesta diariamente a agresiones sexuales de 1 hasta 2 veces al día, aunque las mujeres más jóvenes de la muestra llegaron a ser agredidas 5 o más veces al día. Esto corrobora lo señalado por Corsi (1990), el cual señala que la violencia se manifiesta a través de la acción y de la palabra, las cuales se manifiestan con acciones y expresiones hirientes, groseras y malintencionadas.

También los datos reportan que existe una tendencia por parte del sexo masculino, más que de las mujeres a realizar este tipo de agresiones, lo cual indica que no solamente el victimario es hombre, idea que tienen o tenemos muchas mujeres. Estos datos se correlacionan con lo mencionado por Ferreira (1989) y Duarte (1999), ya que señalan que conforme al desarrollo cultural de nuestra sociedad parecería que el hombre es el único que hace uso de la violencia sexual, ya que la mayoría de los casos es él quién controla la mayoría de los ámbitos sociales. Sin embargo las estadísticas sobre violencia sexual revelan que existen mujeres que son violentas y en ocasiones son ellas las que agreden, de tal forma puede mencionarse y afirmarse que cualquier persona puede ejercer la violencia sexual.

Asimismo, las características físicas sobresalientes que percibieron las mujeres de la muestra de los victimarios son: aspecto físico es desagradable o normal, por lo regular usan vestimenta de mezclilla, presentan un aseo y aliño personal buena, su complexión es media, color negro y tamaño medio. La mayoría de las veces la agresión ha sido efectuada por una sola persona y otras ocasiones llegan a participar dos o más, es decir, cuando están en "bola" o entre cuates se presentan las agresiones.

También percibieron que los victimarios agreden sin los efectos de alguna droga o sustancia tóxica, que su escolaridad aproximada es educación Básica (primaria y secundaria) y que su ocupación es de obrero. Dichas percepciones no son significativas para hablar de un perfil, más bien rompen con las ideas de que las personas que agreden deben ser feos, grandes, sucios, desempleados, entre otras, y nos señala que un agresor puede ser cualquier persona. A esto Robles (1998), refiere que independientemente de las características físicas de los agresores sexuales, estos son personas funcionales en todos sus ámbitos: social, familiar, personal, escolar, laboral, etc.

Los resultados refieren que las razones por las cuales hombres y mujeres agreden sexualmente en la calle y/o transporte público son: porque están enfermos sexualmente, es decir, por satisfacción sexual, por falta de educación sobre la sexualidad y falta de respeto a los derechos humanos. Estos datos corroboran las creencias falsas que son reforzadas socialmente y que son reportadas en estudios teóricos como el de Finkelhor (1985), Brownmiller (1975) o Groth (1979), referentes a mitos sobre que los agresores son locos, sádicos, entre otros. También reafirman lo mencionado por Berengueras (s/f), que la agresión sexual se liga al deseo sexual del agresor. Sin embargo no concuerdan con lo que González (1984), señala, ya que en su opinión cuando un ser humano agrede no lo hace por enfermedad o vicio, lo que permite efectuar tal agresión es la cultura que descansa en la invalidación a quienes negamos la calidad de semejantes lo que entraña claramente la relación de desigualdad o poder.

Por otro lado, los resultados demuestran que las características situacionales en las cuales ocurre la agresión en cuanto a los lugares públicos más frecuentes son: la parada del camión, estaciones y andenes del metro. Los transportes públicos son: dentro del vagón del metro, arriba del microbús y en los camiones urbanos; también se dan las agresiones desde algún transporte es decir, cuando vas caminando y pasa algún carro, camión o hasta en bicicleta y las personas que van a bordo te agreden ya sea verbal o

físicamente. Cabe destacar que así sean transportes o lugares concurridos o solos existen las agresiones. Sin embargo no podemos referir que hay situaciones únicas que nos permita pensar que son causas contextuales. Similarmente se indica que las agresiones cotidianas suceden a cualquier hora y en cualquier día. Dichos resultados distan de los mencionados por Terra-Noticias (1999), que menciona que el relato de una agresión habla de: una situación inesperada, con violencia física, coacción armada, riesgo de muerte, un escenario solitario y apartado. También de lo señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Mujer (2000), refiere que la mujer tiene derecho a que su sexualidad no sea objeto de burla, castigo o imposición ya que un ataque sexual por quien sea y donde sea esta penalizado por la ley. (art. 275, 279, 280, 281, 282, Código Penal para el Estado de México; art. 260, 261, 262, 265, 266, 272, Código Penal para el Distrito Federal, 2000). Anexo 1 y 2

Las consecuencias reportadas por nuestra muestra durante y después de una agresión sexual cotidiana en la calle y/o transporte público son: contárselo a alguien de confianza (dicha conducta fue un alivio para ellas, es notable que el apoyo social influye sobretodo en los efectos de las agresiones), deprimirse en el día (sobretodo en las mujeres de 41 a 65 años), tener mas cuidado e ir más atentas (conductas de prevención que realizaron las mujeres de 21 a 40 años), coraje, miedo, enojo, impotencia (estos sentimientos se presentaron por no haber hecho nada en el momento de la agresión), temblor, sudoración, dolor de estómago, dolor de cabeza, náuseas, desconfianza hacia los hombres (los que se encuentran fuera de casa), dificultad para establecer relaciones de amistad y pensamientos tales como: "se me agrede por mi forma de vestir", "tengo miedo de que me vuelvan agredir", "no hay forma de prevenir que me agredan" y "es algo que le pasa a todas las mujeres". Algunas de las consecuencias antes señaladas son equiparables a las de una agresión sexual "grave" como es el caso de la violación, ya que según los autores Burgess y Holmstrom (1974); Slaikeu, (1987); Kilpatrick y Calhoun, (1988); Kilpatrick, Veronen y Resick (1983), refieren que las consecuencias de la violación son: miedos,

impotencia, odio, miedos generales hacia los hombres o mujeres dependiendo del tipo de agresor que tuvo, problemas en sus relaciones interpersonales y de pareja, entre otras. El análisis de los casos de las mujeres encuestadas muestra que las agresiones cotidianas de tipo sexual al igual que la violación son un evento de crisis en la víctima que conlleva a un desajuste temporal y de desorganización en las 5 áreas de desarrollo psicológico: conductual, afectiva, somática, interpersonal y cognitiva. Así se habla de un evento grave, inesperado y accidental que genera importantes consecuencias psicológicas (Slaikeu, 1988). En general las consecuencias psicológicas van a depender de cómo cada mujer perciba la agresión que se dirija hacia ella cuando sea víctima de una agresión sexual cotidiana en la calle y/o transporte público.

Por otra parte los resultados señalan que hay algunas mujeres que si han pedido ayuda y lo han hecho de las siguientes formas: gritando "auxilio" o "ayúdenme", hablarle o acercarse a alguien conocido o desconocido con la finalidad de que les ayuden o el agresor se aleje y buscar o llamar a un policía o alguna autoridad. Las mujeres señalan que si se pide ayuda pero la gente no apoya. También se encontró que las mujeres dicen que no piden ayuda en el momento que las están agrediendo por diversas razones, pero la principal razón es porque la gente no ayuda, porque piensa y dice que la mujer provoca que la agredan y la hacen sentir mal y culpable. La gente ve y escucha pero no se mete por no tener problemas o se ríen y no hacen caso alguno. Esto corrobora el papel que asume la sociedad en este asunto que no solo se encarga de condicionar a los hombres y mujeres, sino que se ocupa de realizar un control social para garantizar que cada quien realice su función pues si alguien deja de ser semejante al modelo establecido, enseguida vienen los reproches sociales (Ferró, 1996; Mcaffé y Wood s/f).

En cuanto a lo que se haría para prevenir una agresión cotidiana se cree que algunas formas pueden ser: ir preparada emocionalmente, salir acompañada y llevar algún objeto para defenderse, sin embargo se menciona que no hay medidas que prevengan las agresiones, ya que para las mujeres encuestadas

no existe alguna forma de prevención. Esto se debe a que las mujeres desde la niñez no son entrenadas para defenderse ante agresiones o eventos inesperados, están entrenadas para reaccionar con pasividad, miedo y angustia (Alvarez, 1988). Desde la infancia y a través de toda la vida se le indica a la mujer que debe depender de alguien, que debe esperar a que la protejan, le enseñen y la saquen de problemas; y no que ella pueda defenderse, protegerse y tomar sus propias decisiones, lo que trae como consecuencia que ante un ataque sexual, la mujer se paralice de miedo y no sepa que hacer (ya que nunca le dieron la oportunidad de desarrollar sus capacidades defensivas en situaciones de peligro o agresión) y que posterior al ataque se preocupe por el que dirán y se culpe por lo que hizo o dejó de hacer en ese momento. Cuando una persona decide atacar a alguien para demostrar su poder, dominar, humillar y someter, tendrá que escoger a un ser que no ponga demasiada resistencia, que se paralice de miedo, o que después del ataque no sea capaz de hacer algo contra él por el miedo, o por la poca credibilidad que le darán a su palabra; y quién podría ser ese ser que ha sido educado para no defenderse, obedecer a quien tenga autoridad, que tiene mucho miedo a la violencia, que tiene que esperar a que alguien la auxilie: un cuerpo de mujer, de infante, de imposibilitado (mental o físicamente) o de anciano (Brownmiller, 1975; CAMVAC, 1987).

Por último, los resultados tanto cuantitativos como cualitativos manifiestan que las consecuencias psicológicas principales en las cinco áreas que presentaron las mujeres de nuestra muestra son las siguientes:

CONSECUENCIAS	MUJERES		
	DE 18 A 20 AÑOS	DE 21 A 40 AÑOS	DE 41 A 65 AÑOS
CONDUCTAL	No volver a pasar por el lugar	Contárselo a alguien y llanto.	Contárselo a alguien, no volver a pasar por el lugar y llanto.
AFECTIVA	Enojo e impotencia	Coraje y enojo	Impotencia.
SOMÁTICA	Ninguna	Dolor de estómago y asco.	Temblores.
INTERPERSONAL	Desconfianza hacia los hombres	Desconfianza hacia los hombres	Desconfianza hacia los hombres
COGNITIVA	Tengo miedo que me vuelvan agredir.	Debí defenderme para no ser agredida y miedo	No hay forma de prevenir que me agredan y miedo.

De acuerdo a la investigación estas consecuencias psicológicas corroboran lo que varios autores refieren desde la perspectiva de género en cuanto a que las características de mujeres y hombres se determinan por patrones de comportamiento ya delimitados por la sociedad, puesto que al momento de nacer, la sociedad ya tiene señaladas las actitudes y/o actividades que ha de desarrollar dicho individuo. Se inculca que un hombre es aquel que es fuerte, valiente, no llora, es rudo, trabajador e inteligente y las mujeres son bonitas, tiernas, cariñosas, hogareñas, obedientes y temerosa, por lo que requieren protección y amparo; el hombre aparece como una figura dominante, superior frente a la mujer, quien para estar segura debe tener "siempre un hombre a su lado", situación desvalorizante para la mujer. Así las mujeres no tienen la debilidad, la sumisión o la dependencia determinadas en su condición genital, sino que la obtienen en función de la sociedad en que se desarrollan, ya que al nacer con sexo femenino se les moldea con ciertas características que finalmente las hacen ser como se les reconoce: minimizadas, devaluadas e inutilizadas (Lamas, 1986; Ferró, 1996; Hernández, 1998). Estos elementos los podemos observar en las respuestas cognitivas de las mujeres encuestadas, principalmente en las mujeres de 41 a 65 años que expresan "No hay forma de prevenir que me agredan y miedo". También lo encontramos en las consecuencias afectivas de las mujeres de 18 a 20 años las cuales sienten "enojo e impotencia".

Lo anteriormente expuesto sitúa a las mujeres en desventaja o en un papel subordinado. Es así que a través de la educación que se adquiere en el hogar, la iglesia, la escuela, en la calle, en los medios de comunicación y otras instancias que conforman la sociedad, la mujer ha adquirido patrones tanto conductuales como cognitivos para reaccionar ante un hecho tan importante como lo son las agresiones sexuales cotidianas ya que la categoría de género es una forma primaria dentro del cual o por medio del cual se articula el poder (Scott, 1990, citado en Amelang y Nash).

Sin embargo todos tenemos derecho a desarrollarnos al máximo, ya que todos tenemos la misma capacidad de razonar y decidir, empero, existen "modelos sociales" que asignan a la personalidad masculina todos los valores que significan fortaleza, valentía, dinamismo, entre otros; capacidades que les facilitan la conquista de su medio y su futuro; mientras que a la figura femenina se le enmarca principalmente en la pasividad, la sumisión, el conformismo, la tolerancia, obviamente seres "inferiores" ante los hombres. Es decir, el trato diferencial que recibe niños y niñas, solo por pertenecer a un sexo, va favoreciendo una serie de características y conductas diferenciadas. Las mujeres encuestadas manejan en sus consecuencias conductuales: llanto y no volver a pasar por el lugar, principalmente en las mujeres de 41 a 65 años reforzando estos elementos teóricos.

La ignorancia, prejuicios y desinformaciones se apoya en la lógica del género para prohibir conductas o decisiones a mujeres y hombres. No hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo. Ambos comparten rasgos y conductas humanas. En ese sentido, el papel que puede asumir la sociedad es tan importante para educar a la mujer y al hombre adquirir una seguridad en sí misma (o), un conocimiento sobre su cuerpo, de su sexualidad y de sus derechos, para sí poder establecer una equidad entre sexos.

5.1 TRIPTICO INFORMATIVO DE AGRESIONES SEXUALES COTIDIANAS

Patricia Duarte (2000), Directora de la Asociación Mexicana contra la Violencia a las Mujeres (COVAC), refiere "Más vale prevenir que lamentar", reza el dicho popular que, como algunas de estas Sentencias, lleva una gran carga de verdad. Así la violencia contra las mujeres, que se manifiesta de diversas formas (física, psicológica, sexual, entre otras), es un asunto público, que requiere urgentes políticas encaminadas a la atención y recuperación de personas que viven o han vivido situaciones de violencia, pero que tendrán mayores efectos para frenarla y erradicarla cuando tales políticas públicas se encaminan preferentemente a la prevención.

Prevenir no es inmediatez. No basta con proponer cerrar con llave la casa; vestirse tapándose de pies a cabeza; llevar algún objeto para defenderse. De cualquier manera, esto seguirá ocurriendo en la medida en que no se den las condiciones de vida necesarias para que – cultural ideológica y políticamente - la violencia se detenga desde su raíz.

Cuando hablamos de prevención nos referimos al conjunto de procedimientos que se instrumentan en un momento dado con el objeto de evitar que un problema, del cual se conocen sus causas y sus efectos, se repita y afecte a las personas. Existe tres tipos de prevención y son:

* Prevención primaria: Toda acción que pretende abordar el problema antes de que este aparezca (creación de campañas masivas de información, conferencias, trípticos, etc.).

* Prevención secundaria: Toda acción que se encamina a disminuir la existencia del problema ya presente, reduciendo su evolución y su tiempo de duración. Permite la identificación temprana de la potencialidad del daño.

* Prevención terciaria: La serie de procedimientos que se instrumentan cuando el problema está presente, buscando con ello reducir las consecuencias negativas que de él deriven.

La manera más eficaz para poder prevenir que las personas sean víctimas de agresiones sexuales cotidianas es que la población tenga amplia información (Prevención Primaria) sobre este tipo de violencia, con la finalidad de crear una conciencia de seguridad personal y una cultura de prevención. De ésta forma se evitará dar facilidades a los victimarios para cometer esas agresiones, para ello se propone la elaboración y distribución acerca del surgimiento de las agresiones cotidianas de tipo sexual. Las formas en que se presenta las agresiones y las consecuencias que estas provocan en las víctimas a través de un tríptico informativo – preventivo que tiene como objetivo dar a conocer las agresiones cotidianas de tipo sexual que se sufren en la calle y/o transporte público, de tal forma que puedan en momento dado ayudar a las personas que sufran ese tipo de violencia, informándolo y orientándolo respecto a las instituciones a las que puede acudir a solicitar ayuda, mismas que se encuentran en la propuesta que se ha elaborado en el presente trabajo. Dicha propuesta se presenta con base a imágenes ilustrativas con el fin de llamar la atención y dar mayor interés al tema además de que puede parecer más comprensible. (2ª. Reunión Nacional Sobre Agencias Especializadas del Ministerio Público en la Atención a delitos Sexuales. Julio de 1995.)

Recuerda:

No importan las características físicas, que seas blanca o morena, alta o baja, delgada o gorda, madura o joven, tu aspecto no hace ninguna diferencia.

Sin importar que tan corta sea tu falda o que tan escotada sea tu blusa o ajustados tus pantalones esto no te hará más propensa a una agresión, tan es así que son agredidas monjas y mujeres embarazadas.

El silencio social es el mayor cómplice de la impunidad.

Un agresor sexual cotidiano se protege con tu silencio e indiferencia.

¡Recuerda que ser valiente
NO significa responder a
cualquier agresión, si no saber
controlarse a sí misma!



CENTROS DE APOYO

PIAV Iztacala UNAM

Av. de los Barrios s/n Col. Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Edo. de México.
Tel. 5623-1102 Cubículos 11 y 12 de la Clínica Universitaria de Salud Integral

**Centro de Apoyo a la Mujer
Margarita Magón A.C.**

Carlos Pereira 113, Viaducto Piedad.
Tel. 5519-5845.
marmagon@laneta.apc.org

**Centro de Atención a la Violencia
Intrafamiliar (CAVI).**

Dr. Carmona y Valle #54 2º piso Col.
Doctores. Tel: 5242-6246 Fax: 5242-6248

**Comisión de Derechos Humanos
del Distrito Federal.**

Av. Chapultepec 49, Col. Centro Histórico.
Tel: 5229-5600

**Programa de Participación Equitativa
de la Mujer (PROMUJER).**

San Antonio Abad 122, 5º piso
Col. Tránsito

**Asociación para el Desarrollo de
Personas Violadas (ADIVAC).**

Pitágoras 842, Col. del Valle.
Tels: 5682-7969 y 5543-4700

**UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**Programa Interdisciplinario de Atención a
Personas Violadas**

PIAV - UNAM



**AGRESIONES SEXUALES
COTIDIANAS HACIA LA MUJER
EN LA CALLE Y TRANSPORTE
PUBLICO.**

Colaboradoras:

Lic. Nora Shadaí Cruz Ramírez
Lic. Rosa Elvira González Jácome

“LA AGRESIÓN COTIDIANA DE TIPO SEXUAL”

Es aquella agresión física y/o verbal de contenido sexual que se sufre cotidianamente en la calle y/o transporte público.

Físicas: Tocamientos, exhibicionismo, masturbación, frotamientos, pellizcos, nalgadas y/o miradas obscenas.

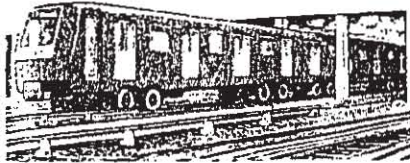
Verbales: Groserías, insultos, gritos con contenido sexual, piropos obscenos o agresivos referentes a alguna parte del cuerpo.



Las víctimas de dicha agresión pueden ser cualquier persona de cualquier edad y posición económica al igual que los victimarios.

Las agresiones cotidianas se dan a cualquier hora, todos los días en lugares y/o transportes públicos solos o concurridos como son:

- La parada del camión.
- Estaciones, andenes y dentro del vagón del metro.
- Microbuses y camiones urbanos, etc.



Las consecuencias psicológicas de una agresión cotidiana pueden ser:

No volver a pasar por el lugar de la agresión, contárselo a alguien, enojo, coraje, impotencia, dolor de estómago, temblor, desconfianza hacia los hombres y mujeres, miedo a volver a ser víctima, entre otras.

Todas(os) estamos expuestas(os) a sufrir una agresión cotidiana de tipo sexual, por eso lo que debes saber es:

Tienes derecho a ser respetada, a que te cuiden y te tomen en cuenta de la misma manera que a los hombres.

Tienes derecho a no ser humillada, ridiculizada o menospreciada, ni en público ni en la intimidad.

Tienes derecho a expresar tu sexualidad y que no debes ser objeto de burla, castigo o imposición sexual, por quien sea y donde sea.

Tienes derecho a decidir respecto de tu vida sexual, es decir, respecto de cuando deseas y cuando no deseas tener relaciones sexuales, y negarte a prácticas sexuales que te desagraden o lastimen.

¿Cómo podemos evitar que se siga presentando este agresión?

Vivimos en un modelo social que promueve la violencia, ante la premisa de la desigualdad. Es necesario reconocer que detrás de cada situación de violencia hay siempre un agresor que la utiliza como herramienta de poder y es siempre responsable de sus actos. La mujer, la víctima, es educada para serlo. Es básico informarnos sobre nuestros derechos y combatir los mecanismos por los cuales la sociedad practica formas de agresión contra las niñas y las mujeres.

Tips o Sugerencias.

La seguridad de ti misma es fundamental en cualquier lugar y/o transporte público.

El emplear palabras como: "no", "me molesta", "retírese por favor" constituyen elementos para ser una persona asertiva. Utilízalos.

Observa en todo momento a tu alrededor para detectar actitudes sospechosas en todo lugar.

Utiliza bolsas, mochilas, cuadernos u otros objetos para establecer un límite entre tu cuerpo y el de otra persona en lugares y/o transportes concurridos.

La mujer debe protegerse a sí misma de las agresiones y proteger de ellas a otras mujeres. Apóyate.

Ante la posibilidad de una agresión sexual cotidiana:

Tu no eres responsable de la situación de violencia que vives, no te sientas culpable.

Procura mantener la calma y trata de no demostrar miedo.

No cometas el error de convertirte en una agresora. Evita lastimar a los otros.

Hazle saber al agresor que lo que te hace o dice no te gusta, por ejemplo: "tu cuerpo me molesta, te pido de favor te hagas a un lado", "lo que me dices no me agrada, respétame". Es normal sentir miedo, pero recuerda que es una forma de protegerte.

Si es en el transporte público no dudes en bajarte o exhibir a la persona socialmente.

Si te siguen y molestan en la calle, atraviesa la misma y ve a un lugar donde halla gente y pide ayuda.

Si eres testigo de una agresión sexual cotidiana y no haces o dices algo, implica una aceptación de este hecho. Denúncialo.

CONCLUSIONES

Las mujeres son la mitad de la población del planeta. De ellas, un importante porcentaje sufre a diario diversas formas de violencia y aunque las cifras no son renovadas año tras año la situación lejos de disminuir aumenta.

La violencia es un fenómeno social que implica la utilización de la fuerza, ya sea física y situacional, es una manifestación de poder y dominación con la intención de controlar a los otros (as), ya sea individuos, grupos o naciones. Dentro de estas expresiones de violencia, existe una que permea la mayoría de las relaciones humanas: La violencia sexual, entendida como una forma de violencia social de contenido sexual que implica el uso de la fuerza y agresión de una persona hacia otra (s) y que además representa una relación de poder y dominio entre los sexos, a través del ejercicio de la sexualidad impositiva (Bedolla, 1989; Valladares, 1993).

La violencia sexual tiene diferentes manifestaciones, pero existe un tipo que por su especie no se limita aún solo y único evento en la vida de una mujer, sin menospreciar de ninguna manera, otro acontecimiento como una violación sexual que se sufre en una ocasión, pero que se distinguen por dejar huellas nocivas muy frecuentes e imborrables.

Este tipo de violencia no es tan "famosa", sin embargo se vuelve tan cotidiana que sería casi imposible cuantificar el número de sucesos que se sufren en la vida de una mujer.

Tan destructiva es la violencia sexual, que va carcomiendo cada minúscula parte del "ser" de la mujer, que vive atrapada en ese medio de destrucción, tal vez porque abarca y trasciende a todos los ámbitos de la esencia de una mujer; su integridad como persona, su libertad, su seguridad, su autoestima, su feminidad, su pudor, su confianza, etc.; estamos hablando de las agresiones cotidianas de tipo sexual que se sufren en la calle y/o transporte público, entendidas éstas como aquellas manifestaciones de tipo sexual físicas y/o

verbales (miradas obscenas, tocamientos, frotamiento, exhibicionismo, masturbación, piropos agresivos y groserías e insultos con contenido sexual).

Este tipo de violencia es muy sutil, es decir, depende de la percepción de la víctima y del tipo de agresión que la mujer reciba del ataque, esta violencia está tipificada psicológicamente como una agresión "leve" aún cuando encontramos que presenta graves consecuencias psicológicas equiparables a las de agresiones "graves" que afectan íntegramente la concepción de ser "mujer" y "persona". También este tipo de agresión está tipificado legalmente en el artículo 260 del Código Penal para el Distrito Federal (2000), el cual señala que: " Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutar dicho acto, se le impondrá de uno a cuatro años de prisión. Si hiciere uso de violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad". En el artículo 275 del Código Penal para el Estado de México refiere que: " Se impondrán de tres días a un año de prisión y de tres a setenta y cinco días multa, al que sin consentimiento de una persona púber o impúber, o con consentimiento de esta última, ejecute en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula. Se impondrán de seis meses a dos años de prisión y de seis a ciento cincuenta días de multa". Sin embargo de acuerdo a sus características legales no tan fácilmente se puede llevar a proceso, lo cual nos hace preguntarnos: ¿A quién se le acusaría?, ¿En donde van a buscar o a detener al agresor?, ¿Cómo y de qué forma se le presentarán pruebas al ministerio público del daño producido?, etc.

Para conseguir que la ley que hay se ponga verdaderamente en práctica, es necesario crear una conciencia colectiva respecto a nuestra forma de ser y de sentirnos mujeres y hombres, ya que es necesario convencernos de que el problema está en nuestra educación y en la manera en que la transmitimos. Por ello en la medida en que empecemos a educar a nuestros niños y niñas con el ejemplo, dentro de un contexto de equidad, nos brindará la posibilidad de que la ley pueda ser cumplida.

Después de haber cursado un seminario de violencia sexual y de darnos cuenta la impunidad que rodea a la mujer, surgió la necesidad de poner un granito de arena para la lucha contra la violencia hacia ellas, ese granito es esta investigación de la cual quedamos satisfechas primero porque prácticamente no existen investigaciones sobre este tema y con esto podemos abrir nuevos horizontes y segundo porque después de una exhaustiva recopilación de la experiencias vividas en cuanto a agresiones cotidianas de tipo sexual que se viven en la calle y/o transporte público de cada una de las 300 mujeres encuestadas obtuvimos resultados tan ricos que con ellos pudimos delinear las posibles víctimas, victimarios, las situaciones y sobre todo conocer las consecuencias psicológicas que produce esta grave agresión. Gracias a esa detección, logramos crear un tríptico como una forma de prevención para dicha violencia. Por todo lo anterior pensamos que se cumplieron nuestros objetivos propuestos en este trabajo, más no nuestras expectativas ya que entre mas conocemos más queremos hacer. Esperamos que este trabajo sirva como antecedente para posteriores investigaciones que serían fundamentales para atacar la violencia sexual que rodea a mujeres y hombres en la cotidianidad. Las propuestas que se desprenden son: El estudio de las agresiones cotidianas de tipo sexual de que son objeto los hombres, ¿Qué tipo de agresiones ellos sufren? ¿Quiénes son sus victimarios?, y sobre todo ¿Qué tipo de consecuencias psicológicas presentan ellos como víctimas?, no hay que olvidar que la violencia sexual es una problemática social y no solamente exclusiva de las mujeres, ya que lo que se persigue es que hombres y mujeres reconozcan su participación dentro de este fenómeno y así cada quien trabaje de manera integral sus comportamientos y su forma de ser y aprendan una forma diferente de relacionarse, sin provocar que recaiga en el hombre toda la responsabilidad de este tipo de violencia. Otra investigación tal vez la más importante sería la intervención psicológica para este tipo de víctimas, es decir, ¿Cómo sería el trabajo terapéutico con víctimas de agresiones cotidianas de tipo sexual?.

Pero como en todas las grandes investigaciones existen inconvenientes, esta no fue la excepción, ya que desde un inicio se sabía que no existían referencias ni nada escrito sobre el tema de agresiones cotidianas de tipo

sexual y prácticamente se comenzó de cero, después nos enfrentamos a los inconvenientes de la aplicación del cuestionario los primeros pormenores se dieron desde el lugar y la muestra de la investigación, pues cuando teníamos ya decidido el número de la población y donde aplicarlo surge la huelga y se cierra nuestro escenario principal para la aplicación la ENEP IZTACALA, nos dimos a la tarea de buscar a las trescientas mujeres que se requerían por todos lados, siempre y cuando fuera dentro del área metropolitana, con vecinas, amigas, tías, primas, amigas de ellas; en lugares como la calle, establecimientos, parques, gimnasios y escuelas, esto retraso el desarrollo del trabajo. Dicha población se dividió por edades de 18 a 20, 21 a 45 y de 45 a 65 años como era de esperarse cubrimos en primer lugar las edades promedio, al igual que las mas pequeñas sin problema alguno, pero nos dimos cuenta que en las mujeres mayores había una gran resistencia para cooperar, referían no ser víctimas o les causaba angustia que les preguntáramos sobre las agresiones sexuales cotidianas que sufrieron ya que las visualizaban como si fuera una violación sexual, entonces teníamos que darles (no a todas) una explicación a parte de la que ya estaba en la encuesta y solo así nos auxiliaron. Esto, por supuesto nos llevó bastante tiempo sobre todo para cubrir esa edad.

A pesar de todo lo anterior, aprendimos de cada una de las mujeres encuestadas principalmente de sus vivencias, de la preocupación de las más chicas por el tema, de la decisión de las intermedias por hacer algo para prevenir estas situaciones y de la incredulidad de las mujeres mayores ante las agresiones cotidianas.

Todo lo anterior, es la parte que no se vió en este trabajo, pero sirvió para el crecimiento del mismo dando como resultado datos muy valiosos.

De acuerdo a nuestra investigación las consecuencias representativas identificadas en las mujeres agredidas sexualmente de forma cotidiana a corto y largo plazo se encuentran:

Las consecuencias a corto plazo, es decir durante la agresión las mujeres manifestaron coraje, impotencia y miedo como principales consecuencias psicológicas.

A largo plazo se encuentra:

- A) Conductuales: contárselo a alguien de confianza, no volver a pasar por el lugar de la agresión y deprimirse durante el día.
- B) Afectivas: enojo, coraje e impotencia.
- C) Somáticas: temblor y dolor de estómago.
- D) Interpersonales: desconfianza hacia los hombres.
- E) Cognitivas: pensamientos de culpabilidad, miedo de volver a ser agredidas y pensar que no hay forma de prevenir que las agredan.

Como se ha señalado las agresiones sexuales cotidianas rompen con la integridad de la mujer, por lo tanto es importante y necesario la asesoría para hablar de los sentimientos producidos por la agresión. Dicha asesoría es la labor del psicólogo idealmente con experiencia en las necesidades de las personas que sufren una agresión sexual. Es importante que las mujeres víctimas de una agresión hablen de dicha experiencia sin sentirse avergonzadas o humilladas, pues las personas que pueden hablar de ello se sienten mejor porque son capaces de expresar el cómo se sintieron durante y después de la agresión y de discutir ésta como algo que les pasa o ha pasado a otras mujeres, ya que es un hecho inesperado y no provocado por la mujer, es decir no es culpa de las víctimas.

Después de hacer el análisis de las consecuencias y debido a la incidencia de este tipo de problemáticas es necesario que las mujeres adquieran habilidades de afrontamiento para prevenir que las agredan sexualmente en la calle o transporte público y que conozcan los derechos que las representan legalmente y socialmente en nuestro país. Asimismo se requiere de equipos multidisciplinarios (psicólogo, abogado, criminólogo, policía, servidor público, profesor, trabajador social, entre otros) con una formación sólida, científica y

teórica metodológica que sea aplicable en la atención, prevención y rehabilitación de aquellas personas que sufrieron estas agresiones.

En este caso se requiere de la creación de modelos psicológicos comunitarios y que permitan la prevención de dichas agresiones. Entre uno de esos modelos podemos mencionar la prevención como elemento de información dirigida a cualquier persona, es decir, para toda la población.

El tríptico es uno de los documentos que permite desarrollar la prevención primaria ya que desarrolla de forma escrita y sencilla información de un tema afin a las necesidades de la población y que desde este estudio puede ayudar a identificar más fácilmente las causas y consecuencias psicológicas que contrae este tipo de violencia llamado agresiones cotidianas de tipo sexual.

Por los motivos expuestos y muchos más hacemos un atento llamado a la sociedad en general para que reflexionemos sobre esta problemática y así propongamos formas alternativas para su erradicación total.

Para que en nombre de tantas niñas, jovencitas y mujeres mayores violentadas de muchas maneras, pensemos no sólo en el " Día Mundial Contra la Violencia Hacia la Mujer", sino todos los días desde nuestra vida cotidiana, en transformar esta cultura de "débiles" contra "fuertes". Construir una comunidad donde la equidad, el respeto y el ponemos en el lugar de la mujer y de quien consideramos diferente, sean actos para mejorar la calidad de vida de todas y todos.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- **Acceso de la Mujer a las tierras en el Salvador.** (1992). En: Noticias de GEMA. (1999). Mujeres rurales: prioridad nacional. Panamá: GEMA Directorio de Noticias. 1-8.
- 2.- **Alvarez, G.** (1988). *La violación ¿Delito sexual?.* Alegatos. México: Universidad Autónoma Metropolitana, U. Atcapotzalco. No. 4.
- 3.- **Amelang, J. Y Nash, M.** Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. España: Alfons el Magananim.
- 4.- **Apodaca, R. M.** (1997). Violencia Intrafamiliar. México: P.G.J. del D.F.
- 5.- **Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres (COVAC).** (1987). Violencia sexual. Carpeta de información básica. México.
- 6.- **Asociación Mexicana Contra la Violencia a las Mujeres (COVAC).** (1997). La mujer casada. México. 1-3.
- 7.- **Barbieri, T.** (1986). Movimiento Feminista. México: Universidad Nacional Autónoma de México. P. 24.
- 8.- **Barroco, L. I.** (1998). Hostigamiento sexual. FEM. México: Marzo. Año 12. No. 63. 11-16.
- 9.- **Bedolla, P.** (1985). Violencia contra las mujeres. México: Centro de estudios de la mujer (CEM). Facultad de Psicología.
- 10.- **Bedolla, P.** (1989). Violencia hacia las mujeres. Cuadernos de psicología. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de psicología.
- 11.- **Berengueras, M. E.** (2000). El agresor sexual. Memorias, psicología criminologica. Querétaro: IV Congreso mexicano.
- 12.- **Berkowitz, L.** (1996). Agresión, causas, consecuencias y control. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- 13.- **Brownsmiller, S.** (1975). Contra nuestra voluntad. Barcelona España: Planeta.
- 14.- **Burguess y Holmstrom.** (1974). Rape trauma syndrome. American Journal Psychiatry. Vol. 131 (9).

-
- 15.- Bustos, L. H. G. (1992). Un análisis de la violencia sexual desde la perspectiva psicoanalítica y conductual. Tesis. México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 16.- Centro de Apoyo a Mujeres Violadas A. C. (CAMVAC). (1985). Carpeta de Información básica sobre violencia sexual. México.
- 17.- Centro Nacional para la Prevención y el Centro de las Lesiones en los Estados. En: Ramos, L. (1996). *Impacto de la violencia en la salud mental estado actual y perspectivas*. La salud mental. No. 19. 22-27.
- 18.- Código Penal para el Distrito federal. (2000). México: Sista. 91-94.
- 19.- Código Penal para el Estado de México. (2000). México: Sista. 50-67.
- 20.- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2000). Los derechos de la mujer. Av. Periferico sur. No. 3469. Col. San Jerónimo Lídice. Delegación Magdalena Contreras 10200. México, D.F.
- 21.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Porrúa. 7, 9-10.
- 22.- Contreras, G. N. (1990). Análisis teórico de la violación sexual. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 23.- Convención Americana sobre Derechos Humanos. En: Staff, W. M. (1998). *Mujer y Derechos Humanos*. Derechos Humanos: temas y teorías. Panamá: Koaga Rone'eta. Serie 8.1-25.
- 24.- Cooper, J. Y Cols. (1989). Fuerza de trabajo femenina urbana en México. México: UNAM / Porrúa, 2t. 805. Compiladoras.
- 25.- Corsi, J. (1990). Una recopilación sobre la violencia intrafamiliar. Buenos Aires, Argentina: Paídos.
- 26.- Corsi, J. (1994). Violencia familiar. *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Compilación. Argentina: Paídos. 22.
- 27.- Cuaderno de reivindicaciones mundiales. (2000). *Principales acciones nacionales septiembre-octubre*. Marcha mundial de las mujeres. México.
- 28.- Cuaderno de reivindicaciones mundiales. (2000). *Reconocer los hechos*. Eliminar la violencia contra las mujeres. México.
-

- 29.- Charles, M. (1990). *Mujer: madre, esposa, trabajadora y ama de casa*. FEM. México: Julio. Año 14. No. 91.
- 30.- Chavez, Kagan y Peterson. En: Masters, W.; Johnson, V. Y Kolodny, R. (1987). *La sexualidad humana*. España: Grijalbo, Vol. 11. Cap. X.
- 31.- Davies. (1975). En: Scott, J. W. (1990). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. En: Amelang, J. Y Nash, M. Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. España: Alfons el Magananim. 24-25.
- 32.- Denusdarse. (2000). *Feminismo*. México. No. 5. 16.
- 33.- Diez, B. R. A. (1995). *Prevención victimal y delictiva. Memorias, 2ª reunión nacional sobre agencias especializadas del ministerios público en la atención de delitos sexuales*. México.
- 34.- Duarte, P. (2000). Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres. México: , 98/ mjopt-e.htm.
- 35.- Duarte, R. B. (1999). *Género y poder en: Educación el desarrollo humano y los estudios de género. Taller, familia, educación y violencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 36.- Duarte. (1990). En: Sandoval, J. Y. (1992). Causas y consecuencias del maltrato doméstico. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 37.- Durvan. (1990). Gran diccionario enciclopédico. Bilbao, España: Durvan. Vol.VI-VIII y XI.
- 38.- Ferreira, G. (1989). La mujer golpeada. Buenos Aires: Sudamericana.
- 39.- Ferró, C. C. (1996). Primeros pasos en la teoría sexo-género. México: EMAS.
- 40.- Finkelhor, D. (1985). El abuso sexual al menor, causas, consecuencias y tratamiento psicosexual. México: Pax-México.
- 41.- García-Sabell, D. (1985). *Planteamiento del fenómeno agresivo: La agresión Larvada. Agresión social*. Simposium Nacional de Agresión social. España: Grijalbo. 199.
- 42.- Gomezjara, F. Y Barrera, E. (1988). Sociología de la prostitución. México: Fontmara.

-
- 43.- **González, G.** (1984). *La violencia sexual femenina*. Órgano informativo de la UAEM. México: UAEM. Vol. 11. 9.
- 44.- **González, M. S.** (1993). *Mujeres y relaciones de género*. La antropología latinoamericana. México: El colegio de México.
- 45.- **González, S. B. y Cols.** (1989). Talleres para mujeres, una alternativa para el cambio de actitud en el género. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 46.- **Groth, N.** (1979). Men who rape. New York: Plenum Press.
- 47.- **Gunn, J.** (1976). *Factores sociales y violencia individual*. Violencia en la sociedad humana. Buenos Aires: Psique. 81-93.
- 48.- **Gúzman.** (1991). En: Sandoval, J. Y. (1992). Causas y consecuencias del maltrato doméstico. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 49.- **Here-Mustín, R. y Marecek, J.** (1994). Marcar la diferencia. Barcelona: Herder.
- 50.- **Hernández, S. R. y Cols.** (1998). Metodología de la investigación. México: McGRAW-HILL. 58-59, 183-186.
- 51.- **Hernández, V. S.** (1998). Un estudio de género: análisis de la violencia doméstica que viven las mujeres en el ámbito rural. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 52.- **Hierro, G.** (1989). *El feminismo radical en sus propios términos, sin modificaciones marxistas o liberales*. Resumen.... suplemento bibliográfico de filosofía. Agosto. No. 2.
- 53.- **Kempe, R. S. Y Kempe, C. H.** (1985). Niños maltratados. Madrid: Morata. 21-193.
- 54.- **Kilpatrick y Calhoun.** (1988). *Early treatment efficacy or artifacts*. Behavior therapy. Vol. 19. 421-427.
- 55.- **Kilpatrick, Veronen, y Resick.** (1993). *Stress management for rape victims*. En: Meichenbaum y Jaremko. Stress, reduction and prevention. USA.
- 56.- **La Jornada.** (1999). Jornada contra la Violencia Intrafamiliar. México. 23 de Noviembre de 1999. 10.
-

- 57.- **La Jornada.** (1999). Miles de mujeres indígenas marchan desde Chiapas hasta la ciudad de México como protesta a la violencia de la guerra, contra la violencia social, familiar y por la paz. México. 25 de Noviembre de 1999. 3, 12 y 14.
- 58.- **La Jornada.** (1999). 16 organizaciones no gubernamentales promueven el encuentro "Reclamo ante la impunidad y la violencia en Chiapas. México. 26 de Noviembre de 1999. 13.
- 59.- **Lagarde, M.** (1989). *El ejercicio del poder, el gran problema: causas generadoras de los delitos sexuales.* Doble jornada. México: Marzo. Año 3. No. 25.
- 60.- **Lagarde.** (1996). En: Noticias de GEMA. (1999). Mujeres rurales: prioridad nacional. Panamá: GEMA Directorio de Noticias.1-8.
- 61.- **Lamas, M.** (1986). *La antropología feminista y la categoría de género.* Nueva antropología. México. Vol. 8 (30). 173-198.
- 62.- **Lamas, M.** (1997). La perspectiva de género. México. 243, 261.
- Ley Federal del Trabajo y leyes complementarias.** (1999). México: Porrúa. 38.
- 63.- **Martí, B.** (1991). *Mujeres campesinas en el D.F.* FEM. México: Noviembre. Año 15. No. 107.
- 64.- **Masters, W.; Johnson, V. Y Kolodny, R.** (1987). La sexualidad humana. España: Grijalbo, Vol. 11. Cap. X.
- 65.- **Mcaffe, K. Y Wodd, M.** (s/f). La liberación de la mujer: año cero. Gedisa, libros para leer.
- 66.- **Moreno, U. V.** (1997). Consecuencias en la adolescencia del maltrato infantil. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala. 1-15.
- 67.-**Morones.** (1981). La prostitución como factor criminógeno. México: UNAM.
- 68.- **Nolasco, N.** (1999). Una vida sin violencia es nuestro derecho. México: Consejo Municipal de Participación de la Mujer.
- 69.- **Noticias de GEMA.** (1999). Mujeres rurales: prioridad nacional. Panamá: GEMA Directorio de Noticias.1-8.
- 70.- **Papalia, E. D.** (1997). Desarrollo humano. México: McGRAW-HILL.

- 71.-Pimentel, A. S. (1997). Violencia intrafamiliar: estudio cualitativo de sus aspectos sociopsicológicos y de género en familias de la comunidad rural de Tlaxcala. Tlaxcala. Tesis, México: Colegio de postgraduados, Chapingo.
- 72.- Pruyñ y Wrustink. (1986). En: Sandoval, J. Y. (1992). Causas y consecuencias del maltrato doméstico. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 73.- Ramos, L. (1996). *Impacto de la violencia en la salud mental estado actual y perspectivas*. La salud mental. No. 19. 22-27.
- 74.- Realidad de la mujer. (1999). Medios de comunicación. México. Cap. VIII. 1-4.
- 75.- Red de mujeres contra la violencia. (1999). ¿Qué es la red de mujeres contra la violencia?. México. 1-3
- 76.- Ríos, F. M. A. (1993). Género, psicología y trabajo remunerado. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 77.- Robert Stoller. En: Lamas, M. (1986). *La antropología feminista y la categoría de género*. Nueva antropología. México. Vol. 8 (30). 173-198
- 78.- Robles M. A. L. (1998). Alternativa terapéutica para agresores sexuales. Tesis de Maestría en modificación de conducta, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 79.- Sandoval, J. Y. (1992). Causas y consecuencias del maltrato doméstico. Tesis, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 80.- Sau, V. (1981). Diccionario ideológico feminista. Barcelona: ICARIA. 196.
- 81.- Scott, J. W. (1990). *El género una categoría útil para el análisis histórico*. En: Amelang, J. Y Nash, M. Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. España: Alfons el Magananim.
- 82.-Slaikeu, K. A. (1988). *Teoría de la crisis: estructura general*. Intervención en crisis. México: Manual Moderno. 11-24.
- 83.- Solís de Alba, A. A. (1991). *Identidad Femenina: el trabajo, tan solo una ayuda*. FEM. México: Septiembre. Año 15. No. 105.

- 84.- Staff, W. M. (1998). *Mujer y Derechos Humanos. Derechos Humanos: temas y teorías*. Panamá: Koaga Rone'eta. Serie 8. 1-25
- 85.- Suárez, M. (1991). *De prostitutas y libertad*. FEM. México: Diciembre. Año 15 No. 8. 4-6.
- 86.- Terra Noticias. (1999). Violencia sexual. México.
- 87.- Valladares, C. P. (1989). Manejo terapéutico para personas violadas. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Educación continua, Campus Iztacala.
- 88.- Valladares, C. P. (1993). Estudio epidemiológico de la violencia sexual. Tesis de Maestría en modificación de conducta, México: Carrera de psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala.
- 89.- Vidal, G. Y Alarcón, R. (1990). Psiquiatría. Argentina Buenos Aires: Panamericana.

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CAMPUS IZTACALA

DATOS GENERALES:

EDAD: _____

FECHA: _____

La finalidad de este cuestionario es obtener información sobre agresiones cotidianas de tipo sexual en la vía pública. Las agresiones pueden ser a) físicas: exhibicionismo, masturbación, manoseos, frotamientos, miradas obscenas, entre otras, y; b) verbales: groserías, insultos o gritos con contenido sexual, piropos obscenos, entre otros.

Por lo tanto te pedimos sinceridad en tus respuestas y llenes este cuestionario lo mas completamente posible. Si tienes alguna duda siéntete con la libertad de exponerla para aclararla. Tus respuestas serán confidenciales.

1.- ¿ De qué manera te han agredido sexualmente?

- a) física
- b) verbal
- c) física y verbal
- d) otras especifica: _____

2.- ¿ Usualmente cuantas veces al día te han agredido sexualmente?

- a) 1 vez al día
 - b) 2 veces al día
 - c) c) 3 veces al día
 - d) 4 veces al día
 - e) 5 o más veces al día
-

3.- ¿ Podrías decirme la edad aproximada y el sexo de la (s) persona (s) que te han agredido?

Hombre ()

Mujer ()

EDAD:

- a) de 6 a 12 años
- b) de 12 a 20 años
- c) de 20 a 40 años
- d) de 40 a 65 años
- e) de 65 en adelante

4.-¿ Usualmente cuantas personas han participado en la agresión?

- a) 1 b) 2 c) 3 d) 4 e) 5 o más

5.- ¿ A que hora del día crees que sea mas fácilmente que te agredan?

- a) En la mañana de 6:00 a.m. a 11:00 a.m.
- b) En la tarde de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.
- c) En la noche de 7:00 p.m. a 12:00 p.m.
- d) En la madrugada de 1:00 a.m. a 5:00 a.m.
- e) A cualquier hora
- f) Otros, especifica: _____

6.- ¿ En que días ocurren con mas frecuencia las agresiones?

- a) Lunes
- b) Martes
- c) Miércoles
- d) Jueves
- e) Viernes
- f) Sábado
- g) Domingo
- h) Todos los días

i) Otros especifica: _____

7.- ¿ Has logrado percibir si la persona que te ha agredido esta bajo los efectos de alguna droga o sustancia tóxica?

a) No

b) Sí

¿cuál?: _____

8.- ¿ Que características has identificado en el o los agresores?

Aspecto físico:

a) agradable

b) normal

c) desagradable

Ropa:

a) de vestir

b) mezclilla

c) pants

d) uniforme

e) traje

d) otro: _____

Aseo:

a) limpio

b) sucio

Complexión:

a) robusto

b) medio

c) delgado

Estatura:

- a) alto
- b) medio
- c) bajo

Color de piel:

- a) güero
- b) blanco
- c) moreno
- d) muy moreno

Cabello:

- Tipo: a) chino b) quebrado c) lacio
- Color: a) negro b) café c) güero d) otros: _____
- Tamaño: a) largo b) medio c) corto

Escolaridad aproximada:

- a) analfabeta
- b) primaria
- c) secundaria
- d) preparatoria
- e) técnico
- f) universitario

Ocupación aproximada:

- a) desempleado
 - b) obrero
 - c) comerciante
 - d) estudiante
 - e) oficios
 - f) otros: _____
-

9.- ¿ Cuales crees que sean los lugares públicos más frecuentes en donde se da las agresiones sexuales?

- a) En la parada del camión
- b) En las estaciones y vagones del metro
- c) En supermercados
- d) En los parques
- e) En los cines
- f) En discotecas
- g) Otros, especifica: _____

10.- ¿Cuáles crees que sean los transportes públicos más frecuentes en donde se da las agresiones sexuales?

- a) Dentro del vagón del metro
- b) Arriba del microbús
- c) En el taxi
- d) De viaje en un autobús
- e) En las combis
- f) En los camiones urbanos
- g) Otros, especifica: _____

11.- ¿Qué opinas de las agresiones sexuales que se sufren diariamente?

12.- ¿Alguna vez has pedido ayuda en el momento que te están agrediendo en la calle y/o transporte público?

a) No, ¿por qué?:

b) Si ¿De qué manera?:

13.- ¿Cuál ha sido tú reacción durante la agresión sexual?

a) Indiferencia

b) Tristeza

c) Miedo

d) Desesperación

e) Coraje

f) Llanto

g) Impotencia

h) Ira

i) Otros, específica: _____

14.- ¿Cuáles han sido las consecuencias que has presentado después de la agresión?

CONDUCTUALES

- a) Llanto
- b) Aislamiento
- c) Indiferencia
- d) Dejar de comer
- e) Comer en exceso
- f) Me desquito con los hombres
- g) Me desquito con las mujeres
- h) No vuelvo a pasar por ese lugar
- i) Se lo cuento a alguien
- j) Me deprimó en el día
- k) Ninguna
- l) Otro, específica: _____

AFECTIVAS

- a) Baja autoestima
 - b) Culpa
 - c) Vergüenza
 - d) Impotencia
 - e) Coraje
 - f) Tristeza
 - g) Enojo
 - h) Desesperación
 - i) Ninguno
 - j) Otro, específica: _____
-

SOMÁTICAS

- a) Dolor de cabeza
- b) Dolor de estómago
- c) Sudoración
- d) Náuseas
- e) Temblor
- f) Vómitos
- g) Mareos
- h) Insomnio
- i) Ninguno
- j) Otro, específica: _____

INTERPERSONALES

- a) Desconfianza hacia los hombres
- b) No querer asistir a reuniones y fiestas
- c) Ausencia en el trabajo por no pasar por el lugar de la agresión
- d) Agresión hacia la pareja
- e) Rechazo a los hombres que viven en mi casa
- f) Dificultad para establecer relaciones de amistad
- g) Ninguno
- h) Otro, específica: _____

COGNITIVAS

- a) Todos los hombres me van a agredir
 - b) Me siento sucia
 - c) Pienso que me agreden por mi forma de vestir
 - d) Debí defenderme para no ser agredida
 - e) Tengo miedo que me vuelvan a agredir
 - f) Es algo que le pasa a todas las mujeres
 - g) No hay forma de prevenir que me agredan
 - h) Ninguno
 - i) Otro, específica: _____
-

15.- ¿Qué harías para evitar que te agredan cotidianamente?

- a) Salir acompañada
- b) Evitar salir
- c) Usar ropa que cubra todo el cuerpo
- d) Llevar algún objeto para defenderme
- e) Ir preparada emocionalmente
- f) Otro, específica:

16.- ¿A quiénes crees que les puede pasar una agresión sexual cotidiana?

- a) A mujeres
- b) A hombres
- c) A todos y todas
- d) Homosexuales
- e) Otros, específica: _____

17.- ¿Cuáles crees que sean los motivos que llevan a hombres y mujeres a realizar la agresión sexual cotidiana?

- a) Por ociosos
- b) Están enfermos sexualmente
- c) Por satisfacción sexual
- d) Falta de educación sobre la sexualidad
- e) Falta de respeto a los derechos humanos
- f) Por infundir el miedo a otros
- g) Por cultura machista
- h) Otros, específica:

ANEXO 2**CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MEXICO**

Art. 216. Comete el delito de lenocinio:

I. Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra, por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;

II. Al que induzca o presione a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución; y

III. Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Art. 217. Se impondrán de cuatro a nueve años de prisión y de cien a mil días multa, al que promueva, facilite, consiga o entregue a una persona para que ejerza la prostitución dentro o fuera del país. Si se emplease violencia o el inculpado se valiese de una función pública que tuviere, la pena se agravará hasta una mitad más.

Art. 255. Se impondrán de quince a cuarenta años de prisión al que dolosamente prive de la vida a cualquier ascendiente en línea recta, teniendo conocimiento el inculpado del parentesco.

Se equipara al delito de parricidio y se le impondrá la misma pena al que dolosamente prive la vida al cónyuge o a cualquier descendiente consanguíneo en línea recta sea legítimo o natural, sabiendo el inculpado el parentesco.

Art. 257. Se impondrá al que provoque la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo intrauterino:

-
- I. De tres a ocho años de prisión y de cuarenta a cuatrocientos días multa, si se obra sin consentimiento de la mujer embarazada; y
 - II. De uno a cinco años de prisión y de veinte a doscientos días multa, si se obra con el consentimiento de la mujer.

Art. 275. Se impondrán de tres días a un año de prisión y de tres a setenta y cinco días multa, al que sin consentimiento de una persona púber o impúber, o con consentimiento de esta última, ejecute en ella un acto erótico sexual, sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula. Se impondrán de seis meses a dos años de prisión y de seis a ciento cincuenta días de multa.

Art. 276. Se impondrán de seis meses a cuatro años de prisión y de tres a ciento cincuenta días multa, al que tenga cópula con una mujer mayor de catorce años y menor de dieciocho, casta y honesta, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño.

Art. 277. No se procederá contra el inculpado del estupro, si no es por querrela de la mujer ofendida o de sus padres o, a falta de éstos, de sus representantes legítimos; pero cuando el inculpado se case con la mujer ofendida, se extinguirá la acción penal y la pena en su caso.

Art. 279. Se impondrán de tres a ocho años de prisión, y de cincuenta a setecientos días multa, al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta; se impondrán de seis a quince años de prisión y de cien a mil días multa, si la persona ofendida fuere impúber.

Comete también el delito de violación quien introduzca por vía vaginal o anal cualquier objeto o instrumento diferente al miembro viril por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido, aún cuando se cuente con el consentimiento del pasivo siendo menor de 18 años o esté privado de razón o de sentido o cuando por alguna otra causa no pudiere resistir.

Art. 280. Se equipara a la violación, la cópula con persona privada de razón, de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiere resistir o cuando la víctima fuera menor de catorce años.

Art. 281. Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a mil días multa, cuando en la comisión del delito de violación intervengan dos o más personas.

Art. 282. Se impondrán de uno a tres años de prisión además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden, cuando el delito de violación fuere cometido, por el tutor en contra de su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos en que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Quando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza una profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido hasta el término de cinco años en el ejercicio de su profesión.

ANEXO 3**CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**

Art. 200. Se aplicará prisión de seis meses a cinco años o sanción de trescientos a quinientos días multa o ambas a juicio del juez:

I Al que fabrique, reproduzca o publique libros, escritos, imágenes u objetos obscenos, y al que los exponga, distribuya o haga circular;

II Al que publique por cualquier medio, ejecute o haga ejecutar por otro, exhibiciones obscenas; y

III Al que de modo escandaloso invite a otro al comercio carnal.

En caso de reincidencia, además de las sanciones previstas en este artículo, se ordenará la disolución de la sociedad o empresa.

No se sancionarán las conductas que tengan un fin de investigación o divulgación científico, artístico o técnico.

Art. 201. Comete el delito de corrupción de menores, el que induzca, procure u obligue a un menor de dieciocho años de edad o a quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, de prostitución, de consumo de narcóticos, a tener prácticas sexuales, a la práctica de la ebriedad, o a cometer hechos delictuosos. Al autor de este delito se le aplicarán de cinco a diez años de prisión y de quinientos a dos mil días de multa.

Al que obligue o induzca a la práctica de la mendicidad, se le impondrá de tres a ocho años de prisión y de cincuenta a doscientos días multa.

No se entenderá por corrupción de menores los programas preventivos, educativos o de cualquier índole que diseñen, impartan o avalen las

Instituciones Públicas, Privadas o Sociales legalmente constituidas, que tengan por objeto la educación sexual, educación sobre función reproductiva, la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el embarazo de adolescentes.

Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción el menor o incapaz adquiera los hábitos del alcoholismo, farmacodependencia, o se dedique a la prostitución, la pena será de siete a doce años de prisión y de trescientos a seiscientos días de multa.

Si además de los delitos previstos en este artículo resultase cometido otro, se aplicarán las reglas de acumulación.

Art. 201-Bis. Comete el delito de pornografía infantil el que procure, facilite o induzca por cualquier medio a un menor de dieciocho años, con o sin su consentimiento, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, son el objeto y fin de videogravarlo, fotografiarlo o exhibirlo mediante anuncios impresos o electrónicos, son o sin el fin de obtener un lucro, se le impondrá de cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil días multa.

Art. 206. El lenocinio se sancionará con prisión de dos a nueve años y de cincuenta a quinientos días multa.

Art. 207. Comete el delito de lenocinio:

I Toda persona que habitual u ocasionalmente explote el cuerpo de otra sin su consentimiento por medio del comercio sexual, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera;

II Al que introduzca a una persona para que con otra comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución, y

III Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casa de cita o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución, u obtenga cualquier beneficio con sus productos.

Si se emplease violencia o el agente se valiese de una función pública que tuviere, la pena se agravará hasta en una mitad más.

Art. 208. Cuando la persona cuyo cuerpo sea explotado por medio del comercio sexual, sea menor de edad, se aplicará al que lo explote, regentee, induzca, solicite, encubra, concierte, permita, utilice u obtenga algún lucro de dicho comercio, pena de seis a diez años de prisión y multa de mil quinientos a dos mil días multa.

Art. 259. Bis. Al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las expectativas que pueda tener en el ámbito de una relación, bien sea entre superior e inferior jerárquico, entre iguales o en cualquier circunstancia que los relacione en el campo laboral, docente, doméstico o cualquier otro, se le impondrá sanción de uno a tres años de prisión.

Si el hostigador fuese servidor público, y utilizase los medios o circunstancias que el cargo le proporcione además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le destituirá de su cargo.

El delito previsto por este artículo sólo será perseguido por querrela del ofendido o de su legítimo representante.

Art. 260. Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutar dicho acto, se le impondrá de uno a cuatro años de prisión. Si hiciere uso de violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Art. 261. Al que sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de

comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le impondrán de dos a cinco años de prisión. Si se hiciera uso de la violencia física o moral el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Art. 262. Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obteniendo su consentimiento por medio de engaño. Se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión.

Art. 265. Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo.

Se considerará también como violación y se sancionará con prisión de ocho a catorce años, al que introduzca por vía vaginal, anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

Art. 266. Se equipara a la violación y se sancionará con la misma pena:

I Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II Al que sin violencia realice cópula con persona menor que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; y

III Al que sin violencia y con fines lascivos introduzca por vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto del miembro viril en una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo, sea cual fuere el sexo de la víctima.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad.

Art. 266. Bis. Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando:

I. El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II. El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, este contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en la que ejerciere sobre la víctima.

III. El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo, o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión; y

IV. El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en el depositado.

Art. 272. Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a estos últimos será de seis meses a tres años de prisión. Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos.

Art. 323. Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación se le impondrá prisión de diez a cuarenta años. Si faltare dicho conocimiento, se estará a la punibilidad prevista en el artículo 307, sin menoscabo de observar alguna circunstancia

que agrave o atenue la sanción a que se refieren los Capítulos II y III anteriores.

Art. 329. Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Art. 330. Al que hiciere abortar a una mujer se la aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

Art. 331. Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Art. 332. Se impondrán de seis meses a un año de prisión, a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

- I Que no tenga mala fama;
- II Que haya logrado ocultar su embarazo; y
- III Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Art. 333. No es punible al aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Art. 334. No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada o el producto corran peligro de muerte, a juicio del médico que la

asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

.Art. 343-Bis. Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave, que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Comete el delito de violencia familiar el cónyuge, concubina o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, adoptante o adoptado, que haga uso de la fuerza física o moral, o que incurra en la omisión grave.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

A quien comete el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, prohibición de ir a lugar determinado, en su caso, caución de no ofender y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo se le ejecutará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte. En caso de reincidencia, la pena de prisión se aumentará hasta en una mitad.

Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.

ANEXO 4

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 2. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 4. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Está protegida la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

ANEXO 5**LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEYES COMPLEMENTARIAS**

Art. 165. Las modalidades que se consignan en este capítulo tiene como propósito fundamental, la protección de la maternidad.

Art. 166. Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación el de lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias.

Art. 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. Durante el período del embarazo, no se realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso;

II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto;

III. Los periodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto;

IV. En periodo de la lactancia tendrá dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en el lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;

V. Durante los periodos de descanso a que refiere la fracción II, percibirán su salario integro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III,

tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario por un periodo no mayor de sesenta días;

VI. Al regresar al puesto que desempeñaba, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto, y

VII. A que se computen en su antigüedad los periodos pre y postnatales.
